DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 11 de Agosto de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20311

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.304/978. — Se acepta una donación con destino a solventar los gastos de un Destacamento Policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación de N$ 800.00 efectuada por el señor Juan Antonio Paperan.

Resultando: la mencionada donación se realizó con destino a solventar los gastos de las mejoras a realizar en el Destacamento Policial ubicado en el "Paraje Cuaró", 5.a Sección Policial del Departamento de Artigas.

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 (Atribuciones Delegadas),

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación realizada por el señor Juan Antonio Paperan por la suma de N$ 800.00 (ochocientos nuevos pesos) con destino a solventar los gastos de mejoras a realizar en el Destacamento Policial ubicado en el "Paraje Cuaró", 5.a Sección Policial del Departamento de Artigas.

2.o Agradécese al donante su generosa colaboración para el Instituto Policial.

3.o Publíquese, regístrese y pase a la Contaduría Central a sus efectos; cumplido, archívese en la Carpeta correspondiente. — General LINARES BRUM.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de agosto de 1978.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 447/978. — Se decreta duelo oficial por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Pablo VI, los días 11, 12 y 13 de agosto de 1978.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de agosto de 1978.

Visto: el fallecimiento de Su Santidad el Papa Pablo VI.

Considerando: que corresponde determinar la forma en que la República Oriental del Uruguay se asociará al duelo provocado por la desaparición de esta ilustre fi-

gura que tanto hiciera en favor de la solidaridad, la comprensión y la paz internacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Decrétase duelo oficial por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Pablo VI, los días 11, 12 y 13 de agosto de 1978.

Art. 2.o La Bandera Nacional permanecerá a media asta, durante los días indicados en el artículo anterior, en todos los edificios públicos, cuarteles, fortalezas, bases aéreas y buques de guerra, como adhesión de la República al duelo.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 1.305/978. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito Rosario Oriental".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de julio de 1978. (*)

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito Rosario Oriental" (CAYCRO) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, observaron varios artículos a fojas 16 a 16 vta., 22 a 22 vta. y 26 vta. a 27 respectivamente;

II) Que la peticionante de acuerdo con las observaciones formuladas, presentó un nuevo texto estatutario que luce de fojas 31 a 44 vta.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa, lo dispuesto por las leyes 13.988 de 19 de julio de 1971, 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y circular N.o 714 (75|5|16) del 26 de diciembre de 1975 del Banco Central del Uruguay y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto en el inciso N), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa de Ahorro y Crédito Rosario Oriental" (CAYCRO), con el nuevo texto estatutario presentado por la peticionante, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de agosto de 1978.

4

Resolución 1.306/978. — Se aprueba el estatuto de la sociedad "Cooperativa Artesanos Unidos Villa Artigas".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de julio de 1978.

Visto: la gestión de la sociedad "Cooperativa Artesanos Unidos Villa Artigas" (CAUVA), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia de fojas 1 a 15 vta., la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de este Ministerio formularon observaciones al mismo a fojas 17 vta., 23 vta. a 24 respectivamente;

II) Que fueron aceptadas por la peticionante las observaciones formuladas a su proyecto de estatuto, presentando un nuevo texto estatutario que corre de fojas 29 a 43 vta.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 13.481 de 23 de junio de 1966, ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto en el inciso N), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamenatria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la sociedad "Cooperativa Artesanos Unidos Villa Artigas" (CAUVA), con el nuevo texto estatutario, presentado por la peticionante, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 800.00 (ochocientos nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

5

Resolución 1.307/978. — Se efectúan promociones en la Tesorería General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de julio de 1978.

Visto: que existen en la Tesorería General de la Nación vacantes susceptibles de ser previstas por ascenso.

Resultando: que corresponde proveer dichas vacantes mediante promociones resultantes de las calificaciones oportunamente discernidas.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902|973 y 903|973 de 24 de octubre de 1973,

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de julio de 1978, se publicó el decreto 424|978, que fija los precios de venta para los alcoholes desnaturalizados, de los detallistas a los consumidores, padeciéndose el siguiente error imputable al original:

En el artículo 1.o bajo el título de COMBUSTIBLES, donde dice: "Nafta aviación 91... N$ 3.47"; debe decir: "Nafta aviación 91... N$ 3.87".

Queda hecha la salvedad.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévanse a las personas que se detallan en los cargos que se indican en el Programa 5.04 "Tesorería General de la Nación":

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

Para el cargo de Jefe de Departamento, Código Ab, Grado 12, al actual Subjefe de Departamento señor Carlos Bernal.

Para el cargo de Subjefe de Departamento, Código Ab, Grado 11 al actual Jefe de Sección señor Pedro Ferreira.

Para el cargo de Jefe de Sección, Código Ab, Grado 10 al actual Administrativo 1.o, Carlos Salaverria.

Para el cargo de Administrativo 1.o, Código Ab, Grado 9 al actual Administrativo 2.o, señor Sandor Fernández.

Para el cargo de Administrativo 2.o, Código Ab, Grado 8, al actual Administrativo 3.o, señora Graciela Q. de Elhordoy.

Para el cargo Administrativo 3.o, Código Ab, Grado 7, al actual Administrativo 4.o, señor Ernesto Vera.

ESCALAFON DE SERVICIO

Para el cargo de Subintendente, Código Ad, Grado 7, al actual Ayudante de Primera señor Juan Iribarnegaray Moreno.

Para el cargo de Ayudante Primera, Código Ad, Grado 6 al actual Auxiliar, Clase 4 Domingo Márquez Pla.

Para el cargo de Auxiliar, Clase 4 Ad. Grado 5 al actual Conserje, Categoría V señor José M. Veglio.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — ARISMENDI.

6

Resolución 1.308/978. — Se modifican los límites mínimos y máximos de las apuestas en los juegos de Ruleta y Punto y Banca de los Casinos menores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de julio de 1978.

Visto: estas actuaciones en las que la Dirección General de Casinos promueve la modificación de los límites mínimos y máximos de las apuestas vigentes en los juegos de Ruleta y Punto y Banca de los Casinos menores.

Resultando: se fundamenta la gestión en la conveniencia de la Dirección General de Casinos de aplicar límites especiales en los Casinos menores, por montos inferiores a los establecidos en la resolución ministerial de 17 de abril de 1978, durante los períodos de menor afluencia de público a estos establecimientos.

Considerando: I) Que el artículo 3.o del decreto 25|976 de 15 de enero de 1976 faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para modificar los límites mínimos y máximos de las apuestas de los juegos de azar explotables en los Casinos del Estado;

II) Que se estima conveniente para los intereses de los expresados establecimientos autorizar a la Dirección General de Casinos a aplicar los límites alternativos de las apuestas que propone en estas actuaciones, acorde con las exigencias que, en la materia, impone la presente temporada invernal.

Atento: a la fundamentación expuesta y a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 25|976 de 15 de enero de 1976 y a lo informado por la Asesoría Jurídica,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1.o Modifícanse, a partir del 17 de julio de 1978 los límites mínimos y máximos de las apuestas de los juegos de azar establecidos por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 17 de abril de 1978, en el sentido de fijar para los Casinos menores, con carácter alternativo, en los juegos de azar que se especifican, las cantidades que respectivamente se indican a continuación:

RULETA

Mínimo a pleno, N$ 2.00.
Máximo a pleno, N$ 10.00.

PUNTO Y BANCA

Mínimo a sabot, N$ 20.00.
Mínimo a Casilla y Punto, N$ 20.00.
Máximo a Sabot, N$ 600.00.
Máximo a Casilla y Punto, N$ 500.00.

2.o La Dirección General de Casinos determinará los Casinos autorizados a aplicar los límites de las apuestas establecidas en el numeral anterior, o los fijados por la resolución ministerial de 17 de abril de 1978, ya sea indistintamente o en forma conjunta.

3.o Pase a la Dirección General de Casinos a sus efectos. — ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 1.309/978. — Se acepta la donación de un piano destinado a actividades culturales

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978. (*)

Visto: la nota dirigida a este Ministerio por el señor Embajador de la República Federal de Alemania, doctor Horst Gellbach.

Resultando: que en la referida nota el señor Embajador manifiesta que las autoridades pertinentes alemanas han resuelto la donación al Uruguay de un piano de media cola marca "Schimmel".

Considerando: que el generoso gesto de las autoridades alemanas y del señor Embajador Alemán en el Uruguay proveerán al Ministerio de Educación y Cultura de un instrumento altamente valioso para el desarrollo de las actividades culturales a que está abocado.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso j) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por las Autoridades de la República Federal de Alemania y por el señor Embajador de dicho país en el Uruguay, doctor Horst Gellbach de un piano de media cola marca "Schimmel" que será destinado a los actos culturales programados por el Ministerio de Educación y Cultura.

2.o Cúrsese nota de agradecimiento al señor Embajador de la República Federal de Alemania en el Uruguay por la generosa donación efectuada y cumplido, archívese. — DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de agosto de 1978.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Viernes 11 de Agosto de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20311

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 10 de julio de 1978

Fioravante Barcia, oriental, casado, 64 años, Sanatorio Casmu N.o 1.
Iris Cardozo, oriental, soltera, 19 años, Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.
Esmeralda Clauzolles Echeverry de Booking, oriental, casada, 70 años, Hospital de Clínicas.
Clara Camio Oldrino, oriental, soltera, 82 años, Br. Artigas 2697.
Felipe Santiago Mauro, oriental, soltero, 80 años, Guaviyú 2318.

Fallecidos el día 11 de julio de 1978

Alba Pereyra, menor. (7.a Sección Judicial).
Hugo Enrique Lapique, oriental, casado, 61 años, (18.a Sección Judicial).
Marcelina Rodríguez de Pastorino, oriental, viuda, 86 años, Hospital Pasteur.
Concepción Rivero de Urruspil, oriental, viuda, 95 años, Felipe Carapé 4518.
María Angélica Cazzuli de Florio, francesa, C|L, viuda, 84 años, Círculo Católico.
Estela Lajuany de García, oriental, viuda, 83 años, Hospital de Clínicas.
Enrique Fabián Veiga Rodríguez, oriental, soltera.
Alberto Bernardo Fausto Bocking Arrosa, oriental, viudo, 81 años, Sindicato Médico N.o 2.
Hugo Tutaglio, argentino, casado, 67 años, CASMU N.o 4.
Alberto Nogués, oriental, casado, 79 años, Asociación Española.
José Flores, oriental, viudo, 91 años, Hospital Maciel.
Juan Bautista Viera, oriental, casado, 86 años, Hospital Maciel.
Santiago Sarquis Cora, oriental, casado, 54 años, J. Oribe 2755.
Dora Sánchez de Martínez, oriental, viuda, 90 años, Luis P. del Campo.
Ana Irma Real de Passarino, oriental, casada, 61 años, España Mutualista.
Marcelina Rodríguez de Pastorino, oriental, viuda, 86 años, Hospital Pasteur.
Elodina Rodríguez, oriental, soltera, 60 años, Centro Asistencial Quirúrgico.
Paulina Quinteros de Olascoaga, oriental, viuda, 76 años, Soriano 1708.
Carísimo Adolfo Pagani Bertoldi, italiano, casado, 79 años, Comercio 1796 bis.
Ida Olimer de Velázquez, viuda, 84 años, Julián Laguna 1776.
Antonio Núñez de los Santos, oriental, soltero, 63 años, Hospital de Clínicas.
Teresa Mañana Válido de Rial, oriental, viuda, 80 años, Av. Garibaldi 2268.
Guillermina Martil de Lambian, oriental, viuda, 78 años, Hospital Militar.
Marcos Manuel Marrero Martínez, oriental, casado, 79 años, Ignacio Rivas 1121.
Francisco Mario Matos, oriental, casado, 75 años, Sanatorio Impasa.
Gabriela Isabel Modernel, menor, (11.a Sección Judicial).
Miguel Angel Morales, oriental, casado, 50 años, Sanatorio Español.
Isabel Elena Larravide Balparda de Giavi, oriental, casada, 66 años, Círculo Católico.
Lilia Alejandrina Irulegui Alvarez de Pérez oriental, viuda, 60 años, Hospital de Clínicas.
María Jovita Icaza de Gallegos, oriental, casada, 74 años, Lima 1332 Apto. 8.
Silvino Izaurral Barboza, oriental, casado, 79 años, Sorata 4335.
Pablo Gini Goñi, oriental, viudo, 65 años, Soc. Italiana.
Elsa Ferreira de Rodríguez, oriental, casada, 52 años, Industria 2926.
María Magdalena Falero de Rodríguez, oriental, casada, 79 años, Sanatorio Americano.
César Eduardo Díaz Macció, oriental, casado, 65 años, Sanatorio Italiano.
Rosario Cáceres de Indart, oriental, viuda, 79 años, Centro Quirúrgico.
Ido Batista Chiona Besehela, oriental, casado, 74 años, Círculo Católico.
Carlos Miguel Cattino Nicora, oriental, viudo, 66 años, Garzón 239.
Angel Marcelino Alvarez, oriental, casado, 70 años, Hospital Maciel.
Leonarda Arroyo de Gastellu, oriental, viuda, 97 años, L. B. Berres 5330.
Ascensión Arrúa Pereyra de Chvero, oriental, viuda, 103 años, Larravide 2351.
María Nelly Abal de Pisano, oriental, viuda, 70 años, J. B. Blanco 1106.

Fallecidos el día 12 de julio de 1978

Julieta Larghero Ibarz de Carvallido, oriental, 70 años, viuda, Sanatorio Larghero.
Dominga Modernell de Da Silva, oriental, 103 años, viuda, Julio Millot 712.
Matilde Irene Otilia Mederos, oriental, 83 años, soltera, Lyon 1695.
Lillián Romboli Prato, oriental, 44 años, soltera, Cno. Santos 5106.
Arlinda Silvera de Echevarría, oriental, 96 años, viuda, Charrúa 2647 Apto. 2.
Elvira Santalucci de Negre, oriental, 79 años, casada, Río Branco 1268.
Lila Salvarrey Da Silva de Patule, oriental, 57 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Petrona Araújo de Pachón, oriental, 94 años, viuda, M. Moreno 1725.
Mario Souto Fernández, oriental, 80 años, soltero, Sanatorio S. Española.
Exaltación Agustín Arbiza, oriental, 77 años, casado, Gonzalo Ramírez 2020.
Ramiro Aires, oriental, 81 años, casado, Colonia Saint Bois.
Pantaleón Abellán, oriental, 80 años, años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Héctor Francisco Berthier Juliano, oriental, 63 años, casado, A. Díaz 1765.
Nuncia Clemente de Cungaro, italiana, 83 años, viuda, Sanatorio Círculo Napolitano.
Rivera Casillo Dos Santos, oriental, 62 años, casada, Hospital Militar.
Catalina Donadie Perrone de Alegre, oriental, 58 años, casada, D. Oribe 3377.
Rosa Echinope Gardella, oriental, 79 años, soltera, Millán 3191.
Teodosia Frugone de Lombardo, oriental, 93 años, viuda, Canelones 2113.
María Irma Fernández Orgaz de López Parada, brasileña, 59 años, casada, Gestido 2167.
Cleson Fariña Rey, español, 75 años, casado, Sanatorio Casa de Galicia.
Juan Carlos Indar Cáceres, oriental, 59 años, Hospital Filtro.
Néstor Andrés Lucas Laborda, oriental, (menor).
Brígida Román Silvera de Tárdigo, oriental, 69 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Abondio Medina, oriental, 70 años, casado, Cufré 3030 Apto. 2.
Roberto Zabaleta Garín, oriental, 68 años, casado, Hospital Pasteur.
Jesús Pereyra Vega, oriental, 88 años, casado, Sanatorio Sociedad Española.
Pablo Ferrés Terra, oriental, 62 años, casado, Punta de Yeguas s|n.
Sarandí Herrán Dossena, oriental, 54 años, casado, Sanatorio Larghero.
María Luisa Gargiulo de Bello, oriental, 82 años, viuda, Sanatorio Impasa.
Justa Tapariz, oriental, 79 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Germán Williman Verdié Schiavo, oriental, 71 años, casado, Sanatorio Larghero.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 11 de Agosto de 1978

Tomo 292 | Año LXXII | Número 20311

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

INTERIOR

Centros de Recuperación Carcelaria

Se dictó un decreto por el cual se establece el reglamento interno de los Centros de Recuperación Carcelaria. Las normas propuestas recogen la experiencia acumulada en la materia por la Dirección General de los citados Centros, a lo largo de la actividad cumplida hasta la fecha con resultado positivo y armonizan con las disposiciones de la ley 14.470 de 2 de diciembre de 1975.

RELACIONES EXTERIORES

Servicio exterior

Se dictó un decreto por el cual se dispone que el personal que ingrese al Servicio Exterior al tomar posesión de sus cargos deberán prestar juramento de fidelidad.

Oficinas Consulares

Se dictó un decreto por el cual se fija en un radio de sesenta kilómetros del respectivo puerto, el ámbito territorial dentro del cual deberá estar ubicada la Oficina Consular, para que sea preceptiva la intervención del Cónsul en la documentación referida por dichas normas.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que aprueba el Convenio Comercial entre nuestro país y la República Arabe de Egipto.

ECONOMIA Y FINANZAS

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que establece normas referentes a la Banca Privada de Cubierta Colectiva de Quinielas.

Unidad Reajustable correspondiente a julio

Fue fijada en N$ 33.07 el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de julio del corriente año. La determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.3942.

Patente de Rodados en Cerro Largo

Se dictó un decreto por el cual se aprueba la modificación del monto imponible para el cálculo de impuesto de patente de rodados del departamento de Cerro Largo, proyectada por la Intendencia del mencionado departamento.

Aprobación de estatutos

Fueron aprobadas la reforma estatutaria de la sociedad "Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú (BAFISUD) quedando fijado su capital en N$ 10:000.000 y el estatuto de "Invest-Banca Sociedad Anónima Casa Bancaria" quedando fijado su capital en N$ 3:400.000.

Importaciones para hospitales

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se exonera del pago de recargos a la importación de diversos materiales médicos destinados a Centro Quirúrgico del Hospital de Clínicas y Sindicato Médico del Uruguay.

DEFENSA NACIONAL

Transporte aéreo internacional

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley a los efectos de solicitar la aprobación de la Convención para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional hecha y abierta a la firma en Varsovia el 12 de octubre de 1929.

"La citada Convención — expresa el Mensaje — a pesar de la fecha de su elaboración y apertura a la firma y de las modificaciones vigentes o proyectadas que ha sufrido desde entonces, continúa siendo la piedra angular del ordenamiento jurídico aeronáutico en la faz comercial internacional. Incomprensiblemente nuestro país, aletargado en una morosidad felizmente superada, no le ha prestado aún su adhesión."

"El Convenio de Varsovia se adecúa plenamente a nuestras previsiones internas en materia de responsabilidad contractual aeronáutica y está vinculado a la política de actualización que en materia aeronáutico-espacial está fijada por las Normas aprobadas por decreto 325|974 de 26 de abril de 1974".

Se autoriza uso de embarcaciones

Se autoriza a la firma Maryner S. A. a utilizar hasta cuatro embarcaciones de bandera argentina para operar la concesión para la extracción de canto rodado en las zonas del Río Uruguay que les fueran adjudicadas según resolución del Poder Ejecutivo. Dicha autorización será de carácter precario y revocable con una duración máxima de un año, debiendo la empresa, dentro del plazo otorgado, incorporar para dicha tarea un buque de bandera nacional.

Aviación Civil Internacional

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de

Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley solicitando la aprobación de Protocolo relativo al texto auténtico cuadrilingüe del Convenio sobre Aviación Civil Internacional adoptado por la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en su 22 Período de Sesiones el 30 de setiembre de 1977.

Embarcaciones argentinas

Se autoriza a la firma Ruty S. A. a utilizar hasta tres embarcaciones de bandera argentina para operar la concesión para la extracción de canto rodado en las dos zonas del Río Uruguay que le fueran adjudicadas según resolución anterior del Poder Ejecutivo, debiendo acreditar la misma, con una antelación no menor de 48 horas, del inicio de la operación, el nombre y características de los buques a la Prefectura Nacional Naval.

Dicha autorización será de carácter precario y revocable y con una duración máxima de un año. La empresa, dentro del plazo otorgado deberá incorporar para dicha tarea un buque de bandera nacional.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Pago de expropiaciones

Se autoriza la inversión de la suma de N$ 600.000.00 destinada a atender por parte de la Dirección de Topografía del MTOP, el pago de las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones dispuestas con motivo de la ejecución de las distintas obras a cargo de dicho Ministerio, con excepción de las motivadas por la realización de las Rutas 9, 26 y 8.

Mediante otra resolución se autoriza la inversión de nuevos pesos 400.000.00 destinados a atender el pago de las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones dispuestas para ejecución de las obras de Rutas 9 y 26.

Escuela de Recuperación Síquica en Salto

Se aprueba el Convenio celebrado entre el MTOP y la Comisión Fomento Escolar de la Escuela de Recuperación Síquica de Salto, para la realización de las obras de terminación del edificio de clínica y diagnóstico y de un aula de taller en la misma escuela, con las siguientes contribuciones: MTOP N$ 22.000.00 y la referida Comisión N$ 23.000.00.

Obras en Escuelas de Montevideo

Se aprueba el Convenio celebrado entre el MTOP y la Comisión de Fomento de las Escuelas N.o 17 "Brasil" y 71 "Barón de Río Branco" de Montevideo, para la realización de las obras de terminación de cinco aulas, escaleras y corredores en dichos edificios, con las siguientes contribuciones: MTOP N$ 11.000.00 y la citada Comisión N$ 12.000.00.

Centro Educacional en Artigas

Se amplían las partidas autorizadas por resoluciones anteriores para la ejecución de la obra de construcción 1.a etapa, del edificio destinado a sede del Centro Educacional de Artigas, en la suma total de N$ 5.279.77 destinada a la realización de diversos trabajos extraordinarios.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Comercialización de carnes en el mercado interno

El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se establece la disolución y reconversión del Frigorífico Nacional y se permite la libre exportación de carnes dentro del marco de las medidas de política económica para el sector agropecuario.

La actual política del Poder Ejecutivo tiende a la liberalización de la actividad de los distintos sectores de la economía nacional. La comercialización interna de carnes constituye uno de los aspectos significativos de la actividad económica y como tal, resulta pertinente que el Poder Ejecutivo cuente con las facultades necesarias para regular el abasto interno.

El citado Proyecto de Ley, tiene como característica importante la de transferir de la esfera municipal a la nacional, todos los aspectos relacionados con la comercialización de carnes en el mercado interno, posibilitando de esta forma la integración de un régimen de abasto nacional sin fronteras internas.

Dentro de los lineamientos previstos para el desarrollo eficiente del sector industrial de carnes, se considera necesario que el Estado no intervenga en las actividades industriales de ese tipo, quedando libradas a la iniciativa privada.

En ese sentido, es propósito del Poder Ejecutivo proceder a la rápida privatización de los frigoríficos administrados por el Estado, para lo cual se llamará a licitación a grupos de productores nacionales como prioridad; si no hubieran ofertas aceptables, se realizará un llamado de carácter internacional, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Cónclave de San Miguel en relación con inversiones extranjeras en el subsector.

En consecuencia en el Proyecto se dispone la disolución del Frigorífico Nacional y su reconversión por parte del sector privado para cámaras de frío, envasado de frutas y otros alimentos e industrialización de conservas y comidas preparadas en base a carnes.

La actividad reguladora de protección al productor que pueda desempeñar el Frigorífico Nacional bajo la administración estatal, será suplida con mayor eficacia, por los propios productores organizados a través de las plantas de faena que se privatizan.

Se derogan las leyes 12.120 y 12.541 que establecían el régimen de represión del comercio ilícito de la carne y que el Poder Ejecutivo considera incompatible con el régimen de abasto nacional que se propone reglamentar.

Finalmente — termina el Mensaje — y desde el punto de vista de la exportación de carne, es voluntad del Poder Ejecutivo permitir la instalación de nuevas plantas de faena y la transformación de plantas existentes en exportadoras — no incluidas en el Registro de Exportadores de carne — una vez consumada la privatización de los establecimientos frigoríficos actualmente bajo administración estatal. A esos fines, se establece que la derogación que regirá a partir del momento en que el Poder Ejecutivo lo determine, según lo expresado precedentemente, de la limitación

legal actualmente vigente a las exportaciones de carnes y mercaderías comestibles.

Importación para ANCAP

Se declara que la adquisición de 4:500.000 litros de alcohol etílico a granel, a importar de Bolivia o Francia por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland tiene la conformidad expresa del Poder Ejecutivo.

Importación de desperdicio de papel

Se dictó un decreto por el cual se exonera del pago de todo recargo excepto del 10 o|o de recargo mínimo, del IMADUNI, de la tasa de Movilización de Bultos y de tasas consulares correspondientes a la importación de desperdicios de papel, papel y cartón viejos utilizables exclusivamente en la fabricación de papel, provenientes de pastas químicas de fibra larga (excluidos los restos de papel de diario y papeles elaborados con pastas mecánicas).

Astilleros, Varaderos y Diques

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley que exonera de diversos gravámenes a los astilleros, varaderos y diques instalados o a instalarse en el país.

El proyecto fue preparado por una Comisión especial designada al efecto integrada por el doctor Eduardo Mezzera (Presidente) en representación del Ministerio de Industria y Energía; doctor Joaquín Labat de León en representación del Ministerio de Economía y Finanzas; Norberto Orbiz en representación de la Dirección Nacional de Aduanas; Guaymirán Molins en representación de la Dirección de Industrias C|N. Horacio Maciel y doctor José Pedro Pollak en representación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Narciso Habousch en representación de la Administración Nacional de Puertos; doctor Julio Benítez Saenz en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Daniel Cassarino en representación de la Cámara de Industrias. El texto completo del mencionado Proyecto consta de dieciocho artículos.

Capital extranjero

Mediante sendas resoluciones fueron declaradas como capital extranjero las siguientes inversiones realizadas en el país por: Lone Star Industrias Inc. de Connecticut U.S.A. en la empresa Compañía Uruguaya de Cemento Portland S. A., Banco de la Nación Argentina en su Sucursal Montevideo; Bank of America en su Sucursal Montevideo; Bayer Foreing Investments Limites de Ontario Canadá en la empresa Bayer Químicas Unidas Ltda. de Montevideo y Duco A. G. Schering Kahlbaum GmbH y Schering Asia GmbH en la empresa Schering Uruguaya S. A.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Caja Notarial

Se dictó un decreto por el cual se aprueban las nuevas escalas de pasividades y sueldos mínimos de los afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que incluye en el beneficio de presunción de servicios anteriores a jubilados que denunciaron servicios antes del 30 de junio del corriete año.

AGRICULTURA Y PESCA

Se amplían cometidos de Grupo de Trabajo

Fue ampliada la integración y los cometidos del Grupo de Trabajo creado para proponer los procedimientos conducentes a la privatización del establecimiento Casa Blanca del Frigorífico Nacional.

Frigorífico Casa Blanca

El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley referente a la enajenación por intermedio del Banco República del establecimiento Casa Blanca del Frigorífico Nacional.

Importaciones

Se dictó un decreto por el cual se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 1978 las exoneraciones dispuestas por el decreto 370|977 para las importaciones de máquinas y equipos para producción de virus aftoso y elaboración de vacuna.

Importación de avena

Se autoriza a una firma de plaza para importar hasta 500.000 kilos de avena forrajera en bolsas y a granel, de procedencia argentina, exonerada del pago de impuestos fijándose el día 30 de agosto de 1978 como plazo máximo para realizar dicha importación.

SALUD PUBLICA

Adquisiciones

Se acepta la oferta de una firma de Canadá con representación en plaza para la adquisición de equipo destinado al Instituto de Oncología.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario Arrendamientos rurales áreas destinadas

El artículo 60 del Título 33 del T. O. 976 (artículo 12 de la ley 13.723) dispone que los bosques artificiales existentes o que se planten en el futuro, declarados protectores o de rendimiento, según el artículo 8.o de la ley 13.723 de 16 de diciembre de 1968 y los bosques naturales declarados protectores de acuerdo al mencionado artículo, así como los terrenos ocupados o afectados directamente a los mismos gozarán de los siguientes beneficios de exoneración impositiva.

1.o Estarán libres de todo impuesto nacional sobre la propiedad inmueble rural.

2.o Sus respectivos valores o extensiones no se computarán para la determinación:

4) De la renta o de los ingresos a los efectos de la liquidación de los impuestos que gravan las rentas o la producción mínima exigible de las explotaciones agropecuarias y
5) Del monto imponible del Impuesto al Patrimonio.

Con fecha 10 de junio de 1976 se dictó el decreto 328|976 en cuyos resultandos establece que los beneficios tributarios a bosques protectores o de rendimiento y a los terrenos ocupados o afectados a estos bosques establecidos por la ley 13.723, constituyen uno de los instrumentos fundamentales previstos para el desarrollo del sector de producción forestal.

Considera además, el referido decreto, la necesidad de reglamentar el otorgamiento de los beneficios tributarios referidos y en su cuerpo resolutivo establece que los tributos alcanzados por la exoneración de referencia son: Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias - IMPROME (artículo 2.o y 3.o del decreto); al Patrimonio (artículo 4.o); a las Trasmisiones Inmobiliarias (artículo 5.o) y a la Propiedad Inmueble Rural (artículo 6.o).

El Impuesto a los Arrendamientos Rurales - artículo 1.o del Título 6 del T. O. 1976 - no se encuentra comprendido en la enumeración establecida en el mencionado decreto 328|976, ni en los enunciados generales de la norma que dispone el beneficio exonerativo, por lo que el ingreso derivado del arrendamiento de inmuebles no goza de tal exención, por lo que no deben excluirse las superficies arrendadas ocupadas por los bosques citados para liquidar el Impuesto a los Arrendamientos Rurales.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Experto en empaque asesora en Uruguay

En la pasada semana llegó a Montevideo el consultor belga en empaque de exportación, Carl de Winter.

El citado técnico, que ya en 1977 visitara al Uruguay brindando asistencia a funcionarios gubernamentales y de empresas privadas, permanecerá en nuestro país por espacio de tres meses. Durante dicho lapso, trabajará a nivel del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) en la preparación de un código de especificaciones sobre empaque de exportación a aplicar por aquel organismo de control de calidad. Asimismo asistirá al Instituto Nacional de Pesca en materia de empaque para los productos del mar.

El experto de Winter actuará en el marco de un programa estructurado por la Dirección General de Comercio Exterior y la Unión de Exportadores, como contraparte de la Comunidad Económica Europea, que envía dicho técnico como parte de sus planes de asistencia técnica para la promoción de exportaciones de países en vías de desarrollo.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tasa bromatológica

El Intendente Municipal promulgó un decreto sancionado por la Junta de Vecinos, por el cual se modifican los plazos actualmente vigentes para proceder a efectuar la declaración jurada y el pago del Tributo de Tasa Bromatológica.

Limpieza de baldíos

Fueron fijados los nuevos valores para los trabajos de aseo e higienización que de oficio y en consonancia con lo que establece la Ordenanza de Limpieza Pública realiza el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos en predios baldíos particulares con cargo a los propietarios de los mismos.

Conexiones sanitarias

Fueron fijados los precios que regirán durante el segundo semestre del año en curso para la ejecución de conexiones de obras sanitarias a la red de alcantarillado público.

Seguridad en el tránsito

El Intendente Municipal remitió a consideración de la Junta de Vecinos un proyecto de decreto por el cual se revisan las actuales normas que reglamentan la implantación de barreras o cercos provisionales en aceras obstaculizadas por obras de construcción y modificación o demolición de edificios, a fin de mejor salvaguardar la seguridad del tránsito peatonal y vehicular.

Repavimentación

Continuando con los planes de mejoramiento de la red vial, el Intendente capitalino aprobó la ejecución de una carpeta asfáltica en caliente sobre el firme existente en el tramo de la calle Gabriel A. Pereira (comprendido entre Juan Benito Blanco y José Ellauri.

Las obras que se iniciarán próximamente se llevarán a cabo como ampliación del trabajo en la Avda. Brasil, a un costo de N$ 206.517.53 precio de contrato.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



Montevideo, Viernes 11 de Agosto de 1978

Tomo 292 — Año LXXII — Número 20311

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GIMENEZ de SOUTO (V|444|978), el citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14322 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BRUNO RUETALO ARTEGA (V|358-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. —. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14337 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDEMONTE (V. 312|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14113 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARQUET (V|446|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14184 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE SOSA SILVERA de MACIEL y de JUAN ROSAS MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13924 Ag.7-v.ag 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DREXLER GRESCHNER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13877 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUJAN SOSA (V. 300|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13818 Ag.4-v ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAURA FAGUNDEZ de FLORES y de BOLIVAR FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13317 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIVADO o BIVADO, (V. 383|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13608 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBATI CASTRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, emplazándose al señor Samuel Robati Landa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 13640 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TARIN VAZ (V|386|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13379 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CROCCO de BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13377 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DI CANDIA de LACAZE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub: 13376 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE ANTONIO YORIO o IORIO (E-386|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14306 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERRER PEREZ (E. 594|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13874 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PEREIRA SILVA. (E. 474|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1978. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13389 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MENDEZ CAZENAVE (E. 638|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14084 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA UNGERFELD BONES de HOROWITZ (E. 362|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13787 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO FROILAN SOSA (Ficha E. 240|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13722 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o MARIA GREGORIO PAREDES o PAREDES CASTILLO (E. 522|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13814 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SABINA MICHELINI MACCIO de CARY (E. 514|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13811 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LUIS DELUCCHI VALENTE, (E. 584|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13511 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRISANTE SAN NICOLAS (E. 554|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini,. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13315 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO FERRAZ COITIÑO o FERRAZ LEITE, (E. 536|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13314 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE JESUS DE JESUS (S|184|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14304 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOLE PONS (S|252|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 1.o de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14095 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TECHERA (S. 258|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13994 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SPOSITO de LEVA o DILEVA, (S. 244|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13993 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO TIMOTEO MELITON OLIVERAS (S. 240|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13991 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GALUSSO RICO (S|236|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13959 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GRAUERT LLOPART (S. 220|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13864 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GIANOLA MARTINEZ (S. 266|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13790 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ESTANISLAO CABRERA DELGADO (S. 404|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13788 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CECILIA RAZETI FERRANDO de DI GIOVANNI (S. 246|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13310 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA ITA o AIDA KLOS de JAVKIN, (S. 82|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13309 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BLAUSTEIN PILERCI (S. 202|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13307 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ALEUTERIA IGUINI DE PIMIENTA, (S. 214|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13308 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARREÑO de BATISTA, ANTONIO BATISTA y LAZARO ANTONIO BATISTA CARREÑO, (S. 138|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13306 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERLOTTI (S|234|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12045 Jl.7-v.ag 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VILARRUVI AMANDOLA de COSTA (S|768|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14303 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GOMEZ VIGNOLI, (Ficha S. 632|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14241 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO RAMON CASAS o RAMON CASAS GARCIA (S. 730|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14120 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO DEL FORNO LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14183 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA LENZ de LAGO, (S. 766|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14003 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES IGLESIAS de VAZQUEZ. (S. 824|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14004 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA VICO de CHARBONIER y LUIS VICO PIZZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatory, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 13958 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO HORTENSIO BARBOT ROMERO (S. 134|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 16 de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13873 Ag.7-v.set.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU JORGE BERTOLA CHIAPPE (S. 830|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 13876 Ag.7-v.ag.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE BLENGIO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13813 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSALIA TEJERA de CARDILLO, de CARLOS CARDILLO y de CECILIA DEL MONTE TEJERA de CARDILLO, citándose a los heredréos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13820 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERIA GARCIA ZORRON de da SILVEIRA (Ficha S. 54|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13723 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA IBARGOYEN de MARRERO, (D. 650|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13605 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTANISLADA DIAZ BARRETO de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13569 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GUILLEN PASTORIN, (512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13509 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza y por resolución N.o 2.182 dictada el 8 de marzo de 1978, en autos caratulados: AGOB KECHICHAGLOUIAN "Yacencia" (Ficha S. 34|978), se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Agob Kechichaglouian Markarian, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 6413 Ab.27-v.my.11.
Jn.5-v.jn.16.
Ag|2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PEÑA FITTIPALDI de AUZA, (S. 530|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13305 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

OLGA RAIZ u OLGA RAIZ RODRIGUEZ u OLGA RENE RAIZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13317 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FABEIRO o FABREIRO VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13316 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL DOBRITOS o DO BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en Montevideo, 26 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14233 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANRIQUE BARTOLOME ANOLLES o ANNOLLES EGANA o MANRIQUE ANOLLES o ANNOLLES EGANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14177 Ag.9-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO HECTOR GALLERO SACHETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13794 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AIDA PALERMO INTROINI y CARLOS MARIA RICHIERI JAURRECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13847 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARZENO de NAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13848 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO ROMEO RISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13609 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIA MAMARIÑOS SOLSONA o LIA MAGARIÑOS de RODRIGUEZ GROLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuario Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13215 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA CAGGIANO GNAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13378 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL ROBAYNA o ROBAINA de RISSO y PEDRO RISSO RAGAZZO (438|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14244 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONILLA VOLPE, (Ficha S. 656|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14234 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VILARIÑO GARCIA (ficha 810|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14336 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ERES de TEJERA (S. 178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 9904 Jn.8-v.jn.22.
Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TARDIO (Ficha 422.978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14116 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ CATALINA (Ficha 442|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14072 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO JOSE ALVAREZ CAMPOS (Ficha 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13996 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA BARREIRO MOGLIA, o BARREIRO o BARREIRO de DARTAYETE (358|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13981 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUA AGUADO (Ficha 420|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13724 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEVERRY de FRANZONI, (Ficha 430|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13619 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COUSILLAS ESTRAMIL, (Ficha 386|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13611 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIBILS RODRIGUEZ, (Ficha 230|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13606 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDO o IRIMINDO ALEN MIGUELEZ (S. 432|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13598 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ALMADA (A|186|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14303 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR TECHERA, (A. 256|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14148 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LAGUNA de SANTOS, (A. 236|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14147 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA o MARIA MANUELA IRMA TAIN SOTO de GONZALEZ (Ficha A. 240|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13965 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES CARRASCO CAMBRE (Ficha A. 262|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13840 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO AMABILIO FERNANDEZ (F. A. 302|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13549 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERRON SCAPPA o SCAPA, (Ficha A|280 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13610 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARDOZO, (A. 234|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13603 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS REVETRIA MAYA (A|194-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13572 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACERES PUPPO LARESCA o RADESCA de ROSA, (A. 258|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13320 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTO QUIROGA ALEGRE (F. 456|978), citásdose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13920 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DUILIO CASTAGNA IVEZ o IVES (F. 510|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13922 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO RODRIGUEZ (F. 436|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13865 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA HAYDEE ONETTO MASCETTI o MAZETTI (F. 326|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13900 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GILBERTO GIMENEZ MERLI (F. 512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13910 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAZZONE PITTAMIGLIO (F. 336|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13571 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO DURANTE VANNATTA o BANNATTA, (F. 478|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13512 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAMIRO ORTIZ ODIZZIO (ficha 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — M.a Rosa del Rosario de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13503 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO URRUTI VAQUERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 10820 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO CAMBAS ESCOBAR (F. 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13032 Jl.26-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVEZ ALVEZ (F. A. 490|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14330 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELMO HILARIO OJERO CABRAL, (F. A. 32|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14117 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES ARCE CURBELO de BORDENAVE (F. A. 270|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14071 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCIA MICELLI o MICELI SANTULLO de SANTULLO (F. A. 83|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 13948 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO GARCIA GONZALEZ (F. A. 250|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13887 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA LABACA SUAREZ y ELSA LABACA SUAREZ (F. A. 664|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13844 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A. 216|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13856 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NICOLAYDES de COSARIS (F. A. 240|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13652 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO TANCO COTABARREN, (F. A. 172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13612 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO WOLF FRIEDBERG SILBER (F. A. 260|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13573 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER PINTOS PEREZ de CURBELO (F. A. 254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13593 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ y ANDREA VILLALBA ROJAS de FERNANDEZ, (F. A. 266|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13513 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO EMILIO NOCELLA ALOISIO, (F. A. 208|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13303 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GLADYS CAMPOS ITEROY, (F. A. 150|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13323 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FANTASIA VIRHUEZ o VIRHUEZ CRISTOBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14182 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA COLLAZO de GARRETANO, (V. 779|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13995 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RIZZO o RIZZO GAJERO de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13815 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RIVERON o RIVERON BASERGA (V|627|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13919 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL COLLAZO DUBADO o COLLAZZO ADOBATTO (V|789|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13925 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA CRESPO GOLAN o CRESPO GOLAN de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13926 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTANISLAO TARIFE ALFONSO, (V. 583|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Delfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13628 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANGEL TRILLO SILVA (V|633-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10.pub. 13574 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA PETRONA LAURA MARTINEZ RODRIGUEZ de GOICOECHEA, (V. 725|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 13541 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALMEIDA SUAREZ, (V. 587|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13304 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTA PRYNGLER (V|761|978), citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13375 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LOPEZ o MANUEL MARIA LOPEZ FERNANDEZ y SATURNINA o SATURNA TAIBO FACAL de LOPEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 14232 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA FILOMENA ZUBIRIA de PARGUIÑA, (E. 819|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub, 14242 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION DIPIETRO o DI PIETRO de GENER (E. 705|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13816 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BUONO de SERTAJE, (E. 793|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13988 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA o MARIA MARTIN ZAPIRAIN, (E. 699|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14005 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BONIFACIO FURTADO (E. 785|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13923 Ag.7-v.ag 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MENENT de SENA (E. 745| más interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
deschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13863 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FRAIZ ULLA, (E. 769|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13781 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN HECTOR DE LEON SICCO (E. 939|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13786 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ABELENDA MORASSO (E. 797|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13810 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANTONELLI MAGÑONES, (E. 789|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13648 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALAVERRY ISLAS (Ficha E. 255|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13421 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA LEDO LOPEZ (S|191-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14307 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFINA JUSTINO de MONDILLO (S|271|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14301 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MACHADO (S|245|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14300 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEREIRA de FERNANDEZ, (S. 147|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13992 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA DIAZ de RACHETTI, (S. 179|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13990 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA NOTTHOFF de MOLSTAD (S. 197|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14056 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO KLOSANOV (S|235|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14105 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ANTONIA MARIA DOLORES GIANELLI MARTIN de MILLER o MARIA DOLORES GIANELLI MARTIN de MILLER o LOLA GIANELLI MARTIN de MILLER (S. 227|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13784 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOMMA SAROLDI (S. 251|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13793 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PIÑEYRUA WINTERHALTER (S. 163 978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13792 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALFREDO MAGNONE BARINDELLI (S. 181|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13791 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICILIA AMELIA FERRARI BIUMI (S. 239|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 13789 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEÑAGARICANO CHIAPPORI, (S. 199|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13627 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATTEI SBARBERI (S|43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13592 Ag.2-vset.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o LEONCIA ROSA RINCON MARTIN o RINCON y MARTIN, (S. 165|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICTORIA SUMEGH LAMOVSKY (S|167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12775 Jl.4-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO CASTRO, (S. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12553 Jl.21-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA (S. 203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 117.00 30|pub. 12985 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PEÑAGARICANO CHIAPPORI (S.791|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 14302 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNO ALVAREZ COITIÑO y TERESA ALVAREZ BALCON, (S. 701|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14119 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENARDINO BELLON MOURENTE, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14219 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ de MORAN (415|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13918 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ROMERO SUAREZ (S. 123|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13973 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FILIPPI SUCCO (S. 399'977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13866 Ag.7-v.ag.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERKES BEKO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13878 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAMPOPIANO GOBBY de SOWERBY (S. 1.027|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13875 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON BONNAFON BETBEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13812 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA STRENG o ANA REGINA TEODORA KINGSCOURTS o KINGS-COURTS de RAST, (S. 1.059|978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13639 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA EMA CACERES de FARINA, (D. 713|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13604 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARCOS DIAZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13318 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR LEOPOLDO BERRUTTI NOVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. —
1) N$ 39.00 10|pub. 13570 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOVI de D'OTTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13599 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ABEL VIÑA ACOSTA, (S. 1.035|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13508 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA STEMPHELET TORRES de CARAMELLA, (S. 845|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13510 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN FERDINAND THUR o THUER (ficha 513|975), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13493 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA MARIA SCAGLIA de MASINI. (S. 969|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13321 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER CARBONE de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14115 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL da ROCHA o DA ROCHA ALVES o ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14178 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE ANGEL SACCHI MALNATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13927 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALIA CARMEN CRESCIO o DALIA CARMEN ENRIQUETA CRESCIO REBOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13862 Ag.7-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR ARMANDO TORTORELLA ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1978 — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub 13928 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAREJA GUANI de REGULES o MARIA ENRIQUETA PAULINA PAREJA GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 13929 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMASA DELMIRA FROCHAM de ROSAS, LAURO ALCIDES MARAUDA FROCHAM y LIRIA de SOUZA FROCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monte-Juzgado — Montevideo. 20 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13785 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO o VERGILIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978 — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13806 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RIVERA o FRANCISCO o RIVERA FRANCISCO CARBONE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuario Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13626 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGO o RODRIGO BERNARDINO SANCHEZ o SANCHEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13514 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA NUÑEZ UMPIERREZ o NUÑEZ de NIEVES o NUÑEZ UMPIERREZ de NIEVES; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13227 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIX AGOSTINELLI OLGIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 12711 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN o JULIO HERNANDEZ AGUILAR y SANTA LEOPOLDINA ARIOSA o ARROSA de HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13319 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VERA BRUZZONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de agosto de 1977 — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 117.00 30|pub. 10722 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELENA ROSA o ROSAS RIERA (ficha 411|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14321 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PURA MARENALES TEJERA ficha 143|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14331 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CABEZA CACHEIRO, (Ficha 543|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14245 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ELENA LACUEVA o LACUEVA CASTRO o LACUEVA de CASTRO, (525|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14247 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ELISEO SIEDEMBURG o SIEDEMBURG MOURIÑO (ficha 233|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14339 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PEREIRA QUEIROLO (Ficha 205|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14150 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA MUIÑO (Ficha 505|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14122 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL SOCORRO PEREZ o PEREZ GARCIA y AURELIA GARCIA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14212 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES MARTINEZ (Ficha 197|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14217 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CINQUEGRANA de TATE (Ficha 541|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14218 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA AVALLONE de ETCHEGARAY, (Ficha 513|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14006 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TOMMASINO o TOMMASINO de GREGORIO, (Ficha 489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13868 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA GALLO de CUELLO (S. 463|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13725 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CANTUARIENSE o CANTUARIENSE GARCIA SOSA, (S. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978.. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13726 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CELIA MACAYA o MACAYA VILA, (Ficha 155|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1). N$ 39.00 10|pub. 13629 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUTTA EDITH o EDITH JUTTA LEVY STERNBERG citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14243 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FELDMAN MAYER (Ficha A. 189|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14067 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ELBIO PINTOS DIACARINO, (Ficha A. 185|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 13613 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICCONE, (F. A. 627|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13867 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LUPINACCI de D'ANDREA (A. 313bis|1975), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13802 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PREZIOSI ROLLA o ROLA, (A|175|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13714 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PASCALE LANGONE de PASCALE (ficha A|169bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13557 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR LEO AMADORI, (A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12970 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA DI LORENZO CHALAR, (F. 277|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14275 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO RODRIGUEZ, (F. 111|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14146 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANA MARCOFF de STOLAROFF, (F. 403|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14114 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAFAELBOOK DOMINGUEZ (Ficha 663|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, julio 26 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14191 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARANZAZU o ARANZASU OCAMPO MORA o de MORA, (F. 215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13607 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PINTO TAROCO (F.671|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13974 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALBA, (Ficha 633|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13602 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARIA VALDEZ FUENTES (F. 651|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13556 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO REY ALVAREZ, (F. 667|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13539 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZANON de DIDONE, (F. 167|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13504 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ORDOÑEZ MARIA JOSEFA o JOSEFA ARAGON o ALAGON de CALBO o CALVO, LUIS CALBO o CALVO MARIA ANTONIA o ANTONIA CALBO o CALVO, SARA GARCIA de CALBO o CALVO, PAULA ESMERALDA o ESMERALDA CALBO, (F. 397|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 195.00 30|pub. 10252 Jn.16-v.jn.30. Jl 21-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA LEIS ROSE (F. A. 281|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 14298 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MANUEL RUEDA PAZO (F. A. 297|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1). N$ 39.00 10|pub. 14295 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO AUGUSTO ARP SCHNOOR (F. A. 289|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14340 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO BENTANCUR LALINDE. (F. A. 195|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14149 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO VILA RIVAS o RIBAS (F. A. 273|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14118 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARMENDIA (F. A. 275|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14107 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] o ELBIA HODEL (F. A. 261|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14070 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ MORALES (A-581|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 23 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13921 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISE PETSCHEK de KATZ, (F. A. 277|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13879 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACK PINTO MANN (F.A. 121|978), citándose a hereedros ,acreedores y demás interesdose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13782 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR JACINTO CARMONA FERNANDEZ (F. A. 111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13795 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO MUSSETTI MARTINEZ (F. A. 241|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13422 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la suces'ón de GUILLERMO GONSALVES VIERA o VIEIRA (F A. 251|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13562 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA o ENELIDA PEREZ de TOLEDO, (Ficha A. 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13322 Jl.31-v.ag.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ABDON MONTOSSI o MONTOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14023 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEMOS o LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14022 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDA ESCOBAR de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballesteros. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14021 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRELINO BUENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14020 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL ACEVEDO FAGUNDEZ ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13897 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RODRIGO MORAES y de doña RAMONA ANTOLINA PEREIRA de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedccir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13750 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDO ALVAREZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13643 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORALTINA RODRIGUEZ o FLORALTINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13518 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GODOY de PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión 19 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14024 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DE LA PEÑA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 16 de junio de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14025 Ag.8-v.ag.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PUGA de VEGLIO, (Ficha Civil V. 91|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14251 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA CIGLIUTTI o CILIUTTI de RIVERO, (Ficha Civil V. 104|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14250 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABRERA RIVERA de CABRERA, (Ficha Civil V. 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14249 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO FRANQUI NOYA MARTINEZ, (Ficha Civil V. 123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14248 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARRERA ALFARO WALDEMAR (Ficha Civil V|33|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13456 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR PEREZ CABRERA (ficha civil V|116|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13951 Ag.7-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEZFORA VIERA o TELESFORA VIERA (Ficha Civil 334|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39 00 10,pub 13426 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUARNIERI LANDARTE (Ficha Civil V. 66|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Caneloens, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13427 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ABELINA PEREZ de BERRIEL (Ficha Civil V. 71|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canlones, 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 13428 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAMON LUZARDO BIRRIEL (Ficha Civil 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13429 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones

se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA REYES GARCIA de ACEVEDO (Ficha Civil V. 105|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13430 Ag. 1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDEZ HERNANDEZ de GIRIBALDI (Ficha Civil V. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 177.00 30|pub. 10627 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOGAO (Ficha V. N.o 100| 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13716 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO COPPOLA FIRULLO (Ficha V. N o 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13544. Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. N.o 170|978), citándose a los herederos, acreedores y interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 13545 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO ROCHA (ficha V|N.o 193|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$. 39.00 10|pub. 13543 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REYES BENTANCUR (ficha V|N.o 197|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 22 de junio de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13374 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MONFORT (ficha V|N.o 190|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13373 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BALDION REYES "Sucesión", (Ficha 181|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14063 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO RIZZO "Sucesión", (Ficha 93|V|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14064 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CONRADO VICENTE MACIAS, "Sucesión", (Ficha 24|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14065 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA DELGADO GARCIA de GUILLEN "Sucesión", (Ficha 178|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14066 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLETO RODOLFO PELLEGRINI PION y JUANA MARIA COLASSO ACCAME de PELLEGRINI, "Sucesiones", (Ficha V. 181|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 14062 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DUARTE MARTINEZ (Ficha V. 98|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13414 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA JOSE BONIFACINO (Ficha V. 126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13415 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SPINELLI (Ficha V. 144|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 5 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13416 Ag.1.o-v.ag.14

CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DA SILVA BRAGA de SOUZA MARIA o MARIA DA SILVA BRAGA DA SILVEIRA de DE SOUZA, "Sucesión", (Ficha Nº 304|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de julio de 1978. — Esc. Margarita Laborido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 13433 Ag.1º-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CUÑA (F. 186|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13472 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO ROLDAN, (Ficha Nº 225|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13434 Ag.1º-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO CETTI EUGSTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14262 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CAMACHO o JUSTINO CAMACHO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14263 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIA BELTRAN o BELTRAMMI MARTEGANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14264 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUAREZ o JUAN SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14265 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA DELFINO de BERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia. 22 de junio de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13391 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA RAQUEL BELTRAN PELLATON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13392 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROSSI ANDREINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 27 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13393 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TERESITA MANANCERO DIAZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13394 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO, EVELIO VARELA MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13395 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ROLANDO OSES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 28 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13396 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA LIMA GATICA de ALZA, (Ficha C. 268|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14038 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ROSA ROVETTA de ROVETTA, (Ficha C. 267|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 21 de julio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14039 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN ROQUE PEREYRA o ROQUE PEREYRA. (Ficha C. 258|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14037 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FACUNDO ITURBURUA CORDOBA o CORDOVA, (Ficha C. 260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14036 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MASTANDREA ALBERTI de GARAYCOCHEA. (ficha 259|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 21 de julio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13397 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVA ZUNINO de ZAFFARONI (ficha 264|c.|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1978 — Esc Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13398 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o EUSEBIA SEGUNDINA ASUNCION AVELINO de ZAGARZAZU (ficha 259|c|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de mayo de 1978. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13399 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DIAZ, (Ficha C. N.o 148 Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del térm'no de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13522 Ag.2-v.ag.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DOROTEO o DONATO JACINTO o DOROTEO JASINTO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de julio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14017 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO TELLERIA o TELLERIA PORCAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14042 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL ISIDORO CAPRA y JORGELINA FRANCO o FRANCO de CARNICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13633 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc'a de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO JORGE FERREIRA o FERREIRA GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 7 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13505 Ag.2-v.ag.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO JUSTINO o VICTORIANO VILLAGRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuar'o.
1) N$ 39.00 10|pub. 14112 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MAXIMO FREDES RODRIGUEZ o FREDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 25 de julio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14158 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL BARRERA ZABALA o BARRERA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 26 de julio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14156 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 26 de marzo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 14157 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ROSA BERMUDEZ o BERMUDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 30 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13489 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO CABALLERO OCAMPO o CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 30 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13490 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ELISEO o ELISEO FELIPE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se Habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 28 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13491 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA ANTONIA BEAL de BESSONART o BEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, junio 29 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13492 Ag.1.o-v.ag.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1978 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14123 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CLAVIJO o CLAVIJO HERNANDEZ de FRUGONE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14124 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa. se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO SABORIDO o SABORIDO LEZAETA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 14052 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CUPERTINA GEREDA de FETTER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14050 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO ANTONIO BORSANI BRUSCHI, PEDRO BORSANI BRUSCHI ANGEL PEREZ BORSANI, o PEREZ BORZANI y FELIPA LIBIA o LIBIA FELIPA o FELIPA LIVIA o MARIA LIVIA u OLIVIA FELIPA o MARIA FELIPA LIVIA o MARIA OLIVIA BORSANI BRUSCHI o BORSANI de TAMBURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 65.00 10|pub. 14051 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESILDA O ECILDA CONSUELO FRANCO de GRANIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida junio 28 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13854 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GREGORIA o GREGORIA RAMONA SERRON de DE ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13655 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CHOCA o CHOCA LAMELA de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13635 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13636 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VILLANUEVA PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13637 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 26 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13437 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13438 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SULPICIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 16 de octubre de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13439 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 27 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 13440 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PEREZ de PEREZ o PEREZ CASTEYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13441 Ag.1.o-v.ag.14

LAVALLEJA

JUZGARDO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIPE ERASMO CHOCHO RODRIGUEZ y CARMEN CLARA RODRIGUEZ de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13446 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DUTRA de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13447 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUALA BRUNA ROSA FERREIRA FERREIRA de AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13448 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 15 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13449 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS VILLARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13450 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANA ELENA MARRERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13451 Ag.1º-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR VALENTIN de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13452 Ag.1º-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BRITOS BRITOS de RODRIGUEZ, (Ficha 427|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13888 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA BARBE MONTOBBIO de CESTARO o CHESTARO COIRO, (Ficha 513,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13892 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROMAN NUÑEZ AMORIN, (Ficha 523|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13889. Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA VICTORIA ARIAS IGLESIAS de PEREIRA, (Ficha 453|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 138?0 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PETRONA o PETRONA o PETRONA ADELA SUAREZ RODRIGUEZ de SUAREZ, (Ficha 499|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13891 Ag.7-v.ag.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RAMON TORRES ALVAREZ, (Ficha 410|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14238 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PETRONA CATALINA ARCE de PEREIRA, (Ficha 511|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bertoni de Vagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 13532 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la aper-

ura de sucesión de: SABINO TORIBIO DI RIENZO VALENTINI o BALENTINI (Ficha 82|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 12356 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISACHAR BEER ZIMET, (Ficha 160|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 10810 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTERUX, ARSENIO. ("B" 62|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13025 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA o JUANA OLIVERA de COQUET, (Ficha A. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de junio de 1978. — Milka Verde Plaeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13644 Ag.3-v.ag.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO CANO (C|N.o294|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13366 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDA JACINTA FRANCO de ANSELMI (ficha C|N.o 214|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13367 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA JOVITA ORONOZ de DE LOS SANTOS (ficha C|N.o 246|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13370 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA ALICIA RAMONA BOURILHON de CARRANCIO (ficha C|N.o 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13354 Jl.31-v.ag.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WILSON DA CUNDA HERNANDEZ, (B. 107|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de julio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14279 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ARAUJO FONTOURA, (B. 105|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13904 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI GUEDES o NERY GUEDES TOME, (B. 93|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13902 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIA RIVERO, (B. 35|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13901 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CASTRO o ELISA CASTRO VILLAGRAN, (B. 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de mayo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13913 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO VARGAS RODRIGUEZ (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13903 Ag.7-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA o ANTONIA ESTEBAN SOSA PAEZ de FERNANDEZ, (Ficha 913|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 01|pub. 14043 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO ACOSTA o ACOSTA PEREYRA y de PRIMITIVA FELISINDA CHAVEZ VARELA de ACOSTA, (Ficha 1219|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 7 de noviembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14044 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO RODRIGUEZ ALIEGREZ (F. 699|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14045 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MACHADO NIETO o MACHADO NIETOS, (Ficha 609|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14046 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO LUCIO MUNIZ NIETO, (Ficha 678|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13534 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA NUÑEZ de FERNANDEZ, (Ficha 451|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13535 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAN PORTUGAL, (Ficha 682|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13536 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO GUERRA CENTURION, (Ficha 658|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13537 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO MORENO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13596 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA MONICA SOSA de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 13595 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEMENEGILDO PIRIZ NAVARRO y RAMON LUCAS PIRIZ NAVARRO (Ficha 461|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13594 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ENRIQUE ALTIER (ficha 1.207|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de junio de 1978. — Esc. José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13403 Jl.31-v.ag.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la su-

sesión de ENRIQUE FELICIANO TARUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14199 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BREHN KONRAD DE MOOS LIDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14198 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SAUTO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13744 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SEMINO NICOMEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13743 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesiones de ASUNCION MUIÑOZ o MUIÑOS y de FAUSTINO TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13742 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DELFOR DALMAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13335 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DORA RIVERO VOLPI de LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13336 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO MENONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto abril 20 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14197 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON APOLO ROLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 25 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14196 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRAVO o BRABO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13741 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTO IGNACIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13739 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO IMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13740 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINTO COELHO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13332 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RENEE OLAIZOLA de ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13333 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO PASCUAL GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13334 Jl.31-v.ag.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o ROMAN VERO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 23 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14128 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE ALMEIDA VIEIRA RESENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14129 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LORANT o LORAN ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14130 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA AMANDA GONZALEZ de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14131 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ISIDRO SAN MARTIN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14132 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOZZO GALLARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14133 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GARCIA de CLARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14134 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARTINEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14135 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLIE DORIS DAWES FURLONGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14136 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o ALBERTA DOLORES RODRIGUEZ GONZALEZ de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13524 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SARA MAGLIO de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de julio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13525 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO MARIZCURRENA o MARIEZCURRENA MURQUIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13526 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO TOMAS DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 13 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13527 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de

RENATA TEODORA BRITOS de PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13528 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRITOS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 13529 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CLEMENTE VIÑOLES GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13345 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LOUCE o LOUCITE o LAUSE de KRABOUSKI o KRASOUSKAS o KROSRUSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 13346 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR RUFINA NEVES de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 12 de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13347 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON FERNANDEZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13348 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANZONI GAMBA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 30 de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13349 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ERNESTO CURBELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 31 de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13350 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GUILLEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13343 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TIMOTEO HERNANDEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1978. — Juan José Garmendía. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 13344 Jl.31-v.ag.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LESTE DE FRIAS (Ficha Nº 653, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14041 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANA ALANIS (Ficha número 10 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 21 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32327 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS GARRAMON (Ficha número 622 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13765 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CAPURRO o JUAN VICTORIANO CAPURRO VESPA, (Ficha Nº 695, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13767 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL RICARDO CARESANI o RICARDO ISMAEL CARESANI, (Ficha Nº 345, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13651 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA GONZALEZ de SILVA (Ficha N.o 799, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de junio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13587 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO ADRIANO PARDO (Ficha número 140, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 13588 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DANIEL GOMEZ o DANIEL MANUEL GOMEZ y de JOSEFA GARCIA de GOMEZ (Ficha N.o 572, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 156.00 30|pub. 11321 Jn 28-v.jn.30. Jl 21-v.ag.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDELMA PUENTES ROSANO de CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14227 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON MACIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14230 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMASA VILLAGRAN de CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14229 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAUL DE LOS SANTOS GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 26 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 13719 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO ALAMENDI BALSERINI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 14015 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la Suc. de PEDRO ARRUA y de la Suc. de ALADINO ARRUA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 13621 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO ALBERTO MONTFALCON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13622 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RICARDO CONSTANTINO LANZZERI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13623 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ZOILO MOYANO, de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO FAUSTO MOYANO BENITEZ, de la sucesión de JUANA BENITEZ, de la sucesión de SILVERIO MANUEL MOYANO BENITEZ, y de la sucesión de MARIA SALOME MOYANO BENITEZ, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 65.00 10|pub. 13620 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de NICANOR GUILLERMO ROMANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 13634 Ag. 3-v. ag. 16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HOSTACIO CASTRO MEDINA u OSTACIO CASTRO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14161 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SEVERO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de julio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14162 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14163 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGALLANES de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14164 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIBAL CELSO IFRAN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14165 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14166 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERCINDA GOROSITO de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14167 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DULCINEA DUTRA o MARIA D. DUTRA o MARIA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14168 Ag.9-v.ag.22.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos, en relación con los siguientes solares ubicados en la 8.a Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).
Wilson Benítez Fernández, solar 11, manzana F-25.
Ruben Buznelli, solar 14, manzana F-14.
Wilson Benítez Fernández, solar 22, manzana D-9.
Ramón Ghan González solar 14 manzana F-29.
Roberto Montis Seitun, solar 17, manzana D-5.
Horacio Haroldo Díaz Silvera, solar 8, manzana F-25.
Carlos Daniel Soca Alonso, solares 42 y 43, manzana franja s|Los Ombúes.
María del Carmen Etchepare Ledesma, solar 6, manzana franja s|San Martín.
Jorge Bracelro, solar 9, manzana F-14.
Esmeralda Estecho de Garrido, solar 15 manzana F-19.
Nelson Alberto Fulino Torena solar 19, manzana F-30.
2) N$ 432.00 15|pub. 13364 Jl.31-v.ag.18.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:
Renato Leschiutta, inscrita con el N.o 1.006 al folio 3.693 del Libro 146, solar 12, manzana D-7, padrón 6.163 m|a, 8.a Sección Judicial de Canelones.
Celeste Carmen Viera, inscripta con el número 9.346 al folio 34.641 del Libro 144, solar 20, manzana F-25 padrón 32.405 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.
Celeste Carmen Viera, inscripta con el número 9.345 al folio 34.638 del Libro 144, solar 3, manzana F-21 padrón 32.397 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.
Margarita Esther Machiavello Morales, inscripta con el N.o 7.133 al folio 26.408 del Libro 144, solar 5, manzana D-4, padrón 6.163 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones.
Jorge Daniel Orge Delgado, inscripta con el N.o 1.015 al folio 3.720 del Libro 146 solar 9, manzana F-7, padrón 32.373 m|a., 8.a Sección Judicial de Canelones
Planos: Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 15.462 el 5 de mayo de 1971 y Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía, el 4 de marzo de 1932.
2) N$ 528.00 15|pub. 13365 Jl.31-v.ag.18.

MALDONADO

hijos de RAMON RODRIGUEZ (EN LIQUIDACION)

Comunicamos, habiendo transcurrido plazo legal según Art. 10, ley 9.099, caducidad promesas de venta Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. Oddizio Revella, inscripta en Oficina Empadronamiento Maldonado en octubre de 1938, a los siguientes promitentes compradores:
Omar Fernández, solar 9, manzana 72 (hoy 145), padrón 4.766.
Carlos Marco Zabalegui, solar 31, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.756.
Darío Pacheco, solar 26, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.751.
Antonio Francisco Cruchic, solar 17, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.742.
Eduardo Abas, solar 16, manzana 71 (hoy 144), padrón 4.741.
Martina Larrañaga, solar 12, manzana 71, (hoy 144), padrón 4.737.
María Freitas de Perdomo, solar 29, manzana 70 (hoy 143), padrón 4.722.
Gladys Ferreira de Benítez, solares 15 y 16, manzana 70 (hoy 143), padrones 4.708 y 4.709.
Ana Decena, solar 12, manzana 70 (hoy 143), padrón 4.705.
Miguel Angel Arribas, solar 2, manzana 70 (hoy 143) padrón 4.695.
Gilberto Goñi y Olga Martínez, solar 28, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.689.
José Manuel Piñeiro solar 27, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.688.
María Otero de Lacaze, solar 23, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.684 y solar 9, manzana 69, padrón 4.670.
Hugo Uval Irisarri, solar 13, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.674.
Jorge Becerro, solar 12, manzana 69 (hoy 142), padrón 4.673.
Alice Píriz, solar 29, manzana 21, (hoy 94), padrón 3.654.
Sara y Ricardo Novas, solar 11, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.636.
Angélica Ghigo, solar 7, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.632.
María Padován, solar 1, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.626.
Lilia Alvarez de González solar 3, manzana 21 (hoy 94), padrón 3.628.
Generoso Torres, solares 26 y 27, manzana 20 (hoy 93), padrones 3.619 y 3.620.
Clara Szames, solar 25, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.618.
Beatriz Tutaglio, solar 18, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.611.
Alicia Conti, solar 17, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.610.
Ezio Marsili, solares 10 y 11, manzana 20 (hoy 93), padrones 3.603 y 3.604.
Lilia Alvarez de González solar 2, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.595.
Juan Introini, solar 24, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.585.
Carlos Daniel Martín, solar 19, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.580.
Nilda Arney Frasche, solar 18, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.579.
Wally Ferreyra, solar 16, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.577.
Ana María de la Fuente y Sarandí Aguirre, solares 9 y 10, manzana 19 (hoy 92), padrones 3.570 y 3.571.
Hernán Grunmeier solar 7, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.568.
José Moroni y Diosma Benenatti, solar 3, manzana 19 (hoy 92), padrón 3.564.
Olga Enciso, solar 28, manzana 18 (hoy 91) padrón 3.557.
Felicia Salazar de Bachetta, solar 11, manzana 18 (hoy 91), padrón 3.540.
Javier de Lejarcegui, solar 30, manzana 18 (hoy 91), padrón 3.559.
Eduviges Eder Schneider, solar 6, manzana 18 (hoy 91), padrón 3.535.
Bebe D'Alessandro, solar 44, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.587.
Manuel Lasta, solar 45, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.588.
Celina Mondo de Díaz, solar 46, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.589.
Enrique Hollander, solar 15, manzana 72, (hoy 145), padrón 4.772.
Eduardo Mangiarotti, solar 43, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.586.
Gastón Cirilo Silva y Franz Silva, solar 42, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.585.
Lucía y Lilyan Vila, solar 5, manzana 99 (hoy 172), padrón 5.548.
2) N$ 1.344.00 15|pub. 13443 Ag.1º-v.ag.21.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INGENIO SANTA MARIA S. A. PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 1J de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de agosto de 1978, a las 17.30 horas, en la calle Cno. Corrales 3600, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta; 2º) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978; 3º) Consideración del informe del Contador; 4º) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos; 5º) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el vigesimonoveno ejercicio social y determinación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la caja social hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea — Montevideo, agosto de 1978. — El Directorio.
3) N$ 192.00 5|pub. 14272 Ag.10-v.ag.16.

INGENIO SANTA MARIA S. A. PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para

la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 24 de agosto de 1978, a las 18 horas en la calle Cno. Corrales. 3600 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones y conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta; 2º) Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, (aumento de capital).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, agosto de 1978. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 14273 Ag.10-v.ag.16.

STORER Y CIA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Storer y Cía S. A. Uruguaya convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de setiembre de 1978 a las 15 horas en el local social sito en la calle Mercedes 1312 a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de nuevo Directorio y designación del Síndico titular suplente.
d) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.

Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea será de acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos, debiendo registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad, Mercedes 1312 hasta 24 horas antes del señalado para esta convocatoria. — El Directorio.

3) N$ 76.80 3|pub. 14246 Ag.10-v.ag.14.

SOCIEDAD ANONIMA VITICOLA URUGUAYA

El Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas, para hacer efectivo el canje de las acciones que posean por los certificados provisorios sustitutivos de los nuevos valores accionarios a emitirse. Esta convocatoria se realiza dentro del plazo previsto por el inciso 2º del referido Art. 33, transcribiéndose seguidamente a sus efectos, los incisos 3º y 4º del artículo antes mencionado:

"3º) Los propietarios de las acciones gozarán de un plazo de ciento ochenta días calendario, contados a partir del siguiente de la última publicación a que se refiere el apartado que antecede, para optar entre canjear sus acciones por los nuevos valores o recibir el importe de las mismas, por los valores fiscalmente ajustados.

4º) Vencido el plazo de ciento ochenta (180) días establecidos para hacer uso de la opción concedida, se entenderá que los accionistas que no se han pronunciado han optado por recibir el valor de sus acciones, fiscalmente ajustadas ejercitando el derecho de receso. En tal caso, los dineros que correspondan por ese concepto a cada accionista, quedaran acreditados a su favor en la Sociedad y los valores accionarios no canjeados, que serán debidamente individualizados, perderán su validez como tales, pudiendo la Sociedad emitir nuevos valores en sustitución, que serán ofrecidos a los accionistas de conformidad con el Art. 7º de estos estatutos. Los propietarios de acciones cuyos valores totales no alcancen para ser canjeados por una acción de nuevos pesos cien (N$ 100) podrán completar en dinero, al contado la diferencia entre el valor de las acciones que posean y la nueva a recibir en canje. El monto de la diferencia deberá ser pagado de acuerdo con los valores que arroje la acción fiscalmente ajustada. Queda autorizado el Directorio para emitir las acciones que respondan a los ajustes del canje de acciones, presidiendo en estos casos de los requisitos establecidos por el Art. 7º de estos Estatutos".

El canje y la atención de los señores accionistas, será realizado en la oficina de la Sociedad en Montevideo, calle Lima 1460, todos los días hábiles entre las 15 y 17.30 horas.

3) N$ 163.20 3|pub. 14111 Ag.9-v.ag.11.

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la 32.a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1978, a las 18 15 horas, en el local social de la calle General Pagola N.o 1916, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, referentes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978.
2) Consideración de los resultados del ejercicio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene que, para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación a la misma, y depositar sus acciones o certificado bancario en nuestras oficinas, según el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 14094 Ag.8-v.ag.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EDICTO. — Se presentó doña CECILIA ELODINA GUIMIL PAREDES, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 1.341 del Cementerio Paso Molino, cuyo primitivo titular era Luisa Antonina Antonia Odiazábal Bordagaray.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.

4) N$ 28.80 3|pub. 14299 Ag.10-v.ag.14.

Se presentó SARAH ESTHER AMBIELLE de ROSSI, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 144 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era José Gambiela o Ambielle o Ambiela.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 38.40 3|pub. 14285 Ag.10-v.ag.14.

Dirección de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. MARIA ESTHER CERIZOLA RIGOLI de PAGLIARO, en su carácter de titular del sepulcro Nº 744 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Antonio Agresta, Libia Mortarotti Genta, Fructuosa F. Bastón, Rosario María del Carmen Lumaconi, Elvira Isabel Civetti, Saturnino Gallo, José Civetti, Evaristo Paramar, Modesto de Juan, Angel Lumaconi, Florentina Calvo de Parancos, Manuela Leonard de Puig Nelson Ruben Parancos, Américo Rafael Civetta, Ramón A. Bastón, Juana Bianchi de Civetta, Isabel Gendas, María Civetta de Sánchez, Ernesto Dell'Acqua, Carmenio Mastroianni, Rosalía Ortiz Moreira de Polero, Carlos María Moreno, Héctor W. Iglesias Polero. Emilia Mastroiani de Bastón, Juan Cerizola, Santiago Alonso Torres, Mario M. de Vita y José de Vita, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.

4) N$ 288.00 10|pub. 13745 Ag.4-v.ag.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMPARO de LOURDES VARELA y RAMON ENRIQUE LARRAZA (ficha V|148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub. 14335 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AURORA GARCIA y EMILIO DOMINGO VACCOTTI, (Ficha V. 390|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 14152 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA LEIVAS y LUIS NUÑEZ ACUÑA (ficha V|1.114|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuario Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14181 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ WAINGUT y GREGORIO MIRCUS, (Ficha V. 310|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 13881 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PEREZ JEREMIAS y ABIGAIL BRAVO NUÑEZ (Ficha V. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 13936 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA NERY DEL FINO y PEDRO VALENTIN ETCHEVERRY (ficha V|350|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 13798 Ag.4-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE CARLOS DELGADO VERTIZ y NORMA IGLESIAS CARRERAS (ficha V|430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 13825 Ag.4-v.set. 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA SOSA PEREZ de BUSTIN y SCHBEUMER BUSTIN, (Ficha V.- 370|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 11392 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES LEANDRO PEREIRA y HAYDEE CAETANO (ficha V|1.042|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de agosto de 1977. — Escribano Andrés L. Pasalle, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 12745 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDWARD RUBEN CARBALLIDO y MARIFRANC BOSCH, (Ficha B. 172|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12602 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CECILIA VILA y JORGE OMAR CANCELA (Ficha B|56|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978.
5) N$ 104.00 20|pub. 11307 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY, HECTOR ANGEL y ROMELLI ELSA, (Ficha D. 304|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11476 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARTINEZ y STELA MARIS RICCA (ficha D|332-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14310 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO AGUSTIN PONCE DE LEON y PERLA CELY RENE NUÑEZ (ficha D|328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14309 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLAUS WERNER SOMMERSGUTER y AMELIA o AMALIA GREGORIA ROSSI (ficha D|108|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14308 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AZRIL LIBERMAN y MUSI SILBERG (Ficha D|342|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14216 Ag.9-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMBER JESUS MARTINEZ y SELVA ANGELICA CARDOZO (Ficha 698|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13797 Ag.3-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR DAVID SUAREZ e INGRID MABEL URROZ, (Ficha D. 312|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13641 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SIMCHA MEIER MINSKI y CATALINA HAYDEE GABAY, (Ficha D. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13576 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR CASTRO MELIAN y ELSA ALCIRA MAIDANA, (Ficha D. 24|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12975 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RAQUEL FERNANDEZ RIVERO y ORLANDO RODOLFO CAVIGLIA, (Ficha 190|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14240 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ REGULES COSTA y LUIS FIGNONI MUSSO (Ficha V. 608|978), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13462 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FAGUNDEZ PASTRANA y BLANCA TERESA TECHERA BRUN (Ficha V. 768|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13581 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MONTESINOS y MARIA CANDAME (Ficha 254|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13324 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA LAROSA y JUAN CARLOS SALVATELLA (Ficha V. 406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12974 Jl.31-ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN REGULES ROSELLO AMESPIL y TERESITA MODESTA NUÑEZ (Ficha 958|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13175 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO MATO GINZO y ADDIS CORREA ALZUGARAY (ficha V 530|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12644 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NYSAN KASZTAN y JAIA MATEYWA, (Ficha B. 286|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interás, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14155. Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TADAS DZIUGYS STANAITIS y DARIA PYLYPIUV (F. A. 300|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 100.00 20|pub. 13937 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LISTE PENA y MARIA JOSEFA o JOSEFA VAZQUEZ (Ficha B 320|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13411 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO FERNANDEZ y MARIA del ROSARIO PIEGAS (F. C. 216|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13055 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON CASTIGLIONI FUENTES y MARIA de los ANGELES VIANI, (Ficha A. 283|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11630 Jn.29-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLMIRA MISA de CASTRO y ELOY CASTRO DEVESA, (Ficha C. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12865 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se decretó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANDRES WITTENBERGER KAUCHE y JULIA LILIAN LAMORTHEE o LAMORTHEL, (Ficha C. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 12587 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVANGELICA ESMERALDA DI SALVO y WASHINGTON PAULINO TOSSONOTTE (ficha AB 630|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15215 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO OCTAVIO PAPA BLANCO y SUSANA de la ROSA (Ficha A. B. 374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13953 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CARMEN YANEZ y HUGO ANTONIO NIPOLI, (Ficha A. B. 134|973); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13934 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PARODI BERNARDI y MARIA DEL ROSARIO MASPONS, (Ficha AB 316|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13871 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER MILLAN GAMBOA y MARTA ROSA MUSSI MONTI (Ficha A. B. 770|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13267 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASSAN MANUEL y MATILDE SARA LEREA (Ficha E. 356|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14104 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYES LUIS ENRIQUE y ELENA MARGARITA FIGUEREDO. (Ficha E. 336|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13340 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARIO STRATTA y MARIA ANGELICA HERNANDEZ (Ficha E. 300|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 12533 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BENITO GIL RODRIGUEZ. y CONSUELO PEREIRA GARCIA, (Ficha E. 198|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11440 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES HUMBERTO DELFINO y EMA GENARA ZALDUA (Ficha E. 182|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11394 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISARDO BARCIA y SONNIA CARBAJAL, (Ficha E, 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13998 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO SOLIVELLAS y ESMERALDA FERNANDEZ (ficha E 462|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13846 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CESAR MARTINEZ c| NURIMAR ROSSI GARMENDIA (Ficha E. 120|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13181 Jl.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN SOUTO de BRAÑAS contra JOSE ANTONIO BRAÑAS. (Ficha E. 253|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12976 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINA MARIA DAVIO y JAIME ALSINA, (Ficha E. 328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11413 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FROILANO DE MELLO BACHMANN y LILLY COHN SIMON (Ficha E. 282|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 11466 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERA ERRECART y MARIA MATILDE GARCIA (V|33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14311 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LUIS COMAS y GLADYS MIRTHA OTERO (Ficha V. 621|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14180 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALMIRATI NIETO y AZARELA GARCIA MUÑOZ (Ficha V. 747|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13096 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES JORGE MARIO CAMPORA PUEL y MARIA ELMIRA CARDELINO FERRARI (Ficha V. 557|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13155 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN EDDY VILLARREAL y ANA MARIA MASCHERONI, (Ficha V. 465|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 12978 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARE MARIA MACCHI LUCHESCHI y MARIA IDESBALDO STEVERLYNCK LAIGNEIL (Ficha V N.o 541|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 109.00 20|pub. 11540 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WINARZ KAM y REBECA SAYACO ESQUENAZI (ficha D|3.855,977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14318 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIVES, KHAYYAM TAGORE y BARRETO, MIRTA RENEE (ficha B|4.487|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — María del Camen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14170 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA DIAZ RIOS y ELBA VAZQUEZ, (Ficha C. 3.291|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14007 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALVARO FERNANDO BRENA y MARIA LIANELLA GIORGI, (Ficha D. 13|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13869 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANSISCO CAPO y ANNA BELLANCA (F.D|373|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13807 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE PRUSINA RADICH y MARGARITA WEINBERGER BURGER (ficha D|327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13824 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO ADOLFO y BARRETO NERI, (Ficha D. 155|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13325 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FRANCISCO BENITEZ y DELIA MARIA ESTHER SALDARINI, (Ficha C. 243|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12958 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARTIGAS HERNANDEZ y TERESITA CESARINO. (Ficha C. 223|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12603 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA INES SCATTONE VISCA y SILVANO BIRRIEL, (Ficha D. 259|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 13327 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OMAR ALBERTO RIENZI PECOSTE y MARIA JOSE AGOSTI CROCE, (Ficha D. 255|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 13117 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por NELZA ISABEL GEMINO y LUIS ALBERTO SANGUINETTI, (Ficha D. 601|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12971 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por IRENE GAUCHER CASSONI y CARACE PEREZ BANFI. (Ficha D. 715|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre, de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 12586 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA DORINA AYCARDO y ANDRES ARIEL CORDOBA (Ficha 123|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13575 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA BITTENCOURT y RAUL EDUARDO ROSSI, (Ficha V. 545|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13326 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HORJALES y NIEVES IVONNE CAMPOS, (Ficha 513|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13121 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMEO TARINO y ELSA ROCCA (Ficha 1005|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Se habilitó la Feria Menor. — Montevideo, abril 26 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 12944 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO LABORES AGRELO y TERESA CELICA CUITIÑO (Ficha 083,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12935 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RICARDO RIVERO DIAZ y NELIDA EMMA GONZALEZ, (ficha 721|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12693 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ y GIANNA STELLA ZOPPI (ficha 827|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1978 — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12809 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EHRLICH y CLOTILDE CUELLO (ficha 115|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo junio 6 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12810 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PERDOMO y BEATRIZ PEDEFLOUS (ficha 63-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12585 Jl 21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PIREZ y SYLVIA MERCEDES DURAN (ficha V 617|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 12604 Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIRO IGLESIAS y MARIA PLACER DOMINGUEZ (ficha 689|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 13226 Jl.28-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA ADA KING y LAZARO CARLOS MAMAN GANON, (Ficha B. 109|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13997 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANGEL PREDARI y MARIA INES FOLLE, (F. C. 329|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13939 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BEATRIZ MAGDALENA RODRIGUEZ SAAVEDRA y ALICE PETAIN GUEVARA PEREIRA (F. C. 335|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13938 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PEROVICH e IRMA TERESITA GEROSA (F.C.-263|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13828 Ag.4-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISIS RAUL VIERA y EVA ESTEVA PEREZ (Ficha C. 1071|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12977 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FRANCISCO VOTA y MARIA PATIÑO (Ficha C. 127|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12530 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MELILLO y CESAR ROSAMILIA (ficha B 113-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1978. —
5) N$ 104.00 20|pub. 12584 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RADZINSKI CUKROWICZ y MONICA BEATRIZ SCHAMIS GHELMAN, (Ficha C. 73|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14237 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BONILLA ETCHEVERRITO y JUAN MANUEL SANCHEZ GOUDSCHAAL, (C 335|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que ocmparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14312 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIOL FLEURY y CELIA NILDA RODRIGUEZ (ficha C|297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14214 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO VIERA y MARIA MERCEDES MORA ARAUJO de COUTO (Ficha C. 91|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14074 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BERRUTTI y VANDA BENECH, (Ficha C. 317|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13849 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA ANGELA TERESA REVUELTA y ALEJANDRO LORENZO Y LOSADA, (Ficha C. 243|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11594 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FONDEVILA DIEGUEZ y MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ (Ficha C. 327|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 11657 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MENESES y ANGELINA ROSA (ficha A B|299|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14213 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BRUSSONE ORIBE y MIRTA BALTAR PIÑON (Ficha A. B. 399|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14106 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO ANTONIO AGUERA CORTES y MARIA AURORA VIÑOLY GONZALEZ (Ficha A. B. 641|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 10044 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO MERETTA y NORA SOLANGE MARTINEZ (ficha AB|319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13796 Ag.4-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO GRACIELA ELENA contra BARCELO, JORGE ITALO, (Ficha E. 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14009 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIMENEZ ELSA GLADYS y MEIRELES, FORTUNATO, (Ficha E. 399|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13935. Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AYALA, CARLOS GONZALO y BORRONI, ANA MARIA, (Ficha E. 381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13880 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSTA, JOSE CARLOS y MARIA CRISTINA URRUTIA, (Ficha E. 393|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13909 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RODRIGUEZ y SUSANA LAZCANO. (E. 317|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13727 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL RAMOS y GRACIANA FILPI (ficha E. 369|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12808 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA PION y BLANCA ROSA FERRARI (Ficha E|237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — María del Rosario R. de Laltano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 12844 Jl.24-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ECHENIQUE y GRACIELA SADI (Ficha E. 233|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laltano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11393 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ECHEVERRY y CAROLINA MARIA LOPEZ (Ficha E 531), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13380 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SZENTANDRASSI contra JESUS ALBERTO VAZQUEZ, (Ficha E 43|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14334 Ag.1o-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BARBOZA y ELVIRA MARIA ACUÑA (Ficha E. 905|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13827 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO STANICH CERNOSIJA y MARIA ELEOMAR MORA (ficha E. 181|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 13826 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GATTI y MARIA MAGDALENA TAROCO, (Ficha E. 291|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 13119 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN CABRERA y NUBIA CIAPESONI (F. E. 335|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12811 Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUSSICH PONCE DE LEON y MARTHA RISSO ABADIE (Ficha E. 313|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12605 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ZAS AMILIVIA y NORMA ROSA BOTTI DE PAOLA, (Ficha E. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 12960 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO GARIGLIO MAURIN y GRACIELA MULATTIERI PEREIRA (ficha E|287|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12588 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Justo Germán Torres Molinillo c|MARIA DE LOS DOLORES CONSUELO OLIVERA (ficha E 295|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 12606 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTINA ZULEMA CORTES COSTA y MARIO FELIX SUAREZ TOLEDO (Ficha E. 365|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 11457 Jn.27-v.jn.30. Jl 21-v ag 11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos EUCLIDES CUEVA c| FLOR de LIZ BENITEZ. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 291|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Euclides Cuevas y doña Flor de Liz Benítez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 28 de julio de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 32289 Ag.7-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: BAUBETA RUBEN ALBERTO y MARIA ISABEL BOVIO de BAUBETA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil N.o 121, Año 1978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14253 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en autos: FACAL, JULIO DANIEL contra MARIA GRACIELA DE LEON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 379, año 1977), se decretó el 14 de octubre de 1977, la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose por este medio a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra el deudor. — Canelones, 16 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 13432 Ag.1º-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Sanguinetti de López, Mirta Yolanda contra NESTOR ROBERTO LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. 474|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 15 de mayo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11591 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia de Las Piedras, librado en los autos caratulados: TALICE NELIA GLADYS y Dil RISSO "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V N.o 207|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelia Gladys Tálice y Dil Risso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 29 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14188 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos caratulados: GONZALEZ JOSE CASTOR e ISOLINA BEATRIZ GONZALEZ de GONZALEZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 200|978), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad integrada por José Castor González e Isolina Beatriz González de González y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 29 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13547 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: RAINERI, CARLOS HUMBERTO y EMILIA VIOLETA SUAREZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N o 185|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Humberto Raineri y Emilia Violeta Suárez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 16 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 11867 Jl.21-v ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PABLO PEÑA y JOSEFINA RAMONA RAMOS de PEÑA (Ficha 138|V'978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783 — Pando 29 de mayo de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 11856 Jl.21-v ag.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos FRAGA, LEDY y ECHEVARRIA, AURORA CASIMIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 282|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria

judicial menor. — Melo, 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 12764 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: CARDOZO, JUAN CARLOS y ACOSTA CARDOZO RUTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha 210|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Cardozo Juan Carlos y Acosta Cardozo Rute, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Melo, 24 de mayo de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 11576 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA GULARTE DA FONSECA y AESIS ACUÑA MORALES (ficha 97|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 30 mayo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11577 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ECILDA SANTOS c|aEMIR DE SOUZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fa 121|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de Ecilda Santos y Emir De Souza debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley 10.783. — Melo. 15 de mayo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 11578 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de junio de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WLADIMIRO TOMAS ESQUIBEL DE LA TORRE y NORMA LILIAM AMED VERGARA. (Ficha C. Nº 178|978). citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 11 de julio de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 12758 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de abril de 1978. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RAUL ZARAGOZA CUELLO y ALBA RUTH SORIA BRATSCHI (Ficha Civil N.o 146|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de mayo de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 12075 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 30 de mayo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO ESTEBAN REISCH BURGER y NELLY NATER SANCHEZ, (Ficha C. N.o 190|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 5 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 11519 Jn.28-v.jn.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BERTA ALICIA CAMACHO contra SANTIAGO SAN MARTIN. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C 356|78), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Berta Alicia Camacho y Santiago San Martín y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 3 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 14324 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Zulma Nely Insúa Cerizola de Etcheverry contra ZENEN PABLO ETCHEVERRY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C 54|978), se hace saber al público que con fecha febrero 28 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre doña Zulma Nely Insúa Cerizola de Etcheverry y don Zenen Pablo Etcheverry, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 5 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 12836 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Angélica Paredes c|EUSEBIO FRUCTUOSO MOREIRA (ficha C 325|978) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber al público que con fecha mayo 31 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Angélica Paredes y Eusebio Fructuoso Moreira, y que se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 12 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 12601 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: ZULMA VILLARRUETA REYES y JUAN PABLO VERA PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 335|978), se hace saber al público que con fecha 6 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Zulma Villarrueta Reyes y Juan Pablo Vera Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Para esta publicación se habilitó la feria judicial menor. — Durazno, 22 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 12365 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: MARIA BRILDA PEREZ DE LA CAVA con OSCAR LA CAVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 567|974) se hace saber al público que con fecha 20 de setiembre 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Brilde Pérez de la Cava y Oscar La Cava, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 11609 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUIS MOTTA y VILDA ANTUNEZ ABOAL. (Ficha C. número 119|978), habiéndose decretado la misma por resolución de fecha 27 de abril de 1978, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a dedu-

dentro de sesenta días. — Trinidad 5 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11522 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges: LUIS JUAN ETCHEGOYEN TAFERNABERRY y MARIA BEATRIZ DONAZAR OTEGUY (Ficha C. N.o 206|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, agosto 1.o de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14160 Ag.9-v.set.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Tabeira Carlos María con FERNANDEZ YDALIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 633, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Tabeira y doña Ydalia Esther Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 12409 Jl.21-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1977, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELDA NILDA WAMBA y UBALDO GUNAR PADILLA (Ficha N.o 1127|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 11402 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUICHON de ROTUNDO, BLANCA DULCIDEA contra ROTUNDO, JUAN MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro A, folio 235, Nº 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Rotundo y Blanca Dulcidea Guichón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 13646 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: FRUTOS NESTOR RUBEN y PEREIRA LATTANZIO de FRUTOS, MARTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (B. 122|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Rubén Frutos y Marta Elvira Pereira Lattanzio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos MARIO EXEQUIEL ROSANO y NELLY TERESITA RIEGER de ROSANO (Ficha C. N.o 910|977), citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12825 Jl.24-v.ag.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LOURDES MACHADO de SOUZA y JUAN JOSE SIÑERIZ. (A. 312|976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14278 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que s deecretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR VARGAS ARAUJO y THEODORA ORTIZ FERNANDEZ (A. 65|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14276 Ag.10-v.set.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: PEREYRA DEVIDA CARLOS contra ALTEZ SILVERA ALBA TERESA, (Ficha 660|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 26 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13538 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: URRUTIA de GONZALEZ MIRIAM HELEM contra GONZALEZ MOLINA, CARLOS ROBERTO, (Ficha 1382|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 22 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12761 Jl.24-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran los esposos: JORGE GARCIO COTELO y HEDIT TERESA BAREÑO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de seesnta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Rocha marzo 23 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11917 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: OLID NUÑEZ CARTAHUD SEGUNDO y CUSTODIO PIRIZ JOAQUINA (Ficha 403| 1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha mayo 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11656 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran. PIENIKA BENJAMIN c. KOHN JUDITH (Ficha 611|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 11655 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 18|4|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ANTONIO ALCIDES PALLADINO y CARMEN RENEE FARINHA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, mayo 5 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 10525 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en fecha 12 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE VITAL GARCIA ROCHA y MARIA CELESTE ROSAS HERNANDEZ (A|332|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto junio 20 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 12599 Jl.21-v.ag.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GAUDENCIO PABLO SOTO y MARIA PERDOMO RIENDEBAT, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, junio 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 12735 Jl.24-v.ag.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RAUL ERNESTO TRISTAN contra ALICIA ELENA QUIJANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 671, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Ernesto Tristán y Alicia Elena Quijano, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº. 10.783. — Mercedes, 7 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13766 Ag.4-v.set.19

EDICTO. — En autos: JULIO FREDIS PEREYRA contra NELLI OMAR VIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha Nº 91, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Julio Fredis Pereyra y Nelli Omar Vique, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 26 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 13764 Ag.4-v.set.19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS MANRIQUE RINALDI y MARIA EUGENIA MUJICA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 13720 Ag.4-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por REGINO FREDY FARIAS y OLGA NETTO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13103 Jl.27 v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARIANO GONZALEZ MORAES e IRENE DUARTE DE LOS SANTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 3 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 12999 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTER DONADIO y GLADYS ARISTIMUÑO (Ficha A. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 161.20 20|pub. 8301 Jl. 21-v. ag.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL BLANCO y EULOGIA DORA ESPINOSA (F. 284 Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1978. — Escribana Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14169 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL ASCARATE GOMEZ y GABINA MARGARITA PIMIENTA GUEVARA (ficha N.o 212-1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1978. — Escribano Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13265 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace hace saber que por resolución N.o 3097 del 30 de mayo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARMANDO ARAUJO y MARTHA MABEL BLANCO (Ficha 335 C|1974). emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 28 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11645 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre EXEQUIEL ENRIQUE LATORRE AMARO y BLANCA SELVA DENIS AQUINO (F. 276, Año 1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11976 Jl.21-v.ag.17.

6 Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Cumpliendo artículo 492 Código de Comercio disuélvese y liquídese CHIAPPARA y DE SANTI — Acreedores calle Oribe N.o 573, Sarandí del Yí.
6) N$ 32.00 10|pub. 13985 Ag.8-v.ag.21.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Gilbert Olga Beatriz c|BIELLI ENRIQUE "Divorcio por sola Voluntad" (ficha D 90|978), se cita, llama y emplaza a Enrique Bielli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 11312 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Victor Luis Vargas contra MIRTHA VIERA, "Divorcio" (Ficha C 162|78), se cita llama y emplaza a Mirtha Viera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) N$ 65.00 10|pub. 14320 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Magallanes Ana María contra GOMEZ, JUAN PABLO (A. B. 364|978), "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Juan Pablo Gómez a fin de que comparezca dentro del término de noventa días en autos y en los de Auxiliatoria de probreza (Ficha A. B. 366|978), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32316 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: González Angel Carlos contra ALONSO, ALBA IRIS "Divorcio" (AB 124|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Iris Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 24 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 12507 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NIRBA LATOUR contra DIOSTER FERREIRA, "Divorcio S|V" (E. 444|977), se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 32132 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Torres Washington contra GRASSI ANGELA IRENE, Divorcio por la causal de riñas y disputas", (Ficha D. 33|978), se cita, llama y emplaza a Angela Irene Grassi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 10693 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Elsa Renée Giovannini contra WASHINGTON MARIO BRUN "Divorcio" (E|397|978), se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 13591 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Raúl Horvath Preiss contra NIRMA LUZ SOLIZ PACHECO Divorcio" (E 375|978) se cita llama y emplaza a Nirma Luz Soliz Pacheco para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 11996 Jl.11-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Valiente de Rodríguez, María contra RODRIGUEZ, ALBERTO, Divorcio", (F|54|C|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.
Hay auxiliatoria de pobreza (F|65|V|978).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 9 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) R.20|4|55 30|pub. 31846 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Alvarez, Severo contra MARTINEZ MARIA ANGELICA "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (ficha número 103|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2.041, de fecha 9 de junio de 1978. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32220 Ag.2-v.set.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MUTTI SEVERO FELIPE contra CORREA PAIVA OLGA, "Divorcio", (La. A. 299|978) se cita, llama y emplaza a Olga Correa Paiva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 16 de junio de 1978. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 13337 Ag.2-v.set.13.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Guillermo Pablo Lunazzi para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Hebe Serebrisky, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 18 de junio de 1971, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional N.o 7 de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital Federal (Rep. Argentina).
Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 13859 Ag.4-v.set.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio de este establecimiento señora Elsa Pena, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Doctora Ana Vischi de Barragán, Directora Adjunta.
8) (C. C.) 3|pub. 32334 Ag.9-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos Cousilla Blanco, Julio contra SUCESORES de VALENTIN GARCIA LOPEZ, "Ejecución de Promesa de Enajenación" (Ficha A. 243|977), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de Valentín García López, y a cuantos se consideren con interés o derecho de esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a otorgar la escrituración definitiva de compra venta del inmueble que se referirá bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan será otorgada de oficio sus nombres y representación a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: un solar de terreno con el edificio, en él construido, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 26.949, señalado con el N.o 216, de la manzana "L" plano del agrimensor Amaro A. Cabrera, (copia del agrimensor José Maranesi) de setiembre de 1912. Con un área de 301 metros 23 decímetros de frente al Noroeste a la calle Neyra, puerta N.o 3754. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
8) N$ 390.00 30|pub. 9732 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. Municipio de Montevideo contra JUAN ANIBAL ALBERTO MASSONE CACERES y otro "Cobro ejecutivo de pesos" (F. B. 1.060|977), se cita y emplaza desconocido el domicilio de los demandados a ellos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble objeto de esta ejecución: bien ubicado en la Avda. Agraciada N.o 3715, entre las calles Valentín Gómez y Raffo Arrosa, empadronado con el N.o 57280; por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 14 de 1978.
8) (C. C.) 30|pub. 32071 Jl.21-v.set.1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE y OTROS, solicitan partición judicial de la sucesión de Zenona Estevez de Quevedo, (Libro 15, folio 371, Ficha A. N.o 278|976), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Zenona Estévez de Quevedo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub. 9838 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1977, han sido designadas para su expropiación y toma urgente de ocupación por ser necesarias para la ampliación de los Depósitos del Departamento de Proveeduría de Gerencia General de AFE en Peñarol, las siguientes parcelas ubicadas en la Novena Sección Judicial de Montevideo —antes Vigesimaprimera Sección Judicial—:
Padrón N.o 407.328, superficie 332 m.c. 59 decímetros cuadrados y Padrón 47.204, superficie 410 m.c. 91 dm.c.
Este llamado se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 y modificativas quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en las Oficinas que la Asesoría Letrada del Organismo tiene instaladas en la Avenida Sayago N.o 1581, Localidad de Peñarol. — El Asesor Letrado Jefe.
9) N$ 93.60 8|pub. 13236 Ag.2-v.ag.11.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de julio de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del señor Fabián Terra, situado en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Villa Tupambaé), empadronado con el N.o 474 m|á, señalado con el N.o I en el plano N.o 22.589 con una superficie de 940 metros cuadrados. Expediente N.o 80.017|978.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 28 de julio de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 32265 Ag.4-v.ag.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.788 de fecha 14 de junio de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 111.803 de fecha 21 de junio de 1978, han sido designados para expropiar con destino a ensanche a doce metros de la calle primera paralela al Sur de la prolongación del Camino de la Chimenea, que parte del Camino Tomkinson, hacia el Oeste, los siguientes inmuebles:
Padrón 53.103, superficie afectada: 288 metros cuadrados.
Padrón: 53.104 superficie afectada: 105 metros cuadrados.
Padrón: 53.160, superficie afectada: 48 metros cuadrados.
Padrón: 53.173, superficie afectada: 48 metros cuadrados.
Padrón: 53.174, superficie afectada: 48 metros cuadrados.
Padrón: 53.176, superficie afectada: 48 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (1.er Piso del Palacio Municipal), donde, por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 14 de julio de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 32285 Ag.4-v.ag.15.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que por resolución de fecha 5 de julio de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que forman parte del plano levantado por el Ing. Agrim. Roberto Patiño en abril de 1978 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 85.524 el 16 de abril de 1978:

Una fracción de campo señalada con la letra "A" empadronada con el número 92.261 (parte), con un área de 2 Hás. 3865 m.c. 01 que se deslinda así: por el S. recta de 194m.50 que la separa de los padrones N.os 148.464 y 148.465, por el W. N. y E. rectas de 139m. 70, 195 m. 35 y 115m. 05 respectivamente, que la separan del resto del padrón N.o 92.261. Dicha fracción es propiedad de SOFIA A. DEUS VARELA de POL SAIZAR y otros (E.P. S-E "A"|1).

Dos fracciones; de campo señaladas con las letras "B" y "C", empadronadas respectivamente con los N.os 148.464 y 148.465, con áreas de 2 Hás. 4166 m.c. 49 y 2 Hás. 2051 m.c. 50, que se deslindan así: Fracción "B": por el S. recta de 100 m. 50 de frente al camino Paso del Sauce por el W. recta de 239m. 30 que la separa del padrón N.o 148.463; por el N. recta de 101 m. 70 que la separa del padrón N.o 92.261 y por el E. recta de 239 m. 60 que la separa del padrón N.o 148.465; Fracción "C": por el S. recta de 91m. 75 de frente al camino Paso del Sauce; por el W. recta de 239m. 60 que la separa del padrón N.o 148.464; por el N. recta de 92m. 80 que la separa del padrón N.o 92.261 y por el E. recta de 239 m. 95 que la separa del padrón número 92.259. Dichas fracciones son propiedad de MARIO M. A. GARDELLA RIGOLI y otros (E.P. S-E "A"|2).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo y en el Departamento Jurídico de COMIPAL, Avda. Gral. Flores N.o 2381 en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 32249 Ag.7-v.ag.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 7. — Tramo: Estación Illescas — Nico Pérez.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente: N.o 7.388.
Propietario: Suc. Manuel A. Sosa. (Hoy: Julia Sosa de Wohler).
Padrón N.o 7.827 (parte).
Area a expropiar: 5 Hás. 4.618 m.c.
Ruta N.o 27. — Tramo: Tres Puentes — Moirones.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 6.239.
Propietario: Plinio Berrutti.
Padrón N.o 2.412 (parte).
Area a expropiar: 5.271 m.c.
Ruta N.o 8. — Brigadier General Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo Del Medio.
Ubicación: 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 0675.
Propietario: Constantino Eulogio Coya.
Padrón N.o 1.124 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.511 m.c. 44 dmc.
Ruta N.o 8. — Brigadier General Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo Del Medio.
Ubicación: 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expedientes N.os 0690 — 0690 A.
Propiedad de: Isidro y Miguel Izmendi.
Padrón N.o 1.761 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 4.419 m.c.
Ruta N.o 8. — Brigadier General Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo Del Medio.
Ubicada: en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0758.
Propiedad de: Suc. Catalina González de Orgen.
Padrón N.o 3508 (parte).
Area a expropiar: 2.967 m.c.
Ruta N.o 8. — Brigadier General Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo Del Medio.
Ubicada: en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0757.
Propiedad de: Suc. Catalina González de Orgen.
Padrón N.o 3507 (parte).
Area que se expropia: 1 Há. 425 m.c. 3.978 centímetros cuadrados.
Ruta N.o 3 — General José G. Artigas. — Tramo: Ruta N.o 30 — Bella Unión.
Ubicada: en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0808.
Propiedad de: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón N.o 35 (parte).
Area a expropiar: 12 Hás. 5.489 m.c. 38.
Ruta N.o 3 — General José G. Artigas. — Tramo: Ruta N.o 30 — Bella Unión.
Ubicada: en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 0810.
Propiedad de: Instituto Nacional de Colonización.
Padrón N.o 350 (parte).
Area a expropiar: 23 Hás. 9.934 m.c. 42.
Ruta N.o 3. — General José G. Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada: en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0706.
Propiedad de: Atilio Gallino.
Padrón N.o 3.177 (parte).
Area a expropiar: 8 Hás. 0706 m.c. 63.
Ruta N.o 3 — General José G. Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada: en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0739.
Propiedad de: Suc. Juan Carlos Cordono.
Padrón N.o 5.081 (parte).
Area que se expropia: 1 Há. 507 m.c. 84.
Ruta N.o 4 — Andrés Artigas. — Tramo: Puente y Accesos sobre el río Arapey Grande.
Ubicada: en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0742.
Propiedad de: Juan Carlos Ochoa y Jorge Ney García Da Rosa.
Padrón N.o 221 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 5.547 m.c.
Ruta N.o 3 — General José G. Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada: en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0729.
Propiedad de: Emilio Ceferino Balbi.
Padrón N.o 4.994 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 2.798 m.c. 63.
Los antecedentes se hallan de manifiesto, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esquina Zabala, 4.o piso, por el término legal. — Montevideo, julio 28 de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 32324 Ag.8-v.ag.17.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un predio enclavado dentro del inmueble Padrón N.o 1.036 [illegible]

dad de UTE en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente N.o 38.848|22, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se notifica, cita y emplaza a la Sra. María Santana de Dalmaud, o a sus herederos, o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 12 de abril de 1978, sito en la Quinta Sección del Departamento de Rivera, empadronado con el N.o 4.983, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: 922 metros cuadrados; 48 metros 70 al N., 19 metros al E., 48 metros 50 al S. y 18 metros 94 al O., lindando por todos los vientos con el padrón N.o 1.036 de propiedad de UTE, para que dentro del plazo legal de ocho días comparezcan en la Sección Jurídica y Contencioso, Paraguay 2431, Piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C. C.) 8|pub. 32258 Ag.3-v.ag.14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expropiación de un predio para instalar la Subestación N.o 52 en la localidad de Nueva Helvecia
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912 y decreto de 15 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo, con fecha 16 de noviembre de 1977, designó para ser expropiado el predio ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el N.o 465 con una superficie de 296 metros 24 decímetros cuyo frente da a las calles 18 de Julio y José Enrique Rodó (esquina) que es propiedad de Rosa Esther Peláez Gabarrot.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431, piso 10, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decreto referidos.
9) (C.C.) 8|pub. 32326 Ag.8-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra GARCIA PATRONE, RICARDO ANGEL. "Expropiación parcial del Padrón N.o 134.189", (Ficha H 2.361|76), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ricardo Angel y María Clara García Patrone y a todas las personas que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 134.189 con una superficie de 1.008 m.c. 14, con frente a la calle Hipólito Irigoyen casi calle Godoy, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 32348 Ag.10-v.ag.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON 5247 (p.) Séptima Sección de Canelones. J. de expropiación", (Ficha C. 69|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones de una superficie de 166 metros cuadrados 34, padrón Nº 5247 (p.). Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 27 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32272 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 8096 (p.) Séptima Sección de Canelones. J. de expropiación" (Ficha C. 66|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones de una superficie de 108 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, padrón Nº 8096 (p.). Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 29 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32273 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON 6217. Séptima Sección de Canelones, J. de expropiación", (Ficha C. 63|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 263 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados, padrón Nº 6217 (p.). Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 27 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32274 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 5381. Séptima Sección de Canelones. J. de expropiación", (Ficha C. 57|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 184 metros cuadrados, padrón Nº 5381 (p.). Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 29 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32275 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas contra CAMPANA S.A. y OTROS, Juicio de expropiación", (F|19|C|1977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Transportes y Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre los siguientes bienes:
Padrón N.o 8.676 (p), paraje Balneario Lagomar, de la Séptima Sección de Canelones de un área de 150 metros cuadrados.
Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Campana S. A., Carlos Rissotto, Felisindo y Antonio Rivero Freire, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando 28 de febrero de 1977. — Mirta E. de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32276 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas contra MENDOZA, RODOLFO, Juicio de expropiación" (F. C. 219|968), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a Roberto Mendoza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32277 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas c| RAFOLS, SLOFAR, Juicio de expropiación", (F. C. 55|967), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Slofar Rafols, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32271 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas contra PROPIEDAD PADRON N.o 5.806. Juicio de expropiación", (F. C. 343|975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 160 metros cuadrados, padrón N.o 5.806 (p). Se cita llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 27 de abril de 1977. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 32269 Ag.4-v.ag.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: OSE contra AMADO SHABAN "Expropiación" (Ficha 235-C|1975) se emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido del bien inmueble ubicado en el Pueblo Enrique Martínez del Departamento de Treinta y Tres Segunda Sección Judicial. Padrón N.o 313, para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
9 (C. C.) 30|pub. 31998 Jl.21-v.set.1.o.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por auto Nº 19.582, de fecha 23 de diciembre de 1977 fue declarado en estado de incapacidad a JORGE ABILLEIRA RODRIGUEZ o JORGE ABELLEIRA RODRIGUEZ habiendo sido designada curadora de la misma a Lía Ilma Rodríguez Rebollo de Abilleira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 14153 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAGU WINSON. "Incapacidad" (Ficha 578|971), se hace saber que por resolución N.o 9944 de fecha 17 de noviembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad mental a don WINSON BAGU y se designó curadora a su hermana Azucena Bagú de Campanela. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32176 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que por providencia N.o 129 del 10 de febrero de 1978 dictada en autos TORRES CARLOS ALFREDO, "Incapacidad" (F.C. 1.955|977), se consignó curadora interina de Carlos Alfredo Torres a la señora Angela Susana Suárez de Torres y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 14047 Ag.8-v.ag.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado en autos RODRIGUEZ ALONSO, ARIEL ROLANDO. "Incapacidad y Designación de Curador" (Ficha C. 756|974), por decreto N.o 3.504 de fecha 29 de abril de 1975, fue decretada la incapacidad de Ariel Rolando Rodríguez Alonso, nombrando curadora del mismo a María Elida Rodríguez de Rebellato quién tomó aceptación del cargo el día 13 de agosto de 1975. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 13467 Ag.1.o-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos caratulados EMILIA WALLER de COLLAZO "Incapacidad". (Ficha C. N.o 323|977 se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1978, se de-

claró en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes a doña Emilia Wáller de Collazo, habiéndose designado curadora de la misma a su hija legítima Marta Collazo Wáller de Allende a quien se le discernió el cargo en fecha 8 de mayo de 1978. — Trinidad, junio 15 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 14159 Ag.9-v.ag.22.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
ELSA MYRIAM SERRA MORAES (V 338|978), domiciliada en la calle Misiones 1371, Esc. 25, optando al título de Procurador, pido: Se interrogue a Cristina Domenech y Cristina Castellanos sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elsa Myriam Serra. — Gervasio Domenech Abogado. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 14313 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
ROSARIO RICCI CALLERIZA optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece a Román Abreu y a Pablo Bárcena que informarán sobre vida y costumbres. — E. Beltrán, Abogado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13567 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
PABLO JOSE BARCENA CABRERA, optando al título de Procurador ofrece a Román Abreu y a Rosario Ricci que informarán sobre vida y costumbres. — E. Beltrán, Abogado. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13568 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
JUAN JOSE CUELLO, constituyendo domicilio en Obligado 1308, apartamento 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la deposición de George Ashby y Eduardo Queirolo sobre mi vida y costumbres. — J. Cuello. — M. A. Borba Piñeyro. — Montevideo, 29 de junio de 1978 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 13408 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SONIA IRMA DOMINE MOREIRA. "Información", (Ficha E. 303|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Sonia Irma Domine Moreira, domiciliada en la calle Alarcón 1440, optando al título de Procuradora ofrezco como testigos a los señores Carlos Alberto Pérez y Dra Ana Rebella, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de ser citados e informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sonia Domine — Nélida R Bogliolo, Abogado". — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 13463 Ag.1º-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENZO ALBERTO LONGOBARDO ABREU, domiciliado en Rincón 541 Esc. 501, optando a su inscripción en el Registro de Apoderados de la Dirección Nacional de Aduanas, ofrece declaración de Gastón Labadie y Mario Mieres. — Montevideo, julio 26|978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13819 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL CARMEN LOPEZ CASTRO, constituyendo domicilio en 8 de Junio de 1499 digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se examine a Nybia Robledo y Rosario Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — María del Carmen López. — Rafael Scelza Mounic, Abogado. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 13682 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó: NYBIA ROBLEDO COLLAZO, constituyendo domicilio en Enrique Martínez 1762, al señor Juez, digo: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de María del Carmen López y María del Rosario Martínez, sobre mi vida y costumbres. — Nybia Robledo. — David Niechoñski, Abogado. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho. Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub 13566 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
ELIDA ROMA BETTONI ESCUDERO, constituyendo domicilio en Misiones 1361, Piso 4.o, Esc. 32 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los testigos Elsa Pérez Suárez y Victoria Couto, sobre su vida y costumbres. — Roma Bettoni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 14315 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"ANTONIO RABOSTO constituyendo domicilio en Acevedo Díaz 3052, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Sergio Yamgotchian y Fernando Magnifico quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Antonio Rabosto. — Jorge Luis Elizalde, Abogado." — Montevideo 29 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 14221 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
MABEL ACOSTA SOSA, constituyendo domicilio en Misiones 1361 piso 4 Esc. 32 al señor Juez dice: que optando al título de Procurador ofrece la declaración de los testigos Elsa Pérez Suárez y Roma Bettoni sobre su vida y costumbres. — Mabel Acosta Sosa".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 13577 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
ISIS TOGNOLA, constituyendo domicilio en Coopar 2206, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Serrana Sienra y Eduardo Beltrán — Isis Tognola. — Santiago Fonseca Muñoz, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 13521 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA del ROSARIO VIEITES BERGES constituyendo domicilio en la calle Zabala 1542 escritorio 42 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración de los señores Emilia Minoletti Rilla y Aníbal Baudo Maggiolo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosario Vieites. — Emma Stipanicic, Abogada.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto. — Arturo Yglesias Peroló, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 12610 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: RIPOLL RIZZO CARLOS A. "Información", (Ficha CC 203|978), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Presente. Carlos Andrés Ripoll Rizzo, fijando domicilio en Zabala 1372 Esc. 21, segundo piso, digo: que optando como apoderado de Despachante de Aduana, vengo a promover información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los señores Juan José Martínez Pita y Mario Olivera, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 19 de junio de 1978. — Carlos A. Ripoll. — Roberto R. Yates, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 13516 Ag.2-v.ag.15.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.403
Plaza e Importación

Llámase a licitación pública para el suministro de "Equipos Tranceptores de V.H.F.", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina, el día 27 de setiembre de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32341 Ag.9-v.ag.11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 27|978, para la adquisición de "Telas y Avíos segunda parte", para la confección de los uniformes del personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 1.o de setiembre 1978, a las 09:00 horas, en el local que ocupa el Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada, Soriano 1117.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13:00 en el servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C. C.) 10|pub. 32238 Ag.2-v.ag.15.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 107

Venta de la totalidad de los eucaliptus "Rostrata y Globulus" verdes y secos, existentes en las fracciones números 1, 3, 4, 5, 8 10, 13, 17 y 18 del inmueble N.o 454 sito en la Novena Sección Judicial de Canelones.

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la venta de la totalidad de los eucaliptus "Rostrata y Globulus" verdes y secos, existentes en las fracciones números 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13 17 y 18 del inmueble N.o 454 sito en la Novena Sección Judicial de Canelones.

Retiro de los pliegos y consultas: División "Proveeduría" del I.N.C., Casa Central, Cerrito N.o 488, Montevideo de 13 a 18 horas, todos los días hábiles. Valor del pliego: N$ 25.00.

Presentación de propuestas: hasta el día 6 de setiembre de 1978 a las 14 horas, en la División "Proveeduría".

Apertura de la licitación: En la División "Proveeduría del Instituto Nacional de Colonización, Casa Central, Cerrito N.o 488, ciudad.

Primer llamado: día 6 de setiembre de 1978 a las 15 horas.

Segundo llamado: día 6 de setiembre de 1978, a las 16 horas. Este segundo llamado se hará en caso de presentarse menos de tres propuestas al primer llamado. — Dirección Financiero Contable y Suministros".

12) (C.C.) 8|pub. 32246 Ag.3-v.ag.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública N.o 5|978 para otorgar la concesión de dos (2) nuevas líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular con sus respectivas variantes, entre Montevideo y balnearios del Departamento de Canelones, al este del Arroyo Pando.

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y|o micro-ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el Pliego de Condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte —calle Mercedes N.o 1041, primer piso, en días hábiles de 12 horas 15 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto a las 15.00 horas del día 1 de setiembre próximo.

Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 32315 Ag.8-v.ag.21.

Licitación Pública N.o 4|978 para otorgar la concesión de líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular entre Montevideo y la zona nor-oeste del Departamento de Canelones, con extensión a Colonia Etchepare (Departamento de San José).

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y|o micro-ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el Pliego de Condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte —calle Mercedes N.o 1041 primer piso, en días hábiles de 12.15 a 18.00 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15.00 horas del día 1 de setiembre próximo.

Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas.

Precio de los recaudos: N$ 200.00.

12) (C. C.) 10|pub. 32314 Ag.8-v.ag.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N.o 14|978
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para adquisición de hierro para puente, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Uruguay 1120, piso 2.o Tesorería.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de agosto de 1978 a las 15 horas, en Avda. Eugenio Garzón 2076.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día, a la hora 15 y 30.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco), debiéndose abonar en el Depto. Tesorería, Uruguay 1120 piso 2.o. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32295 Ag.7-v.ag.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precio. N.o 836

Llámase a concurso de precios para la obra, defensa de playa en el balneario "Villa Argentina" (departamento de Canelones), "construcción de 5 espigas", de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

La apertura de las propuestas primer llamado se efectuarán el día 19 de setiembre de 1978, a las 14 (catorce) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo. Segundo llamado el mismo día a las 14 y 30 (catorce y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32270 Ag.4-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

La Facultad de Ingeniería reitera el llamado a licitación pública para la explotación de los Servicios de Cantina de esta Facultad.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares en el Departamento de Contaduría de la Facultad de Ingeniería Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Apertura de ofertas: martes 22 de agosto de 1978 hora 10, en el local de la Contaduría de la Facultad.

Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00.
— Montevideo, 7 de agosto de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 32346 Ag.10-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 3
Limpieza de locales de las Oficinas Centrales de la Universidad

La Universidad de la República, llama a licitación pública para la realización de la limpieza de los locales de Oficinas Centrales, en 18 de Julio 1962|68 y de la Universidad de la República en 18 de Julio 1824.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de 18 de Julio 1962|68, primer piso, el día 8 de setiembre de 1978 a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales, se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, en horario de 8 a 13 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32342 Ag.9-v.ag.11.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública: HC N.o 2.372 — Aparatos y repuestos de goma y vidrio para equipos del Laboratorio de Neumología. — CIF y|o plaza.

Primer llamado: 15 de setiembre de 1978, Hora: 9.

Segundo llamado: 15 de setiembre de 1978. Hora: 10.

El segundo llamado de la licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Servicio Adquisiciones Importaciones del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32339 Ag.9-v.ag.11.

UTE
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Plaza y Exterior. —

7.727. — Cinco bombas de achique de Sentina, para Sala "B" de calderas de la Central "José Batlle y Ordóñez". — Apertura: 26 de setiembre de 1978 hora 15. — 3 de octubre de 1978 hora 15 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32338 Ag.9-v.ag.15.

UTE
DIRECCION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7728. — Contratación "Llave en mano" para el equipamiento del Despacho Nacional de Carga por el sistema de selección previa de oferentes.

Apertura: 30 de setiembre de 1978 hora 16.
Precio del ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32319 Ag.8-v.ag.14.

COMISION MIXTA DEL PALMAR
(COMIPAL)

Licitación N.o LP 1|78

Levantamiento de planos de mensura

La Comisión Mixta del Palmar llama a licitación pública entre Agrimensores para la contratación de levantamiento de planos de mensura, con destino a expropiaciones de inmuebles afectados por el Embalse a crearse en Paso Palmar, en el Departamento de Durazno, Decimoprimera y Decimosegunda Sección Judicial.

Entrega de recaudos en COMIPAL, Avenida General Flores 2381, de 10 a 18 horas.

Consultas por escrito hasta el 31 de agosto de 1978.

Recepción y apertura de propuestas: día 14 de setiembre de 1978, horas 14 y 18 respectivamente.

Precio de los recaudos: N$ 20.00.

12) (C. C.) 5|pub. 32320 Ag.8-v.ag.14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE TRASMISIONES ELECTRICAS

EXPEDIENTE N.o 343.527

Plaza y Exterior

N.o 7.726. — "Adquisición de aparatos y equipos de medición".

Apertura: 18 de setiembre de 1978, hora 15 (primer llamado);
25 de setiembre de 1978, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz —Planta Baja—, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32299 Ag.7-v.ag.11.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del edificio destinado a Sede de la Intendencia Municipal de Rivera y Terminal de Omnibus a efectuarse en los terrenos de propiedad municipal, ubicados en la Primera Sección Judicial de Rivera, Manzana N.o 189, de la Planta Urbana de esta ciudad, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que podrán retirarse al precio de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo de esta Intendencia.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1978 a la hora 14 en las oficinas de la Secretaría General.

Si no concurriere un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15. — Rivera julio 26 de 1978.

12) (C. C. 15|pub. 32290. Ag.9-v.ag.30.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llámase acreedores de Tienda y Mercería "Mi Tiendita" que se clausuró, sita en Joaquín de Salterain 1157. Acreedores presentarse, Paysandú 941 piso 4.o, Escritorio 9.

13) N$ 64.00 20|pub. 12494 Jl.19-v.ag.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FRANCISCO DAL BELLO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Caacupé 1925 y BEATRIZ ANITA TEOFANIA MAROBIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3248.

GEORGIO PUBLIO DIEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1369 y MARTHA TERESITA INDA, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1182 Apto. 2.

WALDEMIR DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito N.o 116 Apto. 2 y YENIFF GIORGINA CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 116 Apto. 2.

FERNANDO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 461 Apto. 3 y SIRLEY SUSANA ALZUGARAY, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1450 Apto. 1.

JUAN CARLOS ARRARAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3575 y GRACIELA SUSANA PETIT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. entenario 3721 Apto. 3.

RICARDO DANIEL AGUILAR, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Yapeyú 621 y ADRIANA RAQUEL EASTON, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez N.o 80 Apto. 7.

OFICINA N.o 2

ROGELIO BARROS, 70 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Gral. Prim N.o 3353 y BEATRIZ del CARMEN ALONSO, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gral. Prim 3351.

MIGUEL ANGEL BERRIEL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3760 y SELVA ALICIA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza número 2738 Apto. 5.

JULIO JORGE ECHEVARRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 711 e IRENE IVONNE TROSCHILO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo de Arzadum 3990.

CARLOS DANIEL BARU, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3283 (Cno. Maldonado Kilómetro 13) y ADRIANA LUZ TERRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito N.o 624.

OFICINA N.o 3

PABLO ALBERTO CASTELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 712 y ALIDA HELENA ACQUARONE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 21 de setiembre 2405 Apto. 108.

EDUARDO JULIO CANEPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1163 y ADRIANA CARRICA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4181.

MARIO CESAR CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4033 y GLADYS IRMA AÑON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4058 Apto. 3.

JOSE LUIS CARBALLO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ituzaingó 1270 Apto. 305 y MARIA del LOURDES GADEA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó N.o 1270 Apto. 305.

JORGE DANIEL CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1886 y LORELEY TAMAREO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 número 7515 (Los Bulevares).

OFICINA N.o 4

CARLOS GARY FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1776 y DINA VIOLETA SANCHEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 1776.

ADEMAR FLORES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabelas N.o 3437 y DOLORES MARIEL BRIAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2128 Apto. 1.

CESAR WASHINTON FLEITAS, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 16 N.o 3750 (Casabó) y RAQUEL SUSANA TRIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4113.

OFICINA N.o 5

HETOR ANIBAL GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Gregorio Ortiz 4634 Apto. 12 y MARIA LUISA del PILAR ARISMENDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Natal s|n (Barrio Municipal).

OFICINA N.o 6

ANIBAL RAFAEL MELGAREJO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle V 3842 Apto 1401 (Parque Posadas y MELITA DORIS PATRICIA MENEGHEL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María E. de Munar N.o 2530 Apto. 1.

LUIS ENRIQUE MAURENTE, 18 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado Tamanduá 525 y ROSA MARY PEDROZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá 525.

OFICINA N.o 7

ANTONIO WILSON PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3429 y MARIA TERESA JESUS SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicanor Blanes 3278.

ESTEBAN PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva N.o 3093 y MIRIAM BEATRIZ ALCAIRES, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Siena 3084 Apto. 4.

SIMON PRONOVICH, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 2076 y MIRTHA BRUZZONE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel F. Crespo 2076.

DONATO PASQUALE, 27 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Capitán Lacoste 4253 y GABRIELA BERNARDETTE do MATO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2820 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO PLATA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arachanes 5665 y GABRIELA [illegible]EZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaciola 5512.

PEDRO ALFREDO PRAIZ, 40 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tabobá 4569 y MORLAND GLORIA AGUILAR, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4520.

OFICINA N.o 8

FEDERICO ATILIO ROSSELLI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 5678 y STELLA MARIS GATTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Borjas 2783.

JUAN ANTONIO REY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1745 y SILVIA CARMEN RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4326 apartamento 1.

WILSON RICHARS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3742 y YANET SHILEY SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 9 N.o 99 (Barrio Casabó).

JUAN PEDRO YANIERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4645 y LORELEY GRACIELA MONTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 4363.

OFICINA N.o 9

OMAR SEVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 686 y GLADYS MABEL GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4363.

JOSE LUIS MARIA SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1021 Apto. 502 y RITA ALICIA ROSES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre N.o 567 Apto. 18.

MIGUEL ANGEL SOUSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6179 y MILKA YANERY LECUNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4407.

ATHOS JOSE SEÑA, 26 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Av. Rivera 1931 y MARTHA ROSA LASO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4209.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO CARLOS MARIA URBAN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Melian Lafinur 2115 y LINDA VELASCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Campisteguy número 2885.

DARIO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3782 y NORMA ELENA SANDRES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charcas 1680.

JOSE LUIS VISCARDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brigadier Juan A. Lavalleja 7120 y ALBA ROSA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 6783.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ag.14.

Montevideo, 9 de agosto de 1978

OFICINA N.o 1

RICARDO MANUEL ALONSO, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Feliciano Rodríguez 3008 y ANA MARIA COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2865.

JOSE LUIS AZAMBULLO, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 5 N.o 3359 (Cno. Maldonado) y MARIELA TEMBONI, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Calle 5 N.o 3303 (Cno. Maldonado).

JORGE MANUEL DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazuguá 742 (N. París) y GRACIELA TERESITA BOUZA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yugoeslavia 643 (N. París).

AMAUR ADEMAR ALVEZ, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado E. Unidos 2192 y LUZ ANAIR RUIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Unidos 2192.

OFICINA N.o 2

ROBERTO BORDAGORRY, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Piedra Alta 1931 Apto. 2 y YOLANDA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de La Vega 4440.

DANILO GERARDO BELTRAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2472 y NANCY BETTY HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2582.

DANIEL JOSE BAYARRES, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3462 bis y MARGARITA ELVIRA PANDELLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Legionarios 2321.

OFICINA N.o 3

NIVALO ADAN CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cibils 2440 y TERESITA RODRIGUEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1436.

VICTOR DANIEL CAMADINI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 5768 y ANA MARIA PUENTE, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3080 Piso 1.o Apto. 101.

LUIS ALBERTO CLAVELL, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 Apto. 15 y MIRIAM NELLY BRASESCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B N.o 3293 Cno. Maldonado.

OFICINA N.o 4

MARCOS MARCELO FERREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4331 y SARITA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Km. 2.

OFICINA N.o 5

MARIO RICARDO GAONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1346 e ISABEL MEDINA, 29 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Ramón Massini 3426.

RICARDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braudi 6666 y MIRIAN ALICIA PERNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1317 Apto. 1.

NERY CARLOS GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5505 y ELISABET DURAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Br. España 2533.

LUIS ENRIQUE GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5505 y EVA RITA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5505.

MOISES GATEÑO, 26 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Maciel 1268 y JULIA MAIM, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3880 bis.

WALTER NELSON GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2474 y CARMEN SUSANA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4991.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle y Ordóñez 3861 y NORMA OSMIDIA ALCARRAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle y Ordóñez 3861.

RICARDO GUSTAVO MERONI, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2637 Apto. 3 e YRMA NOEMI PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 3988.

ALBERICO MEDINA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pérez Gomar4328 Apto.2 y MARIA LUZ URDAMPILLETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 934.

FRANCISCO MONTALTO, 65 años, viudo, alfarero, italiano, domiciliado Casavalle 4270 y JUANITA AZUCENA PELONI, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Sayago 1428.

JOSE DANIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Nantes 3516 Apto. 4 y GISELA LIDIA PARDIÑAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3568 bis Apto. 3.

OFICINA N.o 7

JORGE CARLOS PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda Peatonal 1 N.o 4516 y MARILUZ CEDRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besnes Yrigoyen 5111.

ZOILO NUSBEL PACHON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1613 Apto. 3 y NELIDA CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza N.o 7537.

OFICINA N.o 8

MAXIMO NELBER RUGNITZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2972 y ALICIA ISABEL AREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, Joaquín Requena 2972.

RUBEN DARIO RICCI, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado camino Cibils 5060 y MARIA CRISTINA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2211.

VICENTE RIAL, 22 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Aparicio Saravia 2889 y BLANCA ROSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 1402.

JUSTO FROILAN RIVERO, 58 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Zúñica Devila 4035 y MARIA EUSEBIA MENDEZ, 59 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Zúñica Devila 4035.

REINOLDO RADTKE, 66 años, viudo, comerciante, brasilero, domiciliado 18 de Julio 1333 Apto. 27 y MARIA OLGA CAL, 55 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Canelones 1916 Apto. 604.

FRANCISCO SERGIO ANTONIO RUBI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3337 y MARIA CECILIA PIRIZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2243.

CLAUDEMAR RIVERO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4986 y MARIA ESTHER DA COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4457.

RAFAEL ARTURO WENG, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2313 y MARIA CRISTINA ROMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1897.

OFICINA N.o 9

WALTER VICTOR SEGALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller y Camoes S|n. Peñarol y DAYSI BEATRIZ HERRERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Linterna 287.

JACQUES FELIX SAINZ, 42 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Canelones 1529 y PERLA CASTENCE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1529.

DANIEL LUIS SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porto Alegre 2636 y CARMEN AMALIA LEPRE, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. Artigas 2203.

LEONARDO RAMON STAMM, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Croacia 4512 y ANA MARIA PIROTTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 585.

JORGE DARDO SOSA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2255 y SONIA RAQUEL GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1565.

OFICINA N.o 10

FERMIN VEIGA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sainz Clement N.o 4705 y CRISTINA MABEL BACCI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3638.

CARLOS ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Grau 3888 y OLGA YBERIA BLANCO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel Grau 3888.

GUALBERTO OMAR VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. Argentina 1145 Apto. 109 y MARIA CLAUDIA SALAVERRI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1332 Apto. 26.

OSCAR DANIEL VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2037 y ELIZABETH CAMINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 89 Parque Carrasco.

SERGIO ALFREDO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1077 y AMALIA DENIS LOCATELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1077.

NELSON ALBERTO VENTURA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Caldas 1626 y SANDRA NEY PARADELA, 20 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Otello 1486.

ANGEL HUMBERTO VARELA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5218 y ELSA ARLETTE GARRIDO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Abayubá número 2556 Apto. 103.

14) N$ 5.50 3|pub.Ag.9-v.ag.11.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO NORBERTO CAETANO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 21.a Sec. Jud. de Montevideo, Padrón N.o 50.820, con frente a la calle Coronel Raíz N.o 1115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario señor José Y. Bulla, sus herederos a título particular o universal y a los linderos señora Aurora Elsa Bartora Forestier de Hackembruch y señora Jacinta Hernández para

que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 312.00 30|pub. 13097 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó APOLINARIA FARIAS LARA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 77.792, sito en la calle Francisco Plá 3907 que según plano del Agrimensor Gerbert Martorelli, de junio de 1921, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 66.313 el 23 de junio de 1971, tiene una superficie de 557 metros cuadrados con 96, con metros 31 de frente al Noreste a la calle Francisco Plá N.o 3907 entre M. Rodríguez y Lancaster.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Faustino Silveira, Bella Josefina Fernández y Josefina Malli de Stábile para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) (Res. 20.4.55) 30|pub. 32300 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA GORRICHO de PEREZ (C|481|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:
Un solar de terreno sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.509, que según plano del Arquitecto Walter Fernández Barreiro de diciembre de 1969, inscripto en Catastro con el N.o 63.115 el 4 de febrero de 1970, tiene una superficie de 322 mts. 78 dms. con 5 mts. 38 cms. al Este, de frente a la calle Nativa y 13 mts. 15 cm. al Sur, que por ser esquina tiene también frente a la calle Palmas y Ombúes
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, y en especial a los linderos señor Atilio Schiavo y Sr. Angel Arcardi para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Junio 9 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
16) N$ 390.00 30|pub. 12594 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LORENZO BARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DIOBONO MARTEGANI de BARRIOS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble.
Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Arraycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del Agr. Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976 inscripto en Catastro con el Nº 80 059 el 8 de marzo de 1976, tiene una superficie de 85,2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte, a calle Luis Melián Lafinur N.o puerta 1750 y 13 metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa número puerta 2895.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al anterior propietario señor Anacleto Perdomo y los linderos señores Pascual Cerchiaro y David Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
— Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31958 Jl.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: ARMELINO o ARMELLINO de de la PUENTE ROSA y otro. "Prescripción" (Ficha 177|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien. —

Un inmueble con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 57.917, teniendo una superficie de 1.666 metros cuadrados 32 y 22 metros al Sur de frente a Avda. Carlos María Ramírez 2488. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 273.00 30|pub. 12979 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FERNANDEZ OSVALDO "Prescripción" (Ficha 2.111|977), se hace saber que se ha presentado Osvaldo Fernández solicitando la prescripción treintañal respecto de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y sus construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Artigas padrón N.o 632, superficie 1.831 mts., con 40 mts. 43 cms. de frente al S.O. sobre la calle Lavalleja y 41 mts. 36 cms. al S.E. sobre la calle Garzón, por ser esquina; b) Un solar de terreno y sus construcciones, en la misma localidad, padrón N.o 885, superficie 792 mts. 3.968 dms., con 27 mts. 28 cms. de frente al N.O. sobre la calle Misiones y 25 mts. 28 cms al S.O. sobre la calle General Flores, por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mismos, especialmente a Juan Errandonea y Francisco Simón y sus sucesores a título singular o universal y a los linderos Rafael Franca, Martiniana Moreno del Pino Esther Coelho de Tarrigó y Federico del Carmen, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 10097 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: ARRIOLA MENDOZA BENTANCOR, OSCAR "Prescripción" (F|79|C|78) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Arriola Mendoza Bentancor, inició acción de Prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio sito en la séptima sección de Canelones, Pando empadronado con el N.o 3426, el cual según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto con el 2 de diciembre de 1977 en la Dirección General del Catastro Nacional se compone de un área de 205 metros 0 centímetros que se deslinda así: 15 metros 80 centímetros de frente al Oeste Noroeste a la calle Piedras, 15 metros al Nor-Noreste lindado con el inmueble padrón 988 al Este-Sureste tres líneas rectas de 10 metros que corre de Nor-Noreste al Sur-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Este-Noreste al Oeste-Suroeste y la tercera de 5 metros 80 centímetros que corre al Nor-Noreste al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989 y 9 metros 50 centímetros al Sur-Suroeste lindando con el padrón 989.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Teresa Gallo de Saldomando, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de marzo de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 10572 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos OLIVERA ETCHEVERRY, IRMA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 133|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Descripción del bien: Solar con construcciones ubicado en la Primera Seccion Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 1459, con un área total de 905 metros 62 decímetros y se deslinda así: al Norte: 42 metros 95 centímetros con José Hernández, Padrón 1456; al Este: 21 metros 47 centímetros de frente a la calle Durazno, al Sur: 42 metros 95 centímetros, don Ney Paz, y Padrón N.o 8055 y al Oeste: 21 metros 47 decímetros con Andrés Alvez Lucas Padrón N.o 1458. — Melo, mayo 10 de 1978. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
16) N$ 351.00 30|pub. 11575 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos DONOR SILVEIRA DA SILVA. "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Donor Silveira Da Silva, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón N.o 472, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de marzo de 1974, consta de una superficie de metros 3.116.86. El deslinde de dicha fracción es el siguiente: al Noroeste con Camino Nacional; al Noroeste con calle Pública al Suroeste con Santos Cuadro y al Suroeste con sucesión Apolinario Rivero.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, en especial a los herederos de Exequiel Buzó bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 21 de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 11574 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VEGA MARTINEZ, PAULINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 37|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Paulino Vega Martínez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 13.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 3.593, y que consta de una superficie de 3 hectáreas 5.178. m.c., según plano de mensura realizado por el agrimensor Miguel A. Graña el 30 de octubre de 1962 e inscripto con el N.o 3.444 el 27 de mayo de 1963 en la Oficina D. de Catastro de Lavalleja y que se deslinda: Al Norte en línea quebrada de mts. 157.50; 137.90 y 118.10 con arroyo Atahona; al Este 48.30 mts. con Luis A. Aboy: al Sur en 372.10 mts. con la vía férrea y al Oeste con 129.30 mts. con Eusebio Vega. A su vez, según los títulos de propiedad, dicha superficie sería de 4 hectáreas 1.579 centiáreas y 59 d.c.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Juana Evangelista Carmen, Leopoldina Ruperta, Santiago Valentín, Ramona, Martín, Antonio, Luisa, Leopoldo y Epifania Vega Martínez o sus sucesores, así como a los linderos Eusebio Vega, Luis A. Aboy o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 15 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
16) N$ 507.00 30|pub. 10140 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CENTRO DEMOCRATICO NUEVO BERLIN. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. N.o 270/978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Centro Democrático Nuevo Berlín, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz Padrón N.o 4, manzana 1, terreno y demás mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Río Negro Villa Nuevo Berlín, y que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el N.o 2692 el 19 de diciembre de 1977, que se adjunta de una superficie de 3.690 metros y 71 centímetros y que se deslinda al N.E. en 42 metros 82 centímetros de frente a la calle Dr. Juan J. Pita Nebril; al S.E. en 85 metros 51 centímetros de frente a calle 33 Orientales; al S.O. en 43 metros, 34 centímetros de frente a la Avda. Carlos Romay; al N.O. lindero en 85 metros 83 centímetros con los padrones Nros. 1, 2 y 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente al señor Ronalds Richetts y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 11526 Jn.28-v.jn 30. Jl 21-v.ag 29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA GRACIELA PRANTL ALZA "Presicripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 286|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 76 que es una finca de material con sus mejoras, anexos y el terreno en que está edificada, ubicada en la manzana N.o 62 de Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, y que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2682 el 5 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslindan: 21 metros y 475 milímetros de frente al S. O. a la calle N.o 3; 42 metros y 95 centímetros de frente al N. O. a la calle número 10 formando esquina; 21 metros y 475 milímetros al N. E. con el padrón N.o 77 y 42 metros y 95 centímetros al S. E. con el padrón N.o 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sunelda Higinia, Luis María, Juan Carlos Aurora, Adolfo Zulema Esther, Ermelinda Adela y Blanca Delia Siri o Sire Panzi; Olga Esther, Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero y Luis Fernando y Miguel Angel Siri Silvera, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza (resolución del 20 de abril de 1955). — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31988 Ag.2-v.set.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó EUROSIA PEREIRA de ALVEZ (A. 22|978) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Rivera, zona rural, a un quilómetro de Minas de Corrales, padrón N.o 425, que según plano del Agr. Tito Roland del 7|12|970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 77: el 7 de diciembre de 1970 tiene una superficie de 4 hectáreas 5.820 metros cuadrados, con forma de triángulo y se deslinda:

Al Oeste de frente a Ruta Nacional N.o 28 rectas de 442 metros 90 centímetros; 62 metros; 130 metros 60 centímetros; 30 metros y 59 metros 50 centímetros. Al Sur 15 metros 40 centímetros a camino de Tropas, al Sureste, rectas de 137 metros 80 centímetros; 157 metros 80 centímetros; 196 metros 60 centímetros y 188 metros 60 con sucesión Hilario Zusperreguy Eurosia Pereira de Alvez y Pedro Alberto Arévalo, respectivamente; Al Noreste, 498 metros 80 centímetros con Juan Pablo Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos, de Vicente Díaz González, a don Mauricio Alvez, sus herederos, y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido, a que se presenten ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán este juicio. — Rivera 17 de abril de 1978. — Mabel Egurez Actuaria.

16) N$ 507.00 30,pub. 10805 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: MARY UBALDINA CASELLA MIRANDA, MIRTA MABEL CASELLA MIRANDA, JULIO EDUARDO CASELLA MIRANDA, MARCELINA MIRANDA de CASELLA, NESTOR BIRRIEL CAL y SUSANA OSINAGA de BIRRIEL (F|1.073|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

a) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.134, compuesto según el plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto con el número 6.482 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 5 de diciembre de 1974, que se compone de una superficie de 169 metros 92 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó;

b) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.133, que según plano expresado en el apartado a), consta de una superficie de 237 44 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 13404 Jl.31-v.set.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José dictada en autos: RAVINA A. SANTO LEON ANGEL y otra "Prescripción" (Ficha A. N.o 218|978), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble ubicado en la sexta sección judicial del departamento de San José empadronado con el N.o 345 que según plano del Agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo, con el número 1521 del 29 de diciembre de 1961 consta de un área de 981 metros 72 centímetros cuadrados y linda: al Norte con padron número 436; al Sur con calle Municipio; al Este con calle Dr. Luis Morquio; y al Oeste con padrón N.o 344, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio Se hace constar que los gestionantes están Auxiliados de Pobreza. — San José junio 13 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) (Res 20|4|55) 30|pub. 31817 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MANUEL ANDRES SILVA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 762, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Andrés Silva iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Un terreno y sus construcciones ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2147, manzana Nº 164, el que según plano del agrimensor Carlos Magano, de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3232 el 30 de diciembre de 1965, se compone de una superficie total de 1.781 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte 54 metros 15 decímetros lindando con los padrones N.os 7156 y 6989; al Sur 38 metros 50 decímetros, frente a calle Florencio Sánchez, al Oeste 39 metros 20 decímetros frente a calle Pedro González y al Este 37 metros lindando con padrones N.os 5.277, 2.149 y 2.148.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a sucesores de José Luciano Silva para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 13769 Ag.8-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos HUGO RODOLFO GOMEZ ALBERNAZ, "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón N.o 880 y compuesta de una superficie de 16 hectáreas, 1.700 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los sucesores a título universal o singular de Norberto Fagúndez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 13102 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RAMOS DOMINGO. "Prescripción treintenaria", (F. A|191|977), se cita y emplaza a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), Padrón N.o 1.988, manzana 49, con una superficie de 750 metros cuadrados con quince metros de frente a la calle Ituzaingó, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32340 Ag.9-v.set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IGUINI PEREIRA CELINA DEMETRIA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 154|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana N.o 147 Padrón 1595, compuesto de una superficie de 359 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados, que se deslinda 17.30 metros al Este con frente a la calle Juan Ortiz; 22 metros al Norte lindando con Mario Santana, Padrón 1594; 17 metros al Oeste con Ramón Pereira, Padrón 1594; 20.30 metros al Sur con Modesto Escoto, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4359 el 18 de octubre de 1974, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 13270 Jl.28-v.set.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO ZACUR solicita la inscripción de la composición musical titulada "Concierto para coro y orquesta de cuerdas en re bemol mayor" de la cual se declaró autor. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 14195 Ag.9-v.ag.22.

WALTER PASCUAL SANTIAGO LEON solicita la inscripción de la obra titulada "Decímetro Cúbico Fraccionado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 14097 Ag.8-v.ag.21.

CARLOS MARIO CANET CISNEROS, solicita la inscripción del dibujo titulado "Plantel de jugadores de Argentina que participaron en el reciente campeonato mundial de fútbol" de la cual se declara autor. — Montevideo. 4 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 14034 Ag.8-v.ag.21.

SILDE ZADI, solicita la inscripción de la obra titulada "Entre un puente y un amor", de la que se declara autora. — Montevideo julio 24 de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 13914 Ag.7-v.ag.18

DANIEL PEDRO RABELLINO ROCA y ALICIA CRISTINA MONTERROSO BACCINO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Programa diagnóstico terapeútico de las formas clínicas de las patologías bucales en una clínica odontológica sanitaria" de la cual se declaran autores. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.).
17) N 32.00 10|pub. 13843 Ag.4-v.ag.17

DOUBOURG y Cía. por Casa Lanki S. A. solicita la inscripción de 12 dibujos denominados "Los enamorados" (números del 1 a 12) de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13833 Ag.4-v.ag.17.

BERTULINA INAR de DE LOS SANTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Alta costura - Rivera" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978.— Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N 32.00 10|pub. 13805 Ag.4-v.ag.17.

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS XIMENES, solicita la inscripción de la obra titulada "Anecdotario Uruguayo" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (GMA).
17) N$ 32.00 10|pub. 13804 Ag.4-v.ag.17.

RICARDO FERNANDEZ ZUBIRI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La voz de Pocitos" de la cual se declara director redactor responsable. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13597 Ag.2-v.ag.15.

DOMINGO SANGUINETTI, solicita la inscripción del juego de mesa denominado: "Zumbell", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 13465 Ag.1º-v.ag.14.

JORGE GONZALEZ ALBISTUR, solicita la inscripción de la obra titulada "Joaquín Suárez, el gran ciudadano", del que se declara autor. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Sergio Arturo Visca, Director General (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 13712 Ag.3-v.ag.16.

MIGUEL ANGEL QUEIROLO LOPEZ, solicita la inscripción del juego denominado "Juego de Mesa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 13652 Ag.2-v.ag.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de DAMIANA PAREDES UBIRIA de ESCANDELL, (V. 428|978), pues en la misma donde dice Sara Ubiría de Escandell, debe decir Damiana Paredes Ubiria de Escandell, por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 13932 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARACELIS BARBAS EIGURES (V|198|978), pues en la misma donde dice: hija de María A. Eiburez, debe decir: hija de María Ancesión Eigures, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32138 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HUGO WALDEMAR, HORACIO, MARIA DEL ROSARIO, MARYS BEATRIZ y DIEGO JAVIER GARCIA LEAL. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 434|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) De María del Rosario García en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Raquel, debe decir Marys; b) De Hugo Waldemar y Horacio García en el sentido de que donde el padre figura como Hugo Francisco, debe decir Francisco y donde la madre figura como Raquel, debe decir Marys y c) De Marys Beatriz y Diego Javier García en el sentido de que donde el padre figura como Hugo Francisco, debe decir Francisco y donde la madre figura como Marys Raquel debe decir Marys por ser todo ello como corresponde. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32221 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos ARGEO INVERSO y CARMEN PALACIOS de INVERSO y JORGE CLAUDIO y MARIA SILVANA INVERSO, "Rectificación de partidas", (Ficha E. 582|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el contrayente figura como hijo de José Inverso y de Jorgina Naddi, debe decir: hijo de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi, y donde la contrayente figura como: hija de Antonio Palacios, debe decir: hija de Antolín Palacios; b) de nacimiento de Jorge Claudio Inverso en el sentido de que donde su padre figura como: Jorge Inverso, debe decir: Argeo Inverso; donde dice: nieto de José Inverso y de Jorgelina Naddi, debe decir: nieto de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi, y donde dice: por línea materna de Antonio Palacios y de Carmen Díaz, debe decir: por línea materna de Antolín Palacios y de Carmen Diz, y c) de nacimiento de María Silvana Inverso en el sentido de que donde dice: nieta de José Inverso y de Jorgina Naddi, debe decir: nieta de Giuseppe Inverso y de Giorgina Naddi por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 214.50 15|pub. 13631 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LEONEL GUILLERMO PICUN y NELIDA BEATRIZ CANDIOTA (V|114|978), donde la contrayente figura como nacida el primero de diciembre, debe decir veinticinco de diciembre, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32279 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, defunción de HUGO TEOFILO PEREYRA FERNANDEZ, (V. 108|978), donde dice que Hugo Teófilo Pereyra Fernández, era de estado civil: casado, debe decir de estado civil: soltero, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32261 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANTONIO CHOLAQUIDES HANASTASIADUS (V|94|978), donde el apellido paterno figura como Tsolakides, debe decir: Cholaquides, y donde el nombre y apellido materno figura como Raliopi Andón, debe decir: Caliopi Hanastasiadus, por así corresponder. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12806 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GERARD CRETENZE SALINA (V|76|978), donde dice Gerard Cretense Salina, debe decir: Gerard Cretenze Salina, por así corresponder. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 12803 Jl.24-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de PAULA ALAIDE NETTO, pues en la misma, donde la occisa figura como de apellido Alaide Neto, y de nombre Paula, debe decir apellido: Netto, y nombre Paula Alaide por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32262 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor WILSON DANIEL SILVEIRA, pues en la misma donde de la madre del inscripto figura como Ana María Perdomo de 23 años, debe decir: Martha Teresa Perdomo, de 30 años por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32260 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE RAGGIO y MARIA MAILLO y de nacimiento de JULIO CESAR RAGGIO en el sentido de que donde el apellido del contrayente y padre paterno respectivamente, figura como Raggi, debe decir Raggio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32219 Ag.2-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de IGNACIO MIGUEL ZUBERBUHLER y CYNTHIA ASTRID EARNSHAW, pues donde la contrayente figura como: Earshaw, debe decir Earnshaw. La partida de nacimiento de Cynthia María Zuberbühler Earnshaw, donde figura el apellido materno como: Earshaw, debe decir Earnshaw.

Y la partida de nacimiento de Javier Patricio Zuberbühler Earnshaw, pues donde figura en el apellido materno como: Earshaw, debe decir Earnshaw, por así corresponder. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 13580 Ag.2-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CLOTILDE AL

VAREZ TELLAGORRY, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Teyagorry, debe decir Tellagorry. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, abril 26 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32211 Ag.1.o-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SARA KAZANDJIAN DERVAHANIAN, pues donde figura la madre de la nacida como: armenia, debiendo decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 13125 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio pues en donde figura: Alejandro Bleier, debe figurar: Alejandro Bleuer por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Tramita con auxiliatoria. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32145 Jl.26-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de: JUAN CARLOS VERA y BLANCA LILA FARIAS, pues en donde figura que la cónyuge es de nacionalidad brasileña debe figurar oriental, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que se tramitan con auxiliatoria — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32143 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DULCINA ISABEL BRASESCO SEGOVIA, estableciéndose que en donde en la misma figura como único apellido el de Méndez, debe decir Segovia. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 4|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32311 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELISE HERTHA HELENE DUWEL JENHS de GAND, estableciéndose que en donde en la misma figura Jenhs, debe decir Duwel y dejar Jenhs como apellido materno. — Montevideo, julio 18 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 13931 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos DOMINGUEZ CESAR y OTRO, "Rectificación de partida". (CA. 898|976), se hace saber que se han presentado César Domínguez e Irma Aníbali de Domínguez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus dos menores hijos en el sentido de que en la primera donde dice: Ravela, debe decir: Aníbali y donde dice: hija de padre desconocido debe decir: hija de Mariano Aníbali.
Y en las de nacimiento de sus hijos Claudio César y César Mariano donde dice: Irma Ravela, debe decir: Irma Aníbali, y debe figurar Mariano Aníbali como abuelo por línea materna que es como corresponde. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 14032 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCAFFO LUIS ALBERTO. "Rectificación de Partida", (F 538|77), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Alberto Scaffo, pues donde el nombre de la cónyuge figura como Martha Alvez debe decir: María Marta Denes. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Atcuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 32350 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado IRMA VARELA de ZERBINI (F. C. 802|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con el Sr. Nelson Francisco Zorbini en el sentido que donde dice nacida el quince de octubre de mil novecientos treinta y ocho, debe decir: catorce de octubre de mil novecientos treinta y ocho, por ser como corresponde. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 13821 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado HERMINDA TERESA CORREA, (Ficha 386|978), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Osea Nilson Piedra Correa, en el sentido que donde dice: Osea Correa, debe decir: Osea Nilson Piedra Correa y a los efectos legales se hace la publicación. — Montevideo, junio 2 de 1978. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 13328 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NELSON CABRERA y LILIA EMA IRIGOY (F. C. 1576|978). solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Lilia Ema Irigaray, nacida en el año 1936, debe decir Lilia Ema Irigoy, nacida en el año 1930 y donde dice hija de Juan Irigaray, debe decir hija de Faustino Juan Irigoy.
Por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 30 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32144 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ALICIA LOURDES, MONICA GRACIELA y CLAUDIA ALEJANDRA PEROVICH VALLARINO, (V. 161|978) y de matrimonio de ALBERTO ANGEL PEROVICH y MIRIAM CARMEN VALLARINO, pues en las mismas donde dice: Bielichet, debe decir: Perovich. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32158 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos SEVERINA IGNACIA SERRATTI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 3.507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Hugo Risso en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Serratto debe decir: Serratti, por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32345 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: AURORA BOCCHI MENDEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 45|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice hija de Juan Boche, debe decir hija de Juan Bocchi por ser lo que corresponde. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 13157 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de SERAFIN FARIÑA FERREIRO (V|417|978), donde el apellido paterno figura como "Ferreiro", debe decir "Fariña" y donde el apellido materno figura como "Fariña", debe decir "Ferreiro" por así corresponder. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 14185 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de LUISA VIRGINIA GARRONE (V. 347|978), donde el apellido paterno figura como Garroni, debe decir Garrone, y donde el nombre y apellido materno figura como Ceverina Barbera, debe decir Severina Barbero, por así corresponder. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 13983 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de AMALIA MARIEL ARBELO HEGUABURO (V|1055|1977), donde dice Heguaburú, debe decir Heguaburo por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 32281 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA TERESITA MARIEL de ANGELIS HEGUABURO. (V|1063|977), donde dice de Angellis, debe decir de Angelis, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32280 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítóse esta rectificación de partida: nacimiento de JULIANA NATALIA GALLO NUÑEZ (V. 391|978), donde dice: hija natural, debe decir: hija legítima de Fleming Julio Gallo y Rosa Surama Núñez, por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 13203 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARITA ELENA BERSANINO con Luis MARIA MONDRAGON, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la contrayente figura como Aurelia Damonte, debe decir Teresa María Damonte, por así corresponder. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 12807 Jl.24-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor CARLOS DANIEL MANSINO DELGADO, pues donde figura como: "Mancino" debe decir: "Mansino" por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara Atcuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14316 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE PRATO y VIRGINIA DORELO GUIDOBONO pues donde dice: nacida el día 12 de diciembre de 1918; debe decir: nacida el 12 de diciembre de 1912, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 13579 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN MIRO ROLDOS, pues donde el padre del inscripto figura como: Enrique Vicente Miro, debe decir: Daniel Enrique Vicente Miro donde figura la edad de la madre de: treinta y cuatro años, debe figurar: veinticuatro años, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 12613 Jl.31-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HEBERT ABEL DA SILVA, pues en la misma, donde el inscripto figura como de sexo femenino, y de nombre Gladys, debe decir: sexo masculino, y de nombre Hebert Abel, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32128 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ADRIANA PORTA MALLADA, pues en donde figura como: "Mallado" debe decir: "Mallada" por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de junio de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14186 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE LORENZO TACHINI PASTARINI estableciéndose que en donde en la misma dice que era oriental, nacido en Uruguay, debe decir que era de nacionalidad argentino, nacido en Mar del Plata, República Argentina y donde dice de profesión empleado debe decir, jubilado. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 14289 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante ésta se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MGRDICH KASBARIAN LAPACHIAN YCEBAR PAPASIAN GUYARIAN, (Ficha 313|978), estableciéndose que en donde en la misma la madre del esposo figura como: Juana Lapachian, debe decir: Khatum Lapachian. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32331 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS DANIEL HERRERA KONKOLOWICZ estableciéndose que en donde en la misma figura Konkalowicz, debe decir Konkolowicz. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 13960 Ag.7-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA SUSANA ROSADOS MOREIRA, (Ficha S. 193|978) estableciéndose que en donde en la misma figura como: Rosadas, debe decir: Rosados. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 13120 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ETELVINA AVELLANEDA y RICARDO BERNATE, estableciéndose que en donde en la misma, dice: Bernati, debe decir: Bernate, y en donde dice: Juana Felicia Bernati, debe decir: Elsa Bernate, y la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Gerardo Bernate Avellaneda, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Bernatti, debe decir: Bernate, y donde dice: hijo legítimo de Ricardo Bernatti debe decir: Ricardo Bernate. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 12973 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DANIEL MARTINEZ GARCIA, estableciéndose que en donde en la misma figura como: Hector Gabriel, debe decir Hector Daniel. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, julio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32210 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRIAND AGUILAR ESTELA BERNARDITA. "Rectificación de partida" (C. A. 663bis|977), se hace saber que se presentaron Fermín Alejandro Briand y Blanca Nélida Aguilar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Estela Bernardita Briand Aguilar en el sentido que en donde dice Brand, debe decir Briand por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32253 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BRUGNONI GALLARRETA ALBERTO JESUS, "Rectificación de Partida", (F. 399|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Jesús Brugnoni Gallarreta, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como: Brugnone debe decir: Brugnoni. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32161 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: DA SILVA CANUTA y otro. "Rectificación de partida" (Ficha 843|978), se hace saber que se presentó Canuta da Silva y Víctor Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Victoriano Rodríguez debe decir Víctor Rodríguez Rodríguez y donde dice María Canuta Da Silva debe decir Canuta da Silva por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hace la presente publicación. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32328 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado MARIA ANA BONINO de SERE y MARIA VERONICA SERE BONINO (ficha 687-1978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Diab con Verónica Seré Bonino, Acta N.o 1.395 en el sentido que donde dice el nombre de la madre de la contrayente Myriam Bonino, debe decir: María Ana Bonino de Seré. — Montevideo, junio 5 de 1978.
En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 13559 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado RAMONA PERALTA FERRES (F. C. 1673|977), solicitando el cambio de nombre de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Ramona, debe decir Nardy Noel.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32180 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BENITO ROBERTO LOBO y JUDITH ASTRID PELONI de LOBO (F. C. 101|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Jorge, en el sentido que donde dice Beloni, debe decir: Peloni, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 12728 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS COIROLO y MARIA RENE BUSTAMANTE, (F. C. 643|978), pues en la misma donde dice: Renée, debe decir: René; donde dice: que el compareciente nació en 1903, debe decir: 1906 y donde dice: que la compareciente nació en 1920, debe decir: 1919, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32248 Ag.3-v.ag.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos COITIÑO ALCIDES "Rectificación de partida", (F. C. V. 127|978), se hace saber que se ha presentado el señor Alcides Coitiño ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: del sexo femenino debe decir: del sexo masculino y donde dice: Alaídes, debe decir: Alcides. — Canelones, 28 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 14252 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: MUSSI de DOPICO NELIDA RAQUEL "Rectificación de Partidas" (ficha V N.o 111|978), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio: donde el nombre de la contrayente figura como Elida, debe decir Nélida y en la partida de nacimiento de su hija donde el nombre de la madre figura como Elida. debe decir: Nélida.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 13546 Ag.2-v.ag.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos BASILIO SUAREZ y MARIA ANTONIA MACHADO de SUAREZ. "Rectificación de partida" (F. 443|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Basilio Vázquez debe decir Basilio Suárez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, junio 16 de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32284 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos BASILIO SUAREZ y MARIA ANTONIA MACHADO de SUAREZ "Rectificación de Partida" (F. 443|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Basilio Vázquez debe decir: Basilio Suárez. (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Melo, junio 16 de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32212 Ag.7-v.ag.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados TABARE IGNACIO FERNANDEZ REARDEN "Rectificación de Partida" (ficha J. 89|978); se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la Sra. Alicia Rearden, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Tabaré Ignacio Fernández Rearden, en el sentido de que donde dice: Rearde, debe decir: Rearden. — Durazno, junio 6 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 13410 Jl.31-v.ag.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

I) de Matrimonio entre NELSON ROGELIO MONTERO SUAREZ y NORMA ESTHER RODRIGUES MOTTA, de la siguiente forma: donde dice comparecen Nelson Rogelio Mon-

tero debe decir, comparecen Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: nacido el día 25 de abril, debe decir: nacido el 27 de abril; donde dice Norma Esther Rodríguez, debe decir: Norma Esther Rodrígues Motta; donde dice nacida el 17 de diciembre de 1932, debe decir: nacida el 17 de diciembre de 1929; donde dice: hija de Miguel Angel Rodríguez y de Eduviges Motta, debe decir: hija de Miguel Rodrígues y de Edwirges Florentina Motta.

II) De nacimiento de Nelson Geoffrey Montero Rodrígues de la siguiente forma: donde dice del declarante y de Norma Esther Rodríguez, debe decir del declarante y de Norma Esther Rodrígues Motta; donde dice de 28 años, debe decir: de 30 años; donde dice: comparece Nelson Rogelio Montero debe decir: comparece Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice Miguel Rodríguez y de Eduviges Motta, debe decir: Miguel Rodríguez y de Edwirges Florentina Motta.

III) De nacimiento de Mónica Raquel Montero Rodrígues de la siguiente forma: donde dice comparece Nelson Rogelio Montero, debe decir: comparece Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: de 25 años debe decir: de 26 años; donde dice: Norma Rodríguez, debe decir: NORMA ESTHER RODRIGUES MOTTA; donde dice: de 24 años, debe decir: de 31 años; donde dice: Miguel Rodríguez y Eduviges Motta, debe decir: Miguel Rodríguez y Edwirges Florentina Motta.

IV) De nacimiento de Miguel Rogelio Montero Rodrígues de la siguiente forma: donde dice Nelson Rogelio Montero, debe decir: Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice: Norma Esther Rodríguez, debe decir; Norma Esther Rodrígues Motta; debe agregarse además que: es nieta por línea paterna de Rogelio Ciriaco Montero y Rosa Esperanza Suárez y por línea materna de Miguel Rodrígues y Edwirges Florentina Motta.

V) De nacimiento de Laura Beatriz Montero Rodrígues de la siguiente forma: donde dice Nelson Montero, debe decir: Nelson Rogelio Montero Suárez; donde dice Norma Rodríguez debe decir: Norma Esther Rodrígues Motta; donde dice Miguel Rodríguez, debe decir: Miguel Rodrígues y donde dice Eduviges Motta, debe decir: Edwirges Florentina Motta. — Paysandú, junio 13 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 390.00 15|pub. 11585 Jl.24-v.ag.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RODOLFO PIGLER KREMER "Rectificación de Partida" (ficha C número 161|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Pigler Kremer, en el sentido que donde dice Rosalía Krimer, debe decir: Rosalía Kremer; y donde dice: por línea materna Cornelio Krimer, debe decir: y por línea materna Cornelio Kremer.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 8 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 13355 Jl.31-v.ag.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de RICARDO ORLANDO BOUCHACOURT y de GRACIELA SUSANA BOUCHACOURT, en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre dice: Leda Bastos debe decir: María Leda Brochado de Bastos. — Rivera, 22 de junio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 13805 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de POMPILIO ALVES y MARIA BARBOZA, en el siguiente sentido, donde dice Pompilio Núñez, debe decir: Pompilio Alves, donde dice, mil ochocientos ochenta y nueve, debe decir: mil ochocientos ochenta y ocho; donde dice: hijo de Honorio Núñez Fdo., debe decir: hijo de María Josefa Alves, donde dice: desconocida, debe decir: desconocido y donde aparece la firma Pompilio Núñez debe decir: Pompilio Alves y la de nacimiento de Luis Alberto Alves, en el siguiente sentido: donde dice: comparece Pompilio Núñez, debe decir Pompilio Alves, donde dice nieto por línea paterna de Honorio Núñez y desconocida, debe decir María Josefa Alves y desconocido y donde firma Pompilio A. Núñez, debe decir: Pompilio Alvez. — Rivera, 26 de junio de 1978. — Jorge Klüber Rocca, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 12336 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA DENISE GHEBRE GONZALEZ (B. 40|978), en el siguiente sentido: donde dice comparece Washington Gebré Estela debe decir Washington Ghebre Estela. — Rivera, abril 20 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 13274 Jl.28-v.ag.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO MARCELO NUÑEZ VIDAL (F. 1029|976) estableciéndose que donde dice nacido el 5 de junio de 1971 debe decir 27 de marzo de 1971 y donde dice Octavio Marcelo Núñez Martínez, debe decir Octavo Marcelo Núñez Vidal que es lo que corresponde. Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 25 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32312 Ag.8-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CURTI FERNANDEZ, VALENTIN (A|272-1978) "Rectificación de Partida", se hace saber que Valentín Curti Fernández solicitó la rectificación de su partida de matrimonio con doña Olga Guimaraens, en el sentido que donde dice Corti, debe decir Curti. — Salto 1.o de junio de 1978. — Angel Malvasio Lagarigüe, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 12252 Jl.24-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FAUSTINO RAUL MARTINEZ IRIGOYEN promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Faustino Raúl y Marcela Soledad en el sentido de que donde dice: Faustino Raúl Irigoyen (partida de matrimonio), debe decir: Faustino Raúl Martínez, y en las de nacimiento de sus hijos donde dice: Irigoyen, debe decir: Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 21 de julio de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 13872 Ag.7-v.ag.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos MIRTA LOPEZ da CUNHA de ZAMIT, "Rectificación de partida", (Ficha 153|978), se ha solicitado la siguiente rectificación: en el acta N.o 35 del año 1941 donde su apellido paterno figura como: da Cunha, debe decir: López da Cunha, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 20 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 14228 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: JORGE ZEITUNIAN y MARIA DELIA GONZALEZ por sí y sus hijos. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 937|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimientos:- En el Acta Nº 116 del año 1962, donde dice: Jorge Zeitusián, debe decir: Jorge Zeitunián, donde dice: Agob Zeitusián, debe decir: Agob Zeitunián, en las Actas números 625 y 626 del año 1963, donde dice: comparece Jorge Zeitusián, debe decir: comparece Jorge Zeitunián, y donde dice: nietos de Agob Zeitusián, debe decir: nietos de Agob Zeitunián, por ser lo que corresponde — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 2 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32259 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GESUALDO NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha 291|978), se ha solicitado la siguiente rectificación: En Acta N.o 56 del año 1914, donde dice: Gesualdo N. Coelho, debe decir: Gesualdo Núñes Coelho Núñez de Moraes; donde dce: compareció Sinforoso N. Coelho, debe decir: comparece Sinforoso Núñez Coelho, y donde dice: nieto por línea paterna de: Eduardo N. de Moraes, debe decir: nieto por línea paterna de Eduardo Núñez Coelho, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 30 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32159 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA DEONILDO BELTRAN por su hija menor Laura Beatriz, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 284 del año 1974, donde dice: hija de Leonildo Beltrán Silva, debe decir: hija de Deonildo Beltrán Silva, por ser lo que corresponde y lo verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó 22 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 32160 Jl.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BUTTAFUOCO, JUAN BAUTISTA. "Rectificación de partida", (Ficha 1197|977), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En el Acta Nº 95 del año 1911, donde dice: Butafucco Juan Bautista, debe decir: Buttafuoco Juan Bautista, donde dice: Antonio Butafucco, debe decir: Antonio Buttafuoco y donde dice: José Butafucco, debe decir: José Buttafuoco, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 30 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 12998 Jl.26-v.ag.15.

20-Remates

MONTEVIDEO

HECTOR DECIA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Propiedad de dos plantas en la Primera Sección Judicial de Montevideo. Superficie terreno: 173 metros 8.125. Planta baja: 1[illegible] metros. Planta alta: 108 metros.

Base: 1.093.90 unidades reajustables equivalentes a N$ 36.175.27.

22 de agosto de 1978. — 15 horas.

Asociación Nacional de Rematadores. — Zabala N.o 1328.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 22 de agosto de 1978, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), el martillero Héctor Decia (matrícula 1.586 — R. U. C. 210306240017); venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 1.093.90 unidades reajustables, terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 96.653 superficie 173 metros 8.125 con frente de 6 metros 75 al Este a la calle Arismendi, distando el punto medio 53 metros 93 de la esquina con la calle Lavalleja.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario en Préstamo Hipotecario: Reglamentación 6.205 N.o 3.839 Serie 150, a cargo de María Inés Abete Curbelo.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso y escrituras, certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U.R. en el mes de agosto es de N$ 33.07 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 36.175.27 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de agosto se hará con dicho valor de la unidad reajustable. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 550,15 unidades reajustables.

7) Informes en Procuración, Daniel Fernán

Cez Crespo N.o 1508, planta baja. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
30) (C.C.) 5|pub. 32335 Ag.9-v.ag.15.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno autos: "Banco Aldave y Martínez contra CARBONE y ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA. Medidas preparatorias" (C. 600|975), se hace saber: que el 7 de setiembre, próximo a las 15 horas, en calle: Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto venderá en pública subasta al mejor postor, con la base de: N$ 10.442.00 (2|3 tasación) el inmueble: Padrón 165.708 solar con edificio-mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 422 metros 33 decímetros cuadrados, teniendo metros 10 al Norte a calle 19 de junio N.o 5625.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión rematador e IVA; (3.54 o|o); 3.o) Títulos-Antecedentes de manifiesto en la oficina Actuaria (25 de Mayo 523 primer piso).

Y a los efetcos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 58.50 5'pub. 14121 Ag.9-v.ag.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Grondona Ameglio Gabriel contra GRONDONA AMEGLIO, CARLOS B. y otra. "Ces. de Cond." (Ficha C. 53,976), se hace saber que el día 28 de agosto de 1978 a las 15 horas en el local de la firma "Gomensoro y Castells" sito en la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 20.421.00), del siguiente bien inmueble: 3 solares de terreno con edificio y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nros. 4, 5, y 6.

Solar N.o 4, padrón N.o 46.191 con una superficie de 1.771 metros 45, con 35 metros 50 al S.O. de frente a la Avda. Lezica; 49 metros 90 al N.O. que por ser esquina son de frente a la calle Iturbe.

Solar N.o 5, padrón N.o 139.113 con una superficie de 497 metros cuadrados con 14 metros al N.O. a la calle Iturbe distando el punto medio de su frente 56 metros 90 de la esquina con Lezica, y

Solar N.o 6, padrón N.o 139.114 con una superficie de 693 metros cuadrados con 14 metros de frente al N.O. a la calle Iturbe, distando el extremo más próximo a la esquina que forma con la Avda. Lezica 63 metros 9.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, la obtención de los certificados y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y de los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que la venta se efectuará en el estado de ocupación actual de los bienes, y

4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 370.50 15|pub. 13800 Ag.4-v.ag.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar contra PANAMCO SOCIEDAD ANONIMA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ejecución de Hipoteca), —ficha 528-1978— se hace saber que, el próximo 27 de setiembre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor del inmueble con edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 45.664 (suburbano), sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo que, según plano del Agrimensor Juan Francisco Peluffo de febrero de 1939 inscripto el 18|2|1939 en la Dirección de Avalúos, con el N.o 1.941, consta de una superficie de 1 hectárea y se deslinda al NE 50 mts. de frente a Camino Casavalle número de puerta 5357, entre Camino Fortet y Vía del FFCC, al Norte línea quebrada de 3 tramos rectos de 40 metros, 52 mts. y 78 mts. y 26 mts. 04, con los padrones 45.658 y 45664 al Oeste 102 mts. 34 con parte del padrón 93.420, al SE 35 metros 30 con el padrón 45.661, al SE 143 mts. con el mismo padrón (antes padrones 45.659-63-64).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta, deberá consignar como seña el 20 o|o del precio; 2.o) Que el plazo para escriturar queda fijado en 90 días a contar del remate;

3.o) Que la Comisión del Rematador Valor Agregado, así como los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc. serán de cargo del comprador;

4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso esquina Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 331.50 15|pub. 13560 Ag.2-v.ag.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Celso González contra MISION BIBLICA BAUTISTA INDEPENDIENTE y otros (Ficha C. 363|976), el 21 de agosto 1978 desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de N$ 8.000.00 (2|3 partes tasación): 1 camioneta "Chevrolet", matrícula 111.508 de Montevideo. Modelo 1969, embargada e inventariada en autos. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 52.00 10|pub. 13984 Ag.7-v.ag.18.

CAMILO SOSA CENTURION
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber, en los autos caratulados: Delfante, Angela contra VARELA, IGNACIO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha D.245|975), se hace saber que el próximo 30 de agosto a la hora 14, en la finca de la calle Edison 4412, por intermedio del Sr. Rematador Camilo Sosa Centurión, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación en autos de los bienes inventariados de F.s 31 a 35 vta. de los mencionados autos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 10|pub. 13808 Ag.4-v.ag.17.

CAMILO SOSA CENTURION
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber, en los autos caratulados: Delfante, Angela contra VARELA, IGNACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha D.245|975), que el próximo 23 de agosto a la hora 14 en el Balneario Atlántida, Edificio "Atalaya", piso cuarto Apto. 401, por intermedio del señor Rematador Camilo Sosa Centurión, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación en autos, de los bienes muebles inventariados de F.s 31 a 35 vta. de los mencionados autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 10|pub. 13809 Ag.4-v.ag.17.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Pérez Abril contra LLORET, LUIS (Ficha 511|977), se hace saber que el 21 de agosto de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base nuevos pesos 12.000.00 (2|3 de su tasación): 1 automóvil Fiat 600, matrícula de Montevideo 272010, embargado e inventariado en autos El mejor postor consignará el 20 por ciento de su oferta. — Montevideo agosto 2 de 1978. — Gerardo G. Marichal. García. Actuario Adjunto.
20) N$ 52.00 10|pub 13983 Ag.7-v.ag.18.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Cabrera Nicasio contra NALERIO JUAN (ficha 1.175|977), se hace saber que el 21 de agosto de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base nuevos pesos 500.00 (2|3 de su tasación): 2 máquinas eléctricas de futbolito, embargadas e inventariadas en autos. El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta. — Montevideo agosto 2 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 13982 Ag.7-v.ag.18.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo en autos: "Laguardia, Ernesto c/. PUGLIA, ORLANDO. Cobro ejecutivo". (Ficha 653|977), el 17 de agosto de 1978 a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo Albornoz, subastará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 13. — Montevideo, 2 de agosto de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 13746 Ag.4-v.ag.17.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Park S. A. contra MANUEL LOPEZ "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (ficha 957|976), el 17 de agosto a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 4. — Montevideo, 26 de julio de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 13501 Ag.1.o-v.ag.14.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo en autos . Park S. A. contra FROS y CHARQUERO. "Pieza ejecutiva por cobro arrendamientos" (Ficha 851|976), el 17 de agosto a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 26 a 27 vuelta — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 13500 Ag.1.o-v.ag.14.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Carlos Alberto Porta Fossa y otra contra ISMAEL de los SANTOS y otros. "Desalojo" (Ficha 1415|975), y en virtud de cobro de honorarios se hace saber que el día 24 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745, el rematador señor Vicente Adami Olivera asistido de la señorita Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación completa N$ 47.790.00) del siguiente bien inmueble: Unidad 201 y demás bienes comunes que le corresponden en el edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 101.331 (Padrón matriz) y que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de febrero de 1967, aprobado por la Dirección de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 30 de mayo de 1968 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59.511, se compone de una superficie de 410 metros 40 decímetros que se deslindan así: 7 metros 48 de frente al N.O., sobre la Avenida 8 de Octubre entre calles M.a Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti, distando su punto más cercano de la última de las nombradas 25 metros 25 y su punto medio 28 metros 99 de la misma calle, estando señalada su puerta de entrada con el número 3520, por 50 metros al N.E. lindando con el Padrón 67.804; 8 metros 43 al S.E., lindando con parte del padrón 67.799; y al S.O. linda con el padrón 67.801 en tres líneas rectas. La Unidad 201, padrón individual N.o 101.331/201 se encuentra ubicada en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 88, tiene una superficie de 87 metros 22 decímetros.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento del importe de su oferta en garantía; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, existiendo un gravamen a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal en garantía de un préstamo por la suma de N$. 1.530 desconociéndose el monto actual de la deuda.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 31 de julio de 1978. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 13657 Ag.3-v.ag.23.

VICENTE ADAMI OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos caratulados: Lussich Ariel contra HEBERT HUGO GAMBETTA REY "Acción Ejecutiva por Cobro de Alquiler" (ficha 2.399|977) se hace saber, que el día 23 de agosto de 1978 a las 16 horas, en el local de remates de H. Adami Casaravillia (sucesores), sito en la calle 25 de Mayo 582, el martillero Vicente Adami Olivera, asistido del Alguacil Sr. Nelson Beltramo procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos; entre los cuales se encuentra la marca de yerba "El Cisne" (La yerba del Buen Matero) Registro de Propiedad Industrial número 145.762, Acta N.o 153.479. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Norma Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 36.40 4|pub. 14338 Ag.10-v.ag.15.

ARTIGAS

JULIO ALORI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO RAUL GARCIA DA ROSA TAVEIRA. Medidas preparatorias", (Ficha 619|975), se hace saber:

Que el día 29 de agosto próximo a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero señor Julio Alori, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 27.083, valor de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el N.o 3.150, señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 345 el 7 de mayo de 1958, y compuesta según el mismo, de una superficie de 305 hectáreas, 5.484 metros y linda: al Oeste, con Camino a Tres Cruces; al Noroeste, con Chacras del Ejido; al Nordeste, con lote 11 del mismo plano; al Este, el Arroyo Pintadito, y al Sur, con la fracción 8 del plano referido.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán abonados por el adquirente.

3.o) Los títulos de propiedad del inmueble y sus antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 25 de julio de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) N$ 273.00 15|pub. 13642 Ag.3-v.ag.23.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: García Rosas, Carlos J. contra VICTOR FUENTES "Medidas Preparatorias" (ficha civil 376|1976), se hace saber al público que el día 17 de agosto próximo a las 16 horas y en las puertas del local de la calle Baltasar Brum esq. Tomás Berreta de esta ciudad, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Balanza marca "Precisa" de 20 Kgrs. número 8.551; heladera "Ferrosmalt" de 4 puertas, esmaltada, gris, N.o AE 300|A, motor N.o 667; registradora "National" A-330 número 14.197 y Picadora de carne marca "Siam" N.o 98, motor orden 219 N.o 771.524, sin el gusano y las cuchillas KWO, 730 (Base: nuevos pesos 1.000.00, N$ 333.00, N$ 1.333.00 y N$ 200.00 respectivamente).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días;

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 24 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 13469 Ag.1.o-v.ag.14.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones: Banco Pan de Azúcar contra RAFAEL RODRIGUEZ YLLADA "Juicio Ejecutivo" (ficha civil 261|1977), se hace saber al público que el día 18 de agosto próximo a las 16 horas y en el lugar donde se encuentra depositada, calle Treinta y Tres, frente a la plaza principal de Canelones "Bar Estudiantes", se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien mueble:

Una heladera de madera, de 12 puertas marca Kelvinator, con motor Westing-House de 1 HP, al parecer N.o 203 (Base N$ 1.667.00).

Se previene I:) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días;

II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 24 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 104.00 10|pub. 13468 Ag.1.o-v.ag.14.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PONCE DE LEON, WALTER. "Regulación de honorarios", (Ficha V. 303|974), se hace saber que, el día 18 de agosto de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa, con la asistencia del Sr. Alguacil y con la base de las ⅔ partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.200,00, al remate del siguiente bien:

11 hectáreas 1.927 metros, padrón 6.165, ubicado en la Octava Sección de Canelones, Paraje Lomas de Solís.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, más los impuestos municipales y comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 156.00 15|pub. 12880 Jl.25-v.ag.14.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Domenech, Elbio José contra DE ARMAS, IRENE. "Cesación de Condominio" (Ficha 340|974), se hace saber que el día 29 de agosto de 1978, a la hora 14.30 el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, matrícula 2454, procederá a la venta en subasta pública en el lugar del inmueble, sito en Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1860, Manzana 3 a A N.o 2 y Padrón N.o 12.664, Manzana 8 N.o 10. Sobre la base de las dos terceras partes de la tasación equivalentes a N$ 1.600.00 y N$ 112.00 respectivamente; el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del adquirente; el 80 por ciento restante deberá abonarse dentro de los noventa días siguientes. La promesa de compra venta se encuentra a disposición en este Juzgado, para los interesados. — Juan L. Lacaze, 21 de julio de 1978. — Jorge O. Chediak González, Juez de Paz.
20) N$ 175.50 15|pub. 13251 Jl.28-v.ag.17.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y por decreto Nº 6.112 dictado en autos: "Sicilia de Barboza, Selva Elsa contra JOURDAN, ALFREDO GUIDO. Cesación de condominio" (Ficha C. 354|975), hago saber al público que el día 1º de setiembre de 1978, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, en Valdense y sobre la base de las ⅔ partes del valor real fijado por la Dirección General de Catastro, o sea la suma de nuevos pesos tres mil seiscientos veintinueve (N$ 3.629,00) y por el martillero Alejandro Martino Viera, asistido de la suscrita Juez de Paz, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 12.059, ubicado en esta Sección Judicial, Cuarta del Departamento de Colonia, paraje Playa Fomento, que consta de una superficie de 787 metros, 95 decímetros y que por ser de figura irregular se deslinda así: 28 metros metros 10 centímetros al Este, sobre la calle Nº 5; 22 metros, 31 centímetros al Norte confinando con el solar 16 predeslindado; 25 metros 91 centímetros al Sur, sobre la calle Nº 2; 25 metros y 56 centímetros al Oeste, lindando con el solar 14; y 8 metros al Sureste, formando la ochava de las calles 2 y 5 referidas señalado con el Nº 15 en el plano trazado en abril de 1939 por el agrimensor Juan Cambiasso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89 el 19 de setiembre del mismo año.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta y que los autos respectivos se encuentran en el Juzgado de Paz de Valdense donde pueden ser consultados en horario de oficina. — Valdense, 25 de julio de 1978. — Blanca Germano de Jorcín. Juez de Paz.
20) N$ 331.50 15|pub. 13523 Ag.4-v.ag.24.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUELDO NUÑEZ, OSVALDO JOSE. "Ejecución de prenda" (Ficha A. 289|1977), se hace saber que el día 30 de agosto de 1978 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955 —altos—), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 3.762.00, del siguiente bien: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 5.197, parte de la Quinta N.o 101 del Ejido de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, con una superficie de 6.459 metros 68 decímetros y tiene 75 metros 20 centímetros con frente al Sur sobre la calle Andresito (antes "N.o 3"), y 85 metros 90 centímetros al Oeste sobre la calle Juncal, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento en garantía de la misma, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador.

B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, junio 29 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 253.50 15|pub. 13026 Jl.26-v.ag.16.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: César Gonnet contra LUIS DAVILA VALDEZ "Juicio Ejecutivo" (ficha C N.o 442|977), se hace saber que el día 4 de setiembre de 1978 a las 15 y 30 horas en Ruta 3 "General Artigas" (Local del Sr. Montanden) se rematará por intermedio del martillero Valentín Berezán, con las siguientes condiciones de entregar el 15 o|o en efectivo y al contado más comisión y los impuestos correspondientes y el saldo a abonar en 45 días calendario sobre la base de las 2.3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes:

1 camioneta tipo Jeep, marca Willys, matrícula J 2-2978 (N$ 5.000,00);

1 arado de 5 discos de tiro Omar y B (nuevos pesos 7.000,00);

1 tractor marca Internacional Mc.-Cormick, 706 diesel, serie 1-706 D, serial N.o 3365 (nuevos pesos 37.000.00). — Young, julio 24 de 1978. — Dra. Walkiria Raggio, Juez de Paz, Encargada de la Quinta Sección de Río Negro.
20) N$ 117.00 10|pub. 13601 Ag.4-v.ag.17.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREZ de PEREYRA ALEJANDRINA "Sucesión" (Lo. 21 de Conocimientos N.o 953 (F.o 742) se hace saber que el día 30 de agosto de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en este Juzgado, se rematará por el martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuario los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno solar, con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 334, Barrio Antonio Arrarte Primera Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4179 con una superficie de 1.115 m2 2 con frente a la calle Silvestre Blanco sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.340); y 2.o) Una fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 177 del Barrio Belarmino Arrarte, Primera Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 2.447 con superficie: 562m2. con 90 dm.2, con frente a calle Hernandarias, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7.896).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios del rematador impuestos nacionales y municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 7 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 11771 Jl.24-v.ag.11.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José contra ALVAREZ, ALEJO. Juicio ejecutivo", (Ficha A. Nº 1116|977), se hace saber que el día 31 de agosto de 1978 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su valor real o sea la suma de N$ 22.377,33 cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial del Depto. de San José, empadronadas con el Nº 4.214 y con una superficie de 68 hectáreas 9.512 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3% del martillero, gastos de escrituración y certificados e impuestos que correspondan serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 26 de julio de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 15|pub. 13531 Ag.2-v.ag.22.

WASHINGTON SIERRA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Olivera, Sandalio Borromeo contra CARMELO RICARDO OLIVERA y otro. "Cesación de Condominio" (Libro 19, Folio 325, N.o 188), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1978 a las 15 horas en Colón 775 por intermedio del martillero Washington Sierra asistido por el Alguacil ad-hoc Gerardo Peduzzi, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor real (N$ 10.800.00) el siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, que contiene, ubicado en la primera sección judicial de San José, manzana catastral 61, empadronada con el número 1141, mensurado por el Agrimensor Salvador Mascheroni, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 674 de fecha 13 de abril de 1955, con un área de 615 metros, 97 decímetros.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponen a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente

3) Que los antecedentes de prioridad del referido inmueble se encuentran en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — San José, junio 14 de 1978. — Herminia N. Martínez de Sposto, Juez.

20) N$ 234.00 15|pub. 12736 Jl.24-v.ag.11.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA TERESA TOSO REGI y TERESA REGI BOSCH (V|784-1977) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes Primera Sección Judicial), Paraje: "Progreso", empadronada con el N.o 4528, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Mullins, con una superficie de 23 hás. 5931 metros 95 dm. y con frente al N.O. al camino del Paso del Cuello.

Dicho inmueble lo adquirió el Sr. Domingo Toso Galusso, casado con Teresa Regi Bosch, el día 27 de junio de 1938, por escritura que autorizó el Escribano Francisco Panizza en Montevideo, cuyo primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio cha escritura de Cesas'ón de Condominio hacha escritura, de Cesión de Condominio. habiendo fallecido el Escribano autorizante, se encuentra en el Archivo a cargo de la Inspección General de Registro Notarial. El señor Domingo Toso Galusso, falleció el 23 de enero de 1977, habiéndose declarado única y universal heredera a su hija María Teresa Toso Regi.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 169.00 10|pub. 13823 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAJER MARKOWICZ "Segunda Copia" (Ficha E. 520|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Majer Markowicz solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 15 de julio de 1959 por el escribano Abel G. Domínguez, por la cual el solicitante casado con Tania Garzichansky compró a los esposos David Chepelinsky y Mira Muszynska el inmueble con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo —antes Vigesimocuarta Sección Judicial— empadronado con el N.o 173.799, con un área de 480 metros 80 decímetros con frente al Oeste a la calle Anzani, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 117.00 10|pub. 13896 Ag.7-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA CAMPANER DE VILA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por la Esc. María Cristina Toscano Hormida, el 21 de enero de 1975, y por la cual la compareciente, compró al Sr. Manuel Rodrigo Pallas Gómez el siguiente bien:

La mitad indivisa de dos fracciones de terreno edificio y demás mejoras ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes 22 Secc. Jud.) Padrón número 86.139 con una superficie total de 618 m. 97 dm., cuyo deslinde, por separado, es el siguiente:

Primera Fracción: parcela triangular señalada con la letra "A uno" en el plano del Agr. Paganini Rocamora, inscripto en Catastro con el N.o 12.673, el 24|7|945, con una superficie de 19 m. 92dm. con 8 m. 60 cm. de frente al Suroeste sobre calle Juan José Quesada;

Segunda Fracción: está señalada con el número 1 en el plano del Agr. Washington Zorrilla, inscripto en Topografía el 26|I|931, según el cual tiene una superficie de 599 m. 5 dm. con 28 m. 40 cm. de frente al Suroeste sobre calle Juan José Quesada y 15 m. 12 cm. de frente al Noroeste a la Avda. General Flores, puertas de calle N.os 3452 y 3458, siendo esquina.

La primera copia de esta escritura, no fue inscripta.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 195.00 10|pub. 13940 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos SANGUINETTI, RAUL VICTOR. "Segundas Copias" (F. 432|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Víctor Sanguinetti, solicitando la Expedición de Segunda Copia de la hijuela expedida como título para la señora María Gabriela Bernadá y Salá de la Cuenta de División y Partición protocolizada el 11 de setiembre de 1902 en el Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, correspondiente al año 1902 a cargo del Escribano Antenor R. Pereyra, de un bien padrón N.o 4885 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Barróffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 13655 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MERCEDES y ALICIA CENOZ YABEN, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 28 de noviembre de 1895 por el escribano Juan P. Musto inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1574 al folio 824 del libro 22 y por la cual los señores Luis Genaro y Sebastiana Yaben adquirieron el siguiente bien: una fracción de terreno con mejoras, ubicada en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 44.720, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Luis A. Segundo inscripto en Topografía el 21 de enero de 1926 según el cual tiene una superficie de 41.164 metros 69 decímetros, y un frente de 153 metros 60 centímetros al Este a Camino la Cruz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 13464 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura: escritura de compraventa autorizada por el Esc. Werner Dix, el 30 de abril de 1974, y por la cual el Dr. Heinrich Adrian Locwe, compró a los esposos Juan Alberto Saravia Madera y Ethel Lola Pijuán Bazet de Saravia el siguiente bien inmueble: El departamento propiedad horizontal Unidad 704 del Edificio "Raormina", construido en el siguiente terreno: Un solar de terreno ubicado en el Departamento de Montevideo, 19 Sección Judicial, Paraje Pocitos, padrón matriz N.o 31.266, que según plano del Agrimensor Nelson Gepp, de agosto 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.002 el 13 de enero de 1969 tiene un área de 1.022 metros 70 decímetros, con 16 metros 56 centímetros al Sur-Oeste de frente a calle Manuel Pagola entre Alejandro Chucarro y Pedro F. Berro, puerta de entrada N.o 3269. Dicha unidad número 704, está señalada con ese número en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Nelson Gepp, y se halla ubicado en el Piso 7.o cota vertical más 20 metros 45 centímetros con N.o de Padrón 31.266-704, Padrón anterior 228.451 y tiene un área de 72 metros 90 centímetros, lindando: al Sur-Oeste, con aire y luz, K 7; al Nor-Oeste con escalera y Palier A 7 y Departamento 703; al Nor-Oeste con espacio libre posterior y al Sur-Este con Padrón 31.267 y ducto G 7. Le corresponde a este Departamento un lugar en el Garage D S 1: La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 556 al Folio 171 del Libro 686.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 13499 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIO MIGUEL LARRAÑAGA MENDIZABAL, solicitando la expedición de "Segunda Copia" de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Renée Serres de Domínguez el 10 de noviembre de 1959, y por la cual el compareciente adquirió por compraventa y tradición de los señores Regina Sirema Larrañaga Clara, Floro Ramón Larrañaga Clara, Filomena Blanca Larrañaga Clara, Donato Dimas Larrañaga Clara, Ana Rómula Larrañaga Clara, Ovidio Secundino Larrañaga Clara, Juan Larrañaga Clara y María Rosa Nieves Larrañaga Clara, el siguiente bien:

Un solar, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 62.720, señalado con el N.o 22 en el plano del Agr. Vicente Irastorza de marzo de 1941, inscripto en la Dir. de Avalúos el 13 de mayo de 1942 con el N.o 7.323, según el cual tiene una superficie de 794 m. 33 cms. con 10 m. 74 de frente al Sureste, a la calle Ildefonso García, entre las de Alférez Real y Argerich.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.019 al F.o 469 del L.o 522. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 14317 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A. "Segunda copia" (Ficha E. 363|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima (E. F. C. S. A.), solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 20 de noviembre de 1958 autorizada por el escribano J. Antonio Prunell por la cual el compareciente adquirió la propiedad de tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sitas en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, "Paraje Cerro", empadronada entonces con los números 23.509 con un área de 50 hectáreas 3.572 metros 29 decímetros; 23.508 con un área de 12 hectáreas 4.801 metros 56 decímetros; 23.511 con un área de 103 hectáreas 7.615 metros 42 decímetros con frente, todas esas fracciones a la calle Pública inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 13752 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JULIAN JOZAUSKAS IMPOLITE "Segunda Copia" (Ficha E. N.o 183|978) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Julián Jozauskas Impolite, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 31 de enero de 1969 autorizara la escribana Gine Svuobas de Hernández por la cual el compareciente adquirió la propiedad y posesión del inmueble: un solar de terreno y demás mejoras sito en el Departamento de San José, Sexta Sección Judicial Barrio Parque San Fernando, zona suburbana, empadronada actualmente con el N.o 238 (antes en mayor área con el N.o 1), con un área de 1.267 metros 02 decímetros, frente a la calle Diecisiete Metros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 13751 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó GRACIELA SOFIA VILLARINO de IMPERIO solicitando la expedición del a Segunda Copia de la escritura de Compra venta autorizada por el escribano Carlos López Fernández el 29 de diciembre de 1972 y por la cual la compareciente adquirió de Luis Nasri Sader y Beatriz Sánchez; Yamil Sader y Lilián Fraga y de Ricardo Sader y Lucy Gabriel la unidad 104 que forma parte del edificio construido en la primera sección judicial de Maldonado, padrón número 1.557 y que según plano del agrimensor Washington Pereira De León de agosto de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 6.185, consta de una superficie de 1.258 metros 94 decímetros, y da frente al N. O. a la Avenida Orlando Pedragosa Sierra. La unidad referida está señalada con el N.o 104, padrón 1.557|104 según el plano mencionado se ubica en Planta Alta a cota más 3 metros 80 centímetros y tiene una superficie de 71 metros 39 decímetros. La primera copia de esta escritura fue debidamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 169.00 — 10|pub. 13803. Ag.4-v.ag.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUANA BALBI y otros y JULIAN GODOY o BALBI y otros. "Solicitan expedición de segundas copias", (Ficha J. 53|978), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el Esc. Juan Cardozo y Pena el 21 de enero de 1925, por la cual don Plácido Froilán Balbi adquirió del señor Marcelino Varona el siguiente bien inmueble:

Solar sin edificio situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 2.621, manzana 336 y que consta de una superficie de 296 metros 9.976 centímetros de acuerdo al plano del Agr. Luis Hugo Apolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.693 el 30 de setiembre de 1977.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley Nº 11.759 del 1º de noviembre de 1951. — Durazno, 1º de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 14040 Ag.8-v.ag.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CARDOZO RICCITELLI, LIGIA MARIELA. "Segunda copia", (Ficha A. 1288|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ligia Mariela Cardozo Riccitelli, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación de nuda propiedad que el escribano Ricardo P. Roquero, autorizó en la ciudad de San José, el 3 de junio de 1958, y por la cual Emeterio Cardozo donó la nuda propiedad del siguiente bien:

Una fracción de terreno, que es parte del solar esquina Nº 7 de la manzana 33 del segundo cuartel de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 865, y que según título tiene un área de 391 metros 70 decímetros 40 centímetros y 11 metros 40 centímetros al Oeste de frente a calle Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 13530 Ag.2-v.ag.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPAL S. R. L.

Cesión Cuota otorgada 8 mayo 1978. — CARLOS MARIA SCAPUSIO STEZANO, JUAN CARLOS SCAPUSIO PEDRINELLI, cedieron a Hebert Dalton Almiñana Di Caterino y Omar Nelson Almiñana Di Caterino, quienes adquirieron cuatro cuotas sociales cada uno y una en copropiedad.

Inscripción N.o 614, F.o 2.097, L.o 1 de Contratos, el 20 de julio de 1978 en el Registro Público y General de Comercio.

22) N$ 96.00 10|pub. 14332 Ag.10-v.ag.23.

CANESSA - LEINDEKAR S. R. L.

Constitución por documento privado de fecha treinta de junio de mil novecientos setenta y ocho.

Socios: HECTOR CANESSA PARAGARINO y MILTON LEINDEKAR SOSA.

Domicilio: General Urquiza 3086 —Montevideo—.

Objeto: Taller mecánico de autos y coches a pensión.

Plazo: 25 años.

Capital: N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil), aportado por partes iguales por los socios.

Administración: Milton Leindekar Sosa.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 664 al Libro N.o 2.267 del Libro N.o 2 de Contratos, de fecha 26 de julio de 1978.

22) N$ 160.00 10|pub. 14323 Ag.10-v.ag.23.

FOURCAM LTDA.

Contrato: 3 de julio de 1978.

Registro: N.o 676, F.o 2.310, L.o 2.

Socios: TERESA BERTI de FOURCADE, NELSON RAMON FOURCADE y LUIS EMILIO AMADO.

Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Teresa Berti de Fourcade y Luis Emilio Amado, conjuntamente.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Objeto: Industrialización, comercialización de cueros y afines, confecciones, tienda y zapatería.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 14314 Ag.10-v.ag.23.

YARATUR S. R. L.

Contrato: 12 de julio de 1978.

Inscripción: Nº 100, folio 350|355, Registro Comercio de Canelones.

Socios: DELTA NEREYDA; BASTON ARBELO de POSADA; WILDA MARY GRENI IGLESIAS de BORNIA y GLORIA SILVA SOUTO de VIÑOLY.

Objeto: Agencias de viajes, gestión y promoción del turismo e industrias y actividades conexas, gestión, prestación e intermediación en toda clase de servicios, representaciones y comisiones en general, transporte de personas, cosas y noticias, la industrialización, comercialización, consignación, distribución, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de mercaderías, productos alimenticios y frutos del país, materias primas, productos semielaborados o elaborados de cuero, plástico, madera, vestimenta, textiles, fertilizantes, remedios, plaguicidas, semillas plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, barraca y artículos de construcción, artículos de ferretería, bazar y menage, automotores, maquinarias industriales, de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Administración: dos socios cualesquiera, conjuntamente.

Capital: N$ 3.000,00.

Domicilio: ciudad de Canelones.

22) N$ 256.00 10|pub. 14254 Ag.10-v.ag 23.

J. IAVECCHIA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1978.

Inscripción: 25 de mayo de 1978 con el número 63 del folio 215 al 217 del tomo Nº 17 de Contratos de Registro de Comercio del Juzgado de Primer Turno de Maldonado.

Socios: JORGE EDMUNDO IAVECCHIA BAZET y NAHIR RODRIGUEZ de FREITAS.

Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportados en partes iguales.

Administración: En forma conjunta o separadamente.

Objeto: Fábrica de mezcla y venta artículos de construcción, arrendamiento, administración de bienes muebles e inmuebles, operaciones de carácter mercantil civil o industrial en el país o extranjero.

Domicilio: Maldonado.

Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno

22) N$ 160.00 10|pub. 14239 Ag.10-v.ag.23.

GRAJALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgada el 6 de mayo de 1975. Nelson Grajales Nassazzi cedió libre de embargos, obligaciones y gravámenes y sin interdicción las diez cuotas y media que le corresponden en "Grajales Ltda.", a Juan Angel y Mabel Rosa Acosta Albornoz, adquiriendo el primero, ocho cuotas y media y la segunda dos cuotas.

Inscripción: Nº 112, folio 383, 390, año 1978, del libro de Contratos llevado por el Registro Público y Comercio de Canelones.

22) N$ 128.00 10|pub. 14236 Ag.10-v.ag.23.

CASTILLO Y FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1978.

Inscripción: Nº 661 al folio 2.256 del libro 1 el 31 de julio de 1978.

Capital: N$ 5.000,00.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Socios: WASHINGTON F. CASTILLO y LUIS ALBERTO FERNANDEZ.

Administración: indistintamente salvo pa-

ra enajenar o gravar bienes inmuebles o prendar bienes del activo fijo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales, industriales o de prestación de servicios y en especial en los ramos de carpinteros y galponeros.
22) N$ 128.00 10|pub. 14235 Ag.10-v.ag.23.

R. A. PORTA S.R.L.

Contrato 9 de mayo de 1978.
Inscripto: Registro Público Comercio 10|5|978, N.o 401, Folio 1.377, Libro 2 Contratos.
Socios: RUBEN ARIEL PORTA CAZABONNET, LUIS ALFREDO PREZIOSO MUIÑO, JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE.
Importación, exportación representaciones, despacho de Aduana.
Domicilio: Pérez Castellanos 1519.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1.500.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 13731 Ag.9-v.ag.22.

INQUI S. R. L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Cesión del 24|VII|978, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No 658, al folio 2.247 del Libro I de Contratos.
Cedentes: Roberto M. Rodríguez (100 o|o de su cuota y Juan Robles Díaz (95 o|o de su cuota).
Cesionarios: Eladio Moll (45 o|o del capital social); William Moor (35 o|o); Luis Otero (10 o|o); Domingo Sánchez (2,5 o|o); José A. Silva (2,5 o|o); José C. Grangel (2.5 o|o) - El socio Juan Robles Díaz mantiene el 5 o|o de su cuota social; equivalente al 2,5 o|o del capital social total.
Administración: Eladio Moll y William Moor, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 13733 Ag.9-v.ag.22.

COLVEN LTDA.

Contrato: 30|6|978.
Inscripción: N.o 621 folio 2.119, Libro 1 de Contratos.
Socios y capital: LUIGI RINALDO COLCIAGO N$ 20.000, CEFERINA VENTURA GUARNIERI N$ 20.000.
Administración: Conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años prorrogable.
Objeto principal: Explotación agropecuaria y granjera, industrialización y venta de sus productos, exportación, importación, representación.
22) N$ 96.00 10|pub. 14144 Ag.9-v.ag.22.

TALLER UNIVERSAL LIMITADA

Contrato: 4 de octubre de 1977, inscripto N.o 800 al folio 2.716, Libro N.o 2.
Socios: DAVID SCHWARTZ ROSENCRANTZ TERESA FERREIRA MENDEZ y MARY RODRIGUEZ PALAVECINO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: David Schwartz conjuntamente con uno de los socios restantes.
Denominación: Taller Universal Ltda.
Objeto: Fabricación de prendas de cuero a façon, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14145 Ag.9-v.ag.22.

ANER LTDA.

Contrato: 12|7|978.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: HECTOR DOMINGUEZ y ELVIRA PEREZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Zapatería.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 629, 2.147, 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 14126 Ag.9-v.ag.22.

VALSYM LTDA.

Contrado privado de 17 de julio de 1978.
Inscripto: N.o 616, Folio 2.103, Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 99 años.
Socios: AIDA HOLZMAN de ABUDARA y LEONOR ABUDARA HOLZMAN.
Administración: Indistinta, salvo para adquirir, enajenar y gravar en general bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial, distribución, intermediación, exportación, importación, representación de artículos o efectos de cualquier naturaleza.
22) N$ 96.00 10|pub. 13729 Ag.9-v.ag.22.

SUR S.R.L.

Contrato: 25 de febrero de 1978.
Inscripto: 1.o de marzo de 1978 con el número 107, F.o 368 L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: BERLAMINO PINTOS, HUGO LEPERA GARCIA, CARLOS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Bobinados en general, reparación de artículos Electrodomésticos y Electrónica.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 4.800.00 aportado por partes iguales.

Administración: Los tres socios, actuando siempre dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14220 Ag.9-v.ag.22.

FELL LIMITADA

Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 447, F.o 1.534, L.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN FERNANDO HERNANDEZ MORENO, LUIS ALBERTO TOSO BANA, WASHINGTON PEREZ RODRIGUEZ, HORST GUNTER DABINSKY SCHICLANG.
Objeto: Curtiembre, comercialización de cueros y afines exportación importación, compra, venta de toda clase de bienes y negocios.
Capital: N$ 5.000.00, aportando los tres primeros socios N$ 1.250,00 cada uno y nuevos pesos 625.00 los dos restantes cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Juan Fernando Hernández.
22) N$ 128.00 10|pub. 14179 Ag.9-v.ag.22.

SOC. ACU-GON LTDA.

Contrato: 1.o julio 1978.
Inscripción: N.o 649, Folio 2220, Libro 1. veinte julio 1978.
Socios Aportes: GUERINO GAROFALO N$ 400.00 y JUAN GAROFALO N$ 1.600.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 14011 Ag.8-v.ag.21.

CENTRAL AGROPECUARIA S.R.L.

Contrato: 1.o junio 1978.
Inscripción: N.o 522, Folio 1.773, Libro 1.
Socios: FRANCISCO JUAN BELLAN SZABO y JORGE FUSARIO PERELLI.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, fábrica de específicos agroquímicos y demás insumos y maquinaria agrícola y toda actividad comercial o industrial conectada directa o indirectamente con dicho objeto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 14103 Ag.8-v.ag.21.

MANUEL MIYAR Y Cía. LIMITADA

Contrato: 11 Julio 1978.
Registro: N.o 602 Folio 2.056 Libro 1.
Socios: MANUEL MIYAR CAMBLOR y MARIA MANUELA SANCHEZ CORTINA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Exportaciones, importaciones y representaciones de cualquier clase de artículos y todo lo que sea anexo o afín a este ramo.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Bvr. Artigas 1080.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 14101 Ag.8-v.ag.21.

IDEFOTO LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato: 19 de enero de 1978.
Inscripción: N.o 669, F.o 2.292, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: RODOLFO JABLONKA S.A.C.I.; RODOLFO JABLONKA MARCUSE y SERVICIOS TELETIPO S. A.
Cesionarios: FELIX F. OBES FLEURQUIN; ANTONIO PISANI LAMBIASO y PEDRO PINEYRUA MARTINEZ.
Administración: Dos indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 14069 Ag.8-v.ag.21.

DANDY CREACIONES LIMITADA

Contrato: Julio 28 de 1978.
Inscripción: N.o 680 F.o 2.321 L.o 2.
Socios: LEIBE BERTHAUS y ANGELICA CIFUENTES.
Objeto: Confección prendas vestir.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital y aportes: N$ 30.000, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 14068 Ag.8-v.ag.21.

BEARN LIMITADA

Contrato: 21 de junio de 1978.
Inscripción: 20 de julio de 1978, con el número 609 al folio 2.081 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: RAUL PEDRO BARBE ALGORTA y AMELIA DOLORES SCHIAFFINO PICARDO.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Objeto: Administración de inmuebles, importaciones, etc.
Plazo: 30 años.
Administración: Raúl Barbe Algorta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14035 Ag.8-v.ag.21.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
GONZALEZ CONDE E HIJOS LIMITADA
COMPAÑIA NACIONAL MADERERA LTDA.
(CONACMA LTDA.)

Contrato del 1.o de marzo de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 479, folio 1.622, Libro 1.
Juancarlos y Adhemar Angel González Pérez cedieron a JORGE GONZALEZ PEREZ 1|3 de cada una de las cuotas sociales que a aquellos les correspondían en la sociedad.
22) N$ 96.00 10|pub. 13515 Ag.7-v.ag.18.

SOCIEDAD INDUSTRIAL METALURGICA LIMITADA (S.I.M. LTDA.)

Contrato: 14 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 635, Folio 2.173, Libro 1.
Socios: GILBERTO AGUSTIN FUENTES de LEON; JUAN EVANGELISTA PERDOMO; ERMELINDO PERDOMO CURBELO y VICENTE HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, consignación, representación y fabricación de toda clase de bienes, por cuenta propia o de terceros y principalmente la explotación del ramo de Metalúrgica Industrial en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13845 Ag.4-v.ag.17.

NAUTICAR S. R. L.

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Registro: N.o 638, folio 2.185, Libro 1.
Objeto: taller de mecánica, chapa y pintura para vehículos en general y náuticos.
Socios: EDISON ROBERTO MUÑOZ HASTSTEIN y GONZALO FERNANDO MARTINEZ ALFARO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separada.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 13555 Ag.7-v.ag.18.

IMPORTADORA FOTOGRAFICA S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 362, Fo. 1.248, Libro 2 de Contratos.
Socios y Capital: JULIO ROBLES FORTUNY N$ 7.500.00 y CARLOS ALBERTO DE LEON VISCA, N$ 7.500.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 96.00 10|pub. 13912 Ag.7-v.ag.18

LARROBLA S. R. L.

Contrato: 20 de enero de 1978.
Socios: CARLOS HECTOR OMAR PINTOS y ANA MARIA DEAN BERMUDEZ.
Objeto: Carpintería de obra.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 400.00.
Registro: N.o 101, Fo. 334, Lo. 1 de Contratos.
Administración: Carlos Pintos Cuore.
22) N$ 64.00 10|pub. 13908 Ag.7-v.ag.18

LITLEX S. R. L.

Contrato: 1.o de mayo de 1978.
Socios: SALVADOR PASQUARIELLO CAPECHE y LIDIA LIL VALDIVIA MEDINA.
Objeto: Industria textil, importación y exportación.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Gioia N.o 6603.
Capital: N$ 1.000.00
Registro: N.o 387 al fo. 1311 libro 1 de Contratos.
Administración: Salvador Pasquariello Capeche.
22) N$ 96.00 10|pub. 13907 Ag.7-v.ag.18

CARMA S.R.L.

Fecha: 10 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 674 folio 2302 libro 2.
Socios: NESTOR MARIO PEREZ CASTAÑO y OSCAR CARLOS CARSOLIO.
Objeto: Importación y comercialización de bienes y servicios en la rama de repuestos para el transporte en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.00
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 13886 Ag.7-v.ag.18

FERROPAZ S. R. L.

Dirección: La Paz 1284, Montevideo.
Contrato: Inscripto con el N.o 617 folio 2.107 del Libro 1 de Contratos.
Integrantes: ANTONIO RICARDO BALDI VERA y GUILLERMO GREGORIO OLIVERA RABECA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra y venta de metales ma-

deras, hierros, maquinarias industriales, comerciales y agrícolas nuevas y usadas.
Plazo: 5 años, renovable.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 13956 Ag.7-v.ag.18.

ANJOR S. R. L.

Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripto Registro Comercio N.o 652 Fo. 2170 Lo. 2 de contratos el 25 de julio de 1978.
Socios: JORGE ALFREDO GONZALEZ GARCIA y ANTONIO MERLA FARINA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación de industrialización de bienes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13882 Ag.7-v.ag.18

18 DE ABRIL S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Socios: HUGO WALTER CABRERA y FRANCISCO JOSE FRANCA.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 407, Fo. 1373 del Lo. 2.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000.00
Objeto: Reparación y venta de relojes y Joyería.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 13883 Ag.7-v.ag.18

FRIGOPOR LTDA.

Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 11, Folios 27 al 29.
Socios: ALBERTO PANOS BODIKIAN y GREGORIO ARGHOUNDJIAN DER MARKARIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios y comercio en general.
Domicilio: Pando, Departamento de Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 3 años.
Administración: Alberto Panos Bodikian.
22) N$ 96.00 10|pub. 13730 Ag.4-v.ag.17.

VOLTRON S.R.L.

Contrato: 1|7|978.
Inscripción: N.o 556, Folio 1.895. Libro 1.
Socios: CARLOS J. RODRIGUEZ, OSCAR HUARTAMENDIA.
Capital: N$ 10.000.00. Rodríguez nuevos pesos 8.500.00. Huartamendía N$ 1.500.00.
Administración: Ambos socios, individual e indistinta.
Objeto: Reparación y Fabricación de aparatos eléctricos, electrónicos.
22) N$ 64.00 10|pub. 13728 Ag.4-v.ag.17.

ELAINE DISTRIBUIDORA LDA.

Contrato: 11 de julio de 1978.
Registro: N.o 651, Folio 2.227, Libro 1.
Socios: CARMELITA SESPERES GONCALVEZ, NELLY CURBELO ALARIO, DIEGO TEODORO SEGOVIA DAMBOLENA, y DIEGO DAMBOLENA VILLALBA.
Capital: N$ 10.000.00 (aportado por partes iguales).
Objeto: Compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios.
Administración: Diego Teodoro Segovia Dambolena..
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13836 Ag.4-v.ag.17.

HANKUK TRADE COMPANY S.R.L.

Contrato: 22 de junio de 1978.
Registro Comercio: N.o 530, Folio 1.803, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: CARLOS ANGENSCHEIDT y JUAN JOSE OLT POTOMSKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, comisiones, etc.
Administración: Carlos Angenscheidt y en caso de impedimento o ausencia Juan J. Olt.
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 13837 Ag.4-v.ag.17.

DENTAL ECCO LIMITADA

Constituida por documento privado del 24 de julio de 1978.
Socios: LORENZO DARWIN RABINO TABAREZ y GRACIELA GOYENECHE ACHICAR.
Capital: N 5.000.00. por partes iguales.
Objeto: Comercialización y fabricación de equipos y productos odontológicos y médicos.
Exportación e importación.
Plazo: Treinta años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 640, folio 2.194, libro N.o 1 de Contratos, el 24 de julio de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 13783 Ag.4-v.ag.17.

PICCOLAS LTDA.

Contrato: Privado del 17 de julio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con fecha 25 de julio de 1978 con el N.o 644 del folio 2.141 del libro N.o 2.
Socios: HECTOR ABEL BERARDI DAGUERRE y WALTER HUGO FRANCISCO PELUFFO PIAS.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de productos panificados y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 25.000.00.
Aportes: Partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 13778 Ag.4-v.ag.17.

MARSEN S. R. L.

Victoriano Senllanes Pérez cedió cuota social en Marsen S. R. L. a Dora Nelly Cardozo Rodríguez el 19 noviembre 1976.
Inscripción N.o 286 folio 995 libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub 13748 Ag.4-v.ag.17.

MARSEN S. R. L.

Dora Nelly Cardozo Rodríguez cedió cuota social en Marsen S. R. L. a Isabel Josefa Loureiro Cambón, el 10 de noviembre 1977.
Inscripción: N.o 641 folio 2196 libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 13747 Ag.4-v.ag.17.

PI - BA LTDA.

Contrato: Privado del 10 de julio de 1978
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de julio de 1978, con el No 597 al folio 2.038 del Libro N.o 1.
Socios: JULIO CESAR ZITO BARRELLA y ZAIDA LEONOR PIJUAN BAZET.
Objeto: Turismo venta de pasajes aéreos marítimos y demás medios de transporte al exterior, interior del país, organización y venta de excursiones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 25.000.00.
Aportes: Partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 13777 Ag.4-v.ag.17.

TICE LTDA.

Contrato: Privado del 26 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con fecha 25 de julio de 1978 con el N.o 556 al folio 1.891 del libro N.o 1.
Socios: JUAN LUIS GALAIN FERRANDO y MARIA CELIA CARBONELL PRATTO.
Objeto: Construcción de obras civiles así como la remodelación o refacción y acondicionamiento de las mismas.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 13778 Ag.4-v.ag.17.

IMPRESOS REPRESENTACIONES S. R. L.

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Registro: N.o 619, folio 2.113 libro 1.
Objeto: Venta de impresos, artículos de escritorio y afines.
Socios y aportes: MARIA TERESA TOMATIS N$ 600.00, NESTOR VICTOR SANCHEZ, resto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Néstor Víctor Sánchez.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N 96.00 10|pub. 13732 Ag.4-v.ag.17.

VETERINARIA CRESCIONINI S. R. L.

Contrato: 20 de junio de 1978, sus efectos se retrotraen al 1|1|1972.
Inscripción: N.o 83, F.o 246, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN BAUTISTA CRESCIONINI TARABINI y MARIA TERESA GAMBETTA TEIXEIRA.
Capital: N$ 6.500, 100 cuotas de N$ 65 cada una.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comprar y|o vender, distribuir por cuenta propia o de terceros, toda clase de productos veterinarios, equipos y|o implementos para la actividad agrícola ganadera y afines; comercializar en todas formas mercaderías bienes, arrendamiento de obra y servicios, efectuar toda clase de operaciones de bienes, muebles e inmuebles ejercer representaciones y comisiones, participar en otras empresas o sociedades.
Administrador: Juan Bautista Crescionini Tarabini.
Domicilio: Ciudad de Artigas.

CESION DE CUOTAS

Por contrato de 20 de junio de 1978. Juan Bautista Crescionini Tarabini y María Teresa Gambetta Teixeira, cedieron 5 cuotas cada uno que les correspondía en "Veterinaria Crescionini S. R. L." a Alfredo Galletano Acosta Pintos. Los efectos de la cesión se retrotraen al 1|1|1976.
Inscripción: N.o 84, F.o 250 Libro 3 de Contratos.
23) N$ 288.00 10|pub. 13519 Ag.2-v.ag.15.

BARALE Y ALZA S. R. L.

Contrato: 1.o|XI|977.
Inscripción Registro Comercio Soriano número 26, folios 124 a 128 año 1977 el 9|XII|977.
Socios: MARTINIANA ROMUALDA ALZA MELO, MARTHA GLORIA, NORA VIOLETA y SONIA MABEL BARALE ALZA y JESUS EDUARDO TOMAS HUMBERTO y MIGUEL OLIVIO ALZA BARALE.
Objeto: La explotación de los ramos de acopiadores, frutos del país y ramos generales.
Capital: N$ 14.000.00 integrado y aportado por los socios en sumas iguales de nuevos pesos 2.000.00 cada uno.
Plazo: 10 años a contar del 1.o|XI|977, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: "Palo Solo", Tercera Sección Judicial de Soriano.
Administración: Nora Violeta Barale Alza.
22) N$ 160.00 10|pub. 13506 Ag.2-v.ag.15.

IMPORMET S. R. L.

Contrato: 16 mayo 1978. Inscripto N.o 418, folio 1.391 Libro N.o 1.
Capital: 2.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: CARLOS FEDERICO HINZE SCHROEDER y ELISA CELIA RAMA de HINZE.
Administración: los dos socios.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones y Comisiones.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13582 Ag.2-v.ag.15.

UNI-VENT LTDA.

Cesión cuota social y modificación contrato: 3 de junio 1978.
Inscripción N.o 587 al F.o 2.008 Libro 2 de Contratos del 11 de julio de 1978.
Cedente: Ricardo Mac Gillicuddy.
Cesionarios: ALFREDO LOPEZ CASTRO y JUAN CARLOS JAUME.
Administración social: Alfredo López Castro.
22) N$ 64.00 10|pub. 13540 Ag.2-v.ag.15.

FRANCA LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 631, F.o 2.153, Libro número 1 de Contratos.
Socios: ROSARIO GULLO GIORDANO y MIGUELA COLLETTI RUVOLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de confecciones, comprendiendo fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Libertad N.o 2915.
22) N$ 96.00 10|pub. 13520 Ag.2-v.ag.15.

CASA LASI LTDA.

Contrato: 1|7|978. Registro N.o 639, folio 2191, Libro 1.
Objeto: Imprenta, librería, papelería, juguetería, fotocopia, artículos escolares y liceales textos, cotillón, artículos de escritorio.
Socios: ORLANDO SILVA QUINTERO, ELSA OLGA RICCA CUCUCOVICH.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separada.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 13554 Ag.2-v ag.15.

INGAU LTDA.

Cesión: 4 de julio de 1978. Registro Público y General de Comercio. N.o 616, Folio 2.217, Libro N.o 1 de Contratos.
Los cónyuges Tabaré Rodríguez Marghieri y Graciela Sánchez Cabot cedieron su cuota social a Víctor Javier Armand Ugon Bayley y Alejandro Luis Enrique Crovetto.
22) N$ 64.00 10|pub. 13552 Ag.2-v.ag.15.

AQUARIUS IMPORT LTDA.

Contrato: 14 julio 1978.
Registro: N.o 636 F.o 2.172, L.o 2.
Socios: DANIEL HECTOR NAVARRO y RAQUEL ROSA MARIA APPEL.
Capital: N$ 3.600 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta de mercaderías. Importación. Representaciones.
Administración: Daniel Héctor Navarro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13553 Ag.2-v.ag.15.

PASSINI HIJOS LIMITADA

Escritura: 25 de julio de 1974, ante Esc. M. A. de Jubín.
Inscripción: Nº 487, folio 1.648, libro 1, el 13 de junio de 1978.
Rescisión parcial: respecto socio Aldo Vicente Passini Corrales.
Modificación contrato anterior: socio Francisco Raúl Passini Corrales y Gladys Pierina Passini Sosa.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: siempre conjunta.

Objeto: el vigente, taller metalúrgico, importación.
Plazo: vigente, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13461 Ag.1º-v.ag.14.

FORMOSA LTDA.
Contrato: 2 de junio de 1978.
Inscripción: 519, folio 1.762, libro 1 de Contrato.
Socios: KAI CHIH CHAO y CHIA HUEI SHIAO.
Objeto: Comercio e industria de toda clase de bienes y servicios, etc.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00. 10|pub. 13460 Ag.1º-v.ag.14.

TERLAN LIMITADA
Contrato: 14 de junio de 1978.
Socios: JUAN FRANCISCO GARCIA GAMBA y VICTORIA GOMEZ de SANGIOVANNI.
Razón social: Terlan Limitada.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años porrrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente y en algunos casos el señor García exclusivamente.
Objeto: Curtiembre, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción N.o 572, N.o 1950, Lo. N.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10||pub. 13420 Ag.1.o-v.ag.14

SPIESS HERMANOS LIMITADA
Contrato: 10 de julio de 1978.
Registro: N.o 607 F.o 2073 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO CARLOS y EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta distribución de mercaderías en general, representaciones, almacén de comestibles, carnicería y venta de frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo, Av. Rondeau 2132.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 13418 Ag.1.o-v.ag.14

MAQUINARIA Y MECANICA LIMITADA
Contrato: 28 de junio de 1978. Inscripción N.o 23, Folio 97, Registro Comercio, Cerro Largo.
Socios: HECTOR GUSTAVO SILVERA TABOADA y GUMERSINDO SUANEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas formas y mercaderías, arrendamientos obras y servicios en el ramo y anexos automotriz, mecánica y máquinas.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por un año.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por mitades.
Administración indistinta.
Domicilio: Frayle Muerto Cerro Largo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13474 Ag.1.o-v.ag.14.

CREACIONES LAL LTDA.
Contrato de fecha 5|7|978 inscripto en Reg. de Comercio con N.o 578 al F.o 1979 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL APRILE, SUSANA LEVI y JACK LEVI.
Objeto: Fabricación, confecciones en Gral.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 13382 Jl.31-v.ag.11.

VOLTA REDONDA S. R. L.
Contrato privado de mayo 23 de 1978.
Registro de Comercio Nº 397 folio 1.342 libro 1 de Contrato el 24 de mayo de 1978.
Socios: ANTONIO MIGLIANI GARCIA e IRMA E. CASTRO MAÑAY.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transportes terrestres nacional, internacional representaciones. Import Exp.
Administración y uso de la firma social el Sr. Antonio Migliani García.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 13297 Jl.31-v.ag.11.

MALVIN LIMITADA
Contrato: 30 de junio de 1978.
Inscripto: Reg. Comercio N.o 596, folio 2.033 libro 1.
Socios: GABRIEL ANGEL ZAS ARNONI y CARLOS ZARZAVADJIAN.
Capital: N$ 8.000,00.
Integración: partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización, distribución, compra venta, productos alimenticios, derivados y afines (lácteos, chacinados, bebidas alcohólicas envasadas), importación exportación adquisición, enajenación de bienes muebles e inmuebles, etc.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 13300 Jl.31-v.ag.11.

PIEDRAS DE AFILAR FLETES LTDA.
Contrato: 22 de julio de 1978.
Socios: WILVER AMERICO OYENARD MESA, SYLVIA OYENARD MESA y ULISSES GONZALEZ GONZALEZ.
Objeto: Fletes en general.
Domicilio: Avda. Artigas 1140, Pando, Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Wilver Oyenard.
Capital: N$ 8.000,00; Wilver Oyenard: nuevos pesos 4.000.00 y N$ 2.000.00 cada uno de los restantes.
Inscripción: N.o 102, folio 358.361 de 1978, del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 13299 Jl.31-v.ag.11.

BOFILL Y GRONDONA LTDA.
Constituida por documento privado del 9 de mayo de 1978.
Socios: MIREYA BOFILL HERRERA y MARIA SUSANA GRONDONA PAULLIER.
Objeto: La confección, compra y venta de ropa en general y artículos de vestir para niños y bebés.
Domicilio: Ciudad de Young (Depto. de Río Negro).
Capital: N$ 2.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio, (Fray Bentos), N.o 5, folio 15 al 20, el 25 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 13298 Jl.31-v.ag.11.

ROSSI LIMITADA
Contrato: 22 de junio de 1978.
Fosco Rossi cede a Rúben Acosta, Rúbens Milton Zinola y Santiago Camejo que adquieren por partes iguales la cuota social que al primero le corresponde en Rossi Ltda.
Inscripción: N.o 91 folio 325 326 de 1978 del Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 13302 Jl.31-v.ag.11.

CESION DE CUOTA
JOSE MARIA FUSCO LORENZO cedió cuota social de "La Torre Ltda." a Ernst Heinrich Scharpegge Conde y Pedro Hernández Beal.
Inscripción: 29 de junio de 1978. N.o 546, Folio 1856. Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13252 Jl.28-v.ag.10.

MELUR S.R.L.
Domicilio: Mariano Moreno 2414.
Por Cesión de Cuota y Modificación de Contrato del 17 de mayo de 1978, inscripta con el N.o 491, folio 1.677 Libro 2 de Contratos Carlos Alberto Deambrosio De Vecchi cedió su cuota a Germán Di Lorenzo Sanna estableciéndose la administración en forma conjunta o separada por los actuales socios HUGO SERGIO DI LORENZO SALVO y GERMAN DI LORENZO SANNA.
22) N$ 96.00 10|pub. 13381 Jl 31-v ag.11.

MASA S.R.L.
Por Acta de fecha 17 de noviembre de 1975, autorizada por el Juzgado Letrado en lo Civil de Tercer Turno por auto N.o 18406 de 28 de noviembre de 1977, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 199 al folio 685 del Libro 2 de Contratos, se transformó "Mecánica Automotriz S. A." en "MASA S.R.L.".
Socios: FRANCISCO DE MATTEO, RAMON IBAÑEZ JORGE LLOPART, CONFESOR MACHADO, RENE RODOLFO MENDEZ, MANUEL MONTES, CARLOS ANDRADE, OMAR PESTARINO ATALIVAR NUÑEZ.
Objeto: Explotación del ramo de mecánica automotriz, importación, exportación, representaciones, etc.
Capital: N$ 13.500,00, aportado por partes iguales
Razón social: MASA S.R.L.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios conjuntamente y el uso de la firma dos socios cualesquiera conjuntamente
22) N$ 192.00 10|pub. 13383 Jl.31-v.ag.11.

BODEGAS VALENTE LIMITADA
Contrato: 30 de junio de 1978.
Socios: ANACLETO VALENTE PEREIRA; EDUARDO GABRIEL VALENTE PEIXOTO; JULIO BONINO FRANCO.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en el ramo de bodega.
Capital: N$ 50.000 moneda nacional.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Anacleto Valente, solos Eduardo Valente y Julio Bonino conjuntamente, o cada uno de ellos con Anacleto Valente.
Domicilio: Camino Los Viñedos 5506, Montevideo.
Registro: N.o 639, F o 2.183, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 13615 Ag.3-v.ag.16.

LULO'S IMPRESOS LIMITADA
Contrato: 10 de julio 1978.
Inscripción: Registro Comercio N.o 608, folio 2.076 Libro 1.
Socios: ISRAEL HEINEJ FILUT FISCHERMAN y MIRIAM CHERVIN.
Administración: Israel Heinej Filut.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 2.000. partes iguales.
Objeto: Impresos, comercialización e industrialización del papel.
22) N$ 96.00 10|pub. 13630 Ag.3-v.ag.16.

REPSUR LTDA.
Cesión de cuota social: Carlos Ferreira Leites a Elbio Siandre Arieta. Bernardo Atilio Morena y Valentín Héctor Nicolini.
Fecha: 12 de julio de 1972.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 26 de julio de 1978 N.o 657, Folio 2.186 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 13670 Ag.3-v.ag.16.

CALUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por contrato inscripto 26 de julio 1978 en Registro de Comercio Libro 2 folio 2.194 número 660, ALCIDES JORGE CAMPORA cedí la totalidad de mis cuotas en "Calur Limitada" a JUAN CARLOS IVANI.
22) N$ 64.00 10.pub. 13601 Ag.3-v.ag.16.

CESION DE CUOTA
Alberto R. Veiga de Cicco, cedió cuota social de Cía. Editora y Distribuidora de Libros (CEDIL) SRL a Mario R. Pisani Presto.
Inscripción: 12 de junio de 1978, N.o 506, Folio 1733, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 13656 Ag.3-v.ag.16.

JORGE STERN Y ASOCIADOS URUGUAYA LIMITADA
Contrato: 29 de junio de 1978.
Registro: N.o 643, Folio 2.202 Libro 1.
Socios: JORGE ENRIQUE STERN GRUSHKY y AMALIO MOLINA VIGNART.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Asesoramiento, dirección administración, representación de oficinas públicas o privadas, civiles o comerciales, nacionales o extranjeras, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 13654 Ag.3-v.ag.16.

ENRIQUE VIII LTDA.
Contrato: 22 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 95, folio 318, libro 2.
Socios: GLORIA ELVIRA LEVY ITHURRALDE y RAMON ENRIQUE CODESIDO BLANCO.
Capital: N$ 6.000.00 Aportes: Levy nuevos pesos 1.500.00; Codesido: N$ 4.500.00
Objeto: Compra y venta de antigüedades, objetos de arte; comercialización intercambio; compra y venta bienes muebles, inmuebles, créditos y préstamos con o sin garantía importar, exportar, operaciones civiles, comerciales; esta enumeración es enunciativa.
Administración: Ramón Enrique Codesido Blanco.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 13330 Ag.3-v.ag.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 160.554. — Montevideo agosto 8 1978. — González Ruiz por Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda (Uruguay), solicita marca: EVENT. clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 14328 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 160.553. — Montevideo, agosto 8 1978 — González Ruiz por Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda. (Uruguay), solicita marca: NATCOM. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14326 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 2.894. — Montevideo, julio 27 1978. — Guzmán González Ruiz por Sarva S.R.L. (Montevideo), solicita marca CENTRO DE TECNICAS AVANZADAS PARA EL DESARROLLO - (CTAD), clases 26.a - 33.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13762 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.263. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía. S. A. - Francmode Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca PIERRE CARDIN clases 18, 19, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13734 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.264. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía. S. A. - BRS. Inc. (E. U. América), solicita marca NIKE clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13735 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 2.890. — Montevideo, julio 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Credi-Pecto S.R.L. (Montevideo), solicita marca VIP CARD clase 27.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13763 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.218. — Montevideo, julio 28, 1978. — Guzmán González Ruiz por Osram GmbH. (Alemania), solicita marca LINESTRA clases 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13758 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 159.988. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Imola Ltda. (Montevideo), solicita marca SILA clase 24 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13584 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 160.258. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca

L&L
INTERNATIONAL

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13680 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.154. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Oscar Bacot por Industrializadora del Caño S.C.I. (Montevideo), solicita marca TUGOMFLEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13481 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 159.960. — Montevideo, 17 de julio de 1978. — Rúben Arrolli por Eloisa Angélica Rojo Pouquette (Montevideo), solicita marca: NEGROGAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13436 Ag.1.o-v.ag.14

ACTA N.o 159.959. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Ruben Arrolli por Nelson Techera Echevarría (Montevideo), solicita marca

FONDO NARANJA
LETRAS NEGRAS

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 128.00 10|pub. 13583 Ag.2-v.ag.15.

ACTAS Nros. 160.214 y 2.895. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Urantia Foundation (EUA), solicita marca URANTIA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13564 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 160.198. — Montevideo, julio 28 1978. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay), solicita marca ADRENOCRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 13563 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 160.103. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Oscar Bacot, por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: SCRACH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 13290 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.115. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca SETAMOL clase 9. — Publíquese diez días SETAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13247 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.164. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca ABERDEEN ANGUS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13486 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.165. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca OLD ANGUS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13487 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.166. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca LAEGER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13488 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.157. — Montevideo, julio 27 1978. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca NALCROM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13475 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.240. — Montevideo, julio 31 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca AMANECER clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13667 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.239. — Montevideo, julio 31 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca AMBIANCE clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13666 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.238. — Montevideo, julio 31 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca BRIO clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13665 Ag.3-v.ag.16.

ACTAS Nros. 160.236 y 2.896. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Billy Fox, por The Post Office (Inglaterra), solicita marca PRESTEL clases 12, 15, 21, 25 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13663 Ag.3-v.ag.16

ACTA N.o 160.234. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Oscar Bacot, por Alfredo José Oliverio Panero (Carmelo), solicita marca LE MANS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13662 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.190. — Montevideo, julio 28 1978. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca SCHICK clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 20|pub. 13661 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.233. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Guillermo y Graciela Szabo Ltda. (Montevideo), solicita marca —



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 13669 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.241. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Billy Fox. por Open Ark B. V. (Holanda), solicita marca

vertebra

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 13668 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 2.891. — 26|7|1978. — Guzmán González Ruiz por Walter Jorge Chadicov Leifert (Uruguay), solicita marca C & A clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13760 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.153. — Montevideo, julio 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca ECOFROL clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13757 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.126. — Montevideo, julio 25, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Montevideo), solicita marca

-82

clases 14.a - 23.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13756 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.000. — Montevideo, julio 19 de 1978. — Walter Jones por Saxon Industries Inc. (EE.UU.), solicita marca:



SAXON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13341 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.125. — Montevideo, julio 25 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Montevideo), solicita marca:

-81

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13755 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.124 — Montevideo, julio 25 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Montevideo) solicita marca:

-80

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13754 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.123. — Montevideo, julio 25 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Montevideo), solicita marca:

-79

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13753 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 2.889. — Montevideo, julio 26 1978. — Guzmán González Ruiz por Avanzada S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 13759 Ag.4-v.ag.17.

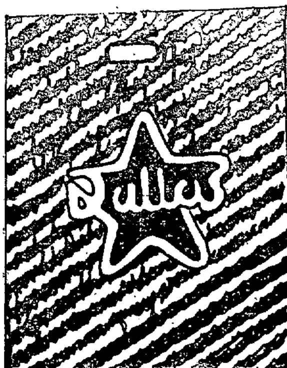
ACTA N.o 160.127. — Montevideo, julio 26 1978. — Oscar Bacot Silveira por Branda's S. A. (Montevideo), solicita marca IGUAL A PAPA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13480 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTAS Nros. 160.184 y 2.892. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Maloa Records Ltda., (Montevideo), solicita marca:



clases 21, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 13832 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 160.185. — Montevideo, julio 27 1978. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 13831 Ag.4-v.ag.17.

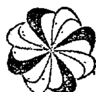
ACTA N.o 2.893. — Montevideo, julio 27 de 1978. — SAMIC (Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada) —Montevideo—, solicita marca:

SAMIC RIO DE LA PLATA

clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13830 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 160.273. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Oscar Bacot Silveira por Silcom Ltda. (Montevideo), solicita marca: METRO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13942 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.265. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía. S. A. —BRS Inc.— (E. U. América), solicita marca:



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 13736 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS Nros. 160.256 y 2.897. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Urantia Foundation (EUA), solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13681 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.257. — Montevideo, 31 julio 1978. — Elsa González Lajjanett de Larrauri (Uruguay), solicita la marca NORDIA de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13683 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 160.235. — Montevideo, julio 31 1978. — Oscar Bacot por Mulca Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca BOUJELAIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13660 Ag.3-v.ag.16.

Dispert S. A., (Montevideo), solicita marca DISPERT clases 1, 3, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14061 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.186. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Ruben Arrolli por Prinaris S. A., (Montevideo), solicita marca PRINA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $ 32.00 10|pub. 14053 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.187. — Montevideo, julio 27 de 1978. — Ruben Arrolli por Prinaris S. A., (Montevideo) solicita la marca PRINARIS, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14054 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.247. — Montevideo, 31 julio 1978. — Manfredo Cikato por Alivar S.p.A., (Italia), solicita marca BERTOLLI, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14058 Ag.8-v.ag.21.

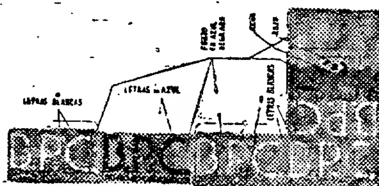
ACTA N.o 160.248. — Montevideo, 31 julio 1978. — Manfredo Cikato por Saxon Industries Inc. (USA), solicita marca SAXON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14059 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.249. — Montevideo 31 julio 1978. — Manfredo Cikato, por Roby Olmar Baridón, (Montevideo), solicita marca



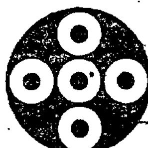
clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 14060 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.151. — Montevideo julio 26 de 1978. — Enrique Tato, por Proteínas Uruguayas S. A., (Proteusa) (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 14055 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.299. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Jones y Cía. S. A., Tanabé Seiyaku Co. Ltd. (Japón), solicita marca



TANABE

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 14031 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.378. — Montevideo, agosto 3 1978. — Jones y Cía. S. A. Rimal Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca UNIK TIME, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14030 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.132. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca: EVOLIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13313 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.155. — Montevideo, julio 27 1978. — Oscar Bacot por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo), solicita marca GRAVITEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13476 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.486. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Con esta fecha Sacco y Alvarez S.R.L. (Uruguay) solicita la marca MECHA Y MECHA de las clases 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14102 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.094. — Montevideo, 25 julio 1978. — Frigonello S. A., solicita la marca



de las clases 1 y 3. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14026 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.178. — Montevideo, julio 26, 1978. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda, (Montevideo), solicita marca

NOGUEIRA

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 14000 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.393. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Erna Siegmund, por Ato Chimie société anonyme (Francia), solicita marca LACQVYL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14077 Ag.8-v.ag.21.

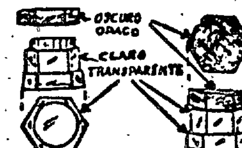
ACTA N.o 160.394 — Montevideo agosto 3 de 1978. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca LIPONORM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14078 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.395. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Erna Siegmund, por Tienda Alaska S. A. (Uruguay), solicita marca COBRA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14079 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.396. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Erna Siegmund por Licorall S. A. (Uruguay), solicita marca NICHOLS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14080 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.397. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Erna Siegmund, por Productos Van Dam S.R.L. (Uruguay) solicita marca MIELPLUS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14081 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 160.152. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13898 Ag.7-v.ag.18

ACTA N.o 160.237. — Montevideo, julio 31 de 1978. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca DULSUEÑO clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10pub. 13664 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.275. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Billy Fox, por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) —Japón—, solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 13945 Ag.7-v.ag.18.

ACTA No 160.001. — Montevideo, 19 julio 1978. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca:

ALFAZETA

clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días con- secutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 13400 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.100. — Montevideo, julio 25 de 1978. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca XANAX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13478 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.129. — Montevideo, julio 26 1978. — Billy Fox por Anheuser-Busch, Incorporated (USA), solicita marca MICHELOB clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13479 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.156. — Montevideo, julio 27 1978. — Oscar Bacot por Lonaflex S. A. Guarnicoes para Freios (Brasil), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 13482 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 160.128. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Oscar Bacot por Fernández Hnos. S. A. (España), solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 13483 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA 160.272. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Oscar Bacot por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo), solicita marca: ROSAURA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13943 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.271. — Montevideo agosto 1.o 1978. — Oscar Bacot por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo) solicita marca: TORO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13944 Ag.7-v.ag.18.

ACTA 160.274. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA) solicita marca: PRINCIMOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13941 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 160.308. — Montevideo, agosto 2 de 1978 — Erna Siegmund por Ato. Chimie Societe Anonyme (Francia), solicita marca: LACQRENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13968 Ag.7-v.ag.18.

ACTA 160.379. — Montevideo, agosto 3. 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: PERIGEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14201 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 160.266. — Montevideo, agosto 1.o 1978. — Jones & Cía. S. A. —BRS Inc.— (E. U. América,) solicita marca:

clases 4, 5 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 13737 Ag.9-ag.22.

ACTA 160.380. — Montevideo, agosto 3, 1978. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: STARBURST, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14202 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 160.099. — Montevideo, julio 25 1978. — Billy Fox por Marisa Christina, Inc (USA), solicita marca MARISA CHRISTINA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13477 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 159.929. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Ivess S.R.L., de Montevideo, solicita la marca IVESS de las clases 2 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12655 Jl.26-v.ag.14.

ACTA N.o 160.137. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Myojyo Rubber Industry Co. Limited (Japón) solicita marca.

MIKASA

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96 00 10|pub. 13829 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 160.381. — Montevideo, agosto 3, 1978. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: SUMMIT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14203 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 160.382. — Montevideo, agosto 3, 1978. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: FANFARE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14204 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 160.383. — Montevideo, agosto 3, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo) solicita marca: VERDORIA, clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15205 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 160.384. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro J. Cammarota S. A. (Montevideo) solicita marca: OVULTEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14206 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 160.385. — Montevideo, agosto 3, 1978. — Oscar Bacot por Metalúrgica Abramo Eberle S. A. (Brasil) solicita marca: EBERLE, clases 4, 5, 12, 14 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14207 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 160.477. — Montevideo agosto 4 de 1978. — Tort Silveira Hnos. S. C. (Maldonado - Uruguay) solicita la marca: TOSI clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14194 Ag.9-v ag.22.

ACTA N.o 160.216. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Ruben Arrolli por Lowe Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria de Cinematografía y Televisión (Argentina) solicita marca: LOWE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14173 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 160.250. — Montevideo, 31 julio 1978. — Manfredo Cikato por Laboratorios ACTA N.o 160.002. — Montevideo, 19 julio 1978. — Droguería del Atlántico SACIF (Argentina) solicita renovación marca: FRANCO INGLESA, clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13401 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.032. — Montevideo, 20 julio 1978. — Manfredo Cikato, por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBISHI, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13402 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.217. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Francisco Gómez (Uruguay) solicita marca: LA FARRUCA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14174 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 160.215. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Gonzalo Tato por Atanasildo Fabre (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 1|pub. 14172 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 160.138. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay) ,solicita marca: AGROPAY clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 13385 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.139. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Erna Siegmund por Sybron Corporation (EUA), solicita marca: MOD III, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13386 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.140. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Sybron Corporation (EUA), solicita marca: MULTI-SCAN, clase 12. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13387 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.141. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Sybron Corporation (EUA) solicita marca: MICRO-SCAN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 13388 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 160.520. — Agosto 7 1978. — González Ruiz, por San Isidro Textil Argentina Sociedad Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca: LEGACY, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14327 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 160.555. — Montevideo, agosto 8 1978. — Guzmán González Ruiz por Accesorios para Procesamiento de Datos Ltda. (Uruguay), solicita marca: A. P. D., clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14325 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.501. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: SILA clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14292 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.502. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca LOCRI, clases 1 y 2. — Publíquese
23) N$ 64.00 10|pub. 14293 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 160.522. — Montevideo, 7 de agosto de 1978 — Graciela Corti por Laboratoire Theranol S. A. (París) solicita la marca

Théranol

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 14223 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 160.482. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo), solicita marca FUNDADOR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14225 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 160.483. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo), solicita marca NAUTILUS, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14226 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 160.523. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Graciela Corti por Laboratoire Theranol S. A. (París), solicita la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14224 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 160.307. — Montevideo, agosto 2 1978. — Erna Siegmund por Lancôme Société Anonyme (Francia), solicita marca:

LANCÔME

clases 6, 9, 10 14 15, 17, 18, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 13967 Ag.10-v.ag.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 509. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Erna Siegmund, por Mario Dupetit y Mabel Rosa (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Tiara", — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14294 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 479. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Marcelo Stuczynski (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Triciclo o Bicicleta Plegable Tipo Acordeón", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14284 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 465. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Blanca Frigerio de Tutzo (Uruguay). — solicita patente de modelo de utilidad "Campos quirúrgicos autoadhesivos descartables" y de acuerdo con la ley número 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14028 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.232. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Con esta fecha Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de invención Modelo Industrial "Silla", y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14283 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.222. — Montevideo, junio 26 de 1978. — Marcelo Stuczynski (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial "Silla" y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14282 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 506. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Arturo Ballester (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Mesa de dibujo" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14193 Ag.9-v.ag.22.

ACTA U 505 — Montevideo, agosto 3, 1978. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Grifo Movible" de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14208 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 1.231. — Montevideo, agosto 3, 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial para "Colador" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 876.460 de fecha 9 de febero de 1978. De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 14209 Ag.9-v.ag.22

ACTA N.o U 504. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Raúl Núñez —Urcguay— solicita patente de Modelo de Utilidad: "Toldo Plegable", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 13955 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o U 498. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Mirtha Arias y Antonia Genovese (Uruguay), solicitan patente de modelo de utilidad: "Nueva forma de fabricación de murales y mosaicos metálicos" y de acuerdo a la ley N.o 14.449 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14027 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 20.704. — Montevdieo, 4 de agosto de 1978. — Con esta fecha, Alberto Benvenuto Bonet (Uruguay), solicita patente de invención para "Control de la temperatura de los neumáticos en los vehículos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14049 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 20.532. — Montevideo, 11 noviembre 1977 — Manfredo Cikato por Martín Kaplan y Joseph V. Tassone (U.S.A.), solicita patente de invención: "Máquina de enhormado con entrega de adhesivo de Latex", reinvindicando prioridad patente norteamericana Acta N.o 778.504 del 17 de marzo de 1977. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 14057 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o U 416. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Rafael Ruibal Vives (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para "Baliza transistorizada", y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14083 Ag.8-v.ag.21

ACTA N.o 1.230. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Guzmán González Ruiz por INELUR S.R.L. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Disco de Cocina Eléctrica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13899 Ag.7-v.ag.18

ACTA U 500. — 25 julio 1978. — José Luis Vicente García y José Pimentel (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Elemento de Limpieza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 13761 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o U 502. — Montevideo, julio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por el Dr. Heriberto Valdés del Pino (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Moto Alforja-Mochila-Cartera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Direción.
24) N$ 64.00 10|pub. 13565 Ag.2-v.ag.15.

ACTA 20.602. — Montevideo, marzo 8 1978. — con esta fecha Jones & Cía. S. A. —Shell Oil South Africa (Proprietary) Limited— Rep. Sud Africa solicita patente de invención para: "Montaje para Calentadores Solares de Agua", denunciando prioridad Sol. Sud Africa Acta N.o 77|1469 del 10|3|977 y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 13738 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 20.577. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos Esteres". — Denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 1690|977 de fecha febrero 11|977 9347|977, de efcha julio 28 de 1977 y 184|978 de fecha enero 9|978 — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 13484 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 20.578. — Montevideo, febrero 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención para "Nuevos Esteres". — Denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nros. 1690|977 de fecha febrero 11 de 1977, 9347, de fecha julio 28|977, y 185|978 de fecha enero 9|978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 13485 Ag.1.o-v.ag.14.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Benito Pino, almacén, bar y carnicería, sito en Radial Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, padrón Nº 9.753. — Acreedores: al mismo. — NELSON RAUL PORJEY. — IRMA BARIDON CORRELLINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14266 Ag 10-v.set.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mario Ramón Javier Reyes Pérez, el restaurant y parrillada "Theos's", Piedras N.o 500. Montevideo. Acreedores presentarse en Soriano 887 P. 2 Esc. 201. — ANTONIO ORSINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14335 Ag.10-v.set.7.

Ly 26|9|904 — Prometí vender a Carmelito Ferreira, Restaurant "el Galeón", de Figueroa 1136 —Rivera—. Acreedores al mismo. — RAUL ALBERTO FERRARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14280 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Norma Stéfano de Alvarez, mitad del comercio de Solís 301, San José. — Acreedores: en el mismo. — WALTER BENITEZ y DELIA ELORGA de BENITEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 14137 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender a Banchou Lemos Vidarte, el establecimiento comercial denominado "Master Uruguay", sito en Mercedes número 1376. Acreedores ley 26 setiembre 1904, en Mercedes N.o 1376. — MIGUEL ANGEL MACHADO BALDOVINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14014 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cadefarm Ltda. Farmacia Del Zoo, de Avda. Rivera N.o 3258. Acreedores al mismo. — ILSE GALVALISI BANQUERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 14033 Ag.8-v.set.5.

Prometimos vender Heladería Los Pinos, Atlántida. Acreedores en Treinta y Tres 1329 Apto. 4. Montevideo. — HORTENSIA LILA VALLE de SCHNEIDER y GUSTAVO ADOLFO SCHNEIDER.
25) N$ 64.00 20|pub. 13839 Ag.4-v.set.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Graciela Lavega de Machín, "Despensa La 26" Parada 25 1|2, Las Delicias, Maldonado. — Acreedores presentarse Román Guerra 763, Maldonado. — ELCISA ARAUJO PEÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 13533 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elcira Rosa Píriz de Roytman, Panadería "Selecta" de Ramón Anador 3525. Acreedores en la misma. CARMEN ALFONSO. OLIVO CATTANI.
25) N$ 64.00 20|pub 13445 Ag.1.o-v.ag.29

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Olga de Armas de Borreani kiosco de Avda. Artigas 1038 (Bambú) Pando. Acreedores al mismo. WINSTON PROVENZA FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 13417 Ag.1.o-v.ag.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ana Castro Guerra, peluquería sita en Evaristo Ciganda 1054. Acreedores al mismo. — LORENZO CURBELO REYES.
25) N$ 64.00 20|pub. 13412 Jl.31-v.ag.28.

Ley 2.904 de 26|IX|904. — Prometí vender a Milton Leonel López Vaya, almacén "Santa Elena", de Atlántico 1552, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — GRACIELA MYRIAM SUAREZ ANGRISANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 13112 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a "Maya S. R. L.", el comercio que en los ramos de venta de artículos para el hogar, denominado Metro Hogar, gira en la ciudad de Salto, calle Uruguay y Soca. — Acreedores: presentarse en Uruguay 891, escritorio 3, (Salto). — GELMA MORAES de IRIÑIZ e hijas.
25) N$ 192.00 20|pub. 13080 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nélida Costa Iguini de Costa, almacén, fiambrería, verdulería, sita en Regimeinto 9 N.o 1824. — Acreedores en la misma — JORGE CARLOS PALARINO PEREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 13151 Jl.27-v.ag.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a María lel Carmen Ibarbourou comercio en Aparicio Saravia 5000. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ — HORTENCIA LOPEZ LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 12840 Jl.24-v.ag.18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Washington León Balestrino Sosa y Ana Esther Sosa la mercería sita en Coronel Lorenzo Latorre N.o 1456 Acreedores al comercio. — JOSE WALTER ESCANDELL GONZALEZ. — ANA MARIA ABELENDA OLIVERI.
25) N$ 128.00 20|pub. 12543 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Nemar S.R.L. Farmacia Garzón, sita en Avda. Garzón 337. Acreedores en la misma. — ZULMA GLORIA PELLICER.
25) N$ 64.00 20|pub. 12495 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Rogelio Rodríguez, tienda mercería y afines. sita en San Quintín 4282 bis. Acreedores al mismo. — JOSE ESTEVEZ y GLENDA CAUCEGLIA
25) N$ 64.00 20|pub. 12486 Jl.19-v.ag.15.

Febrero 18 de 1977. — Inscripción: 472, folio 1.622, libro 2 Juan Carlos Nadal y Lucía Díaz a Domingo Biscardi e Ismael Imbert. — Administración: Domingo Biscardi e Ismael Imbert.
25) N$ 64.00 20|pub. 12363 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta. Despensa de Agraciada 3302. — Acreedores: al mismo. — MARINELA, SILVIA y AMBROSIO CIVETTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11834 Jl.4-v.ag.19

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Margarita Nodar Decia, Farmacia Playafarm, Bulevar España N.o 2980 (Montevideo). Acreedores presentarse en comercio. — PABLO ROBINSON PALABEZ RODRIGUEZ y ALBA DODINO de PALABEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 13229 Jl.28-v.ag.24.

CAMBADU. — Magallanes 1412. Prometimos vender a José Figueroa González el almacén en Enrique Martínez 1548. Ley 26 de setiembre de 1904. — ADELINA CELIA ROMERO BATISTA — LUIS ALBERTO PODESTA BARACCO — EDUARDO LUIS PODESTA ROMERO — CARMEN CAROLINA CADENASSO FIORITTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 12841 Jl.24-v.ag.18

Prometí vender a "Confitería Princess Ltda." comercio ubicado (Montevideo). Rivera 2150. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 1º de mayo de 1978. — FRANCISCO RUBIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 13228 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Nicolini, comercio en Leandro Gómez y Zorrilla de San Martín. Acreedores en 19 de Abril 1058. — Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro: FIRPO y BOSCHET.
25) N$ 128.00 20|pub. 13027 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender tienda, boutique Galería Polvorín, local 029, 18 de Julio 1077. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 41. — JULIO ADINOLFI.
25) N$ 64.00 20|pub. 12961 Jl.28-v.ag.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender farmacia "Iris" sita en 18 de Julio 1043 de Paysandú a "Oscar Olaide y Cía.". — Acreedores: Joaquín Suárez 944 de Paysandú. — EDUARDO RODRIGUEZ LEGAR y SYLVIA FRAGA de RODRIGUEZ LEGAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 13645 Ag.3-v.ag.31.

27-Varios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a doña ANA MARIA BALDOVINO (ficha D|92-1977), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Forteza, Hugo Alberto, contra ANA MARIA BALDOVINO "Divorcio por Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita Auxiliatoria de Pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32197 Jl.31-v.set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Eusebio Aníbal y Tipoldi de González, María Angela contra OLIVERA BERTA IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 217|978), se cita, llama y emplaza a Berta Iris Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32282 Ag.4-v.set.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IDALINA AZAMBUYA MEIRELLES de RODRIGUEZ, solicitando la "Escrituración de Oficio", del siguiente bien:

Un solar de terreno con mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 174.061, señalado con el número 1 en el plano del Agr. Uruguay Beca de noviembre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 4.731 según el cual tiene una superficie de 79 metros cuadrados 05 decímetros con 10 metros de frente al S. O. a la Calle Canoa.

El compromiso de compraventa de dicho solar fue suscrito el 3 de febrero de 1966 e inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 1.378 al folio 4.713 del libro 132.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 13822 Ag.4-v.ag.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Rodríguez Ruben contra MARTINEZ MARIA ELIDA "Divorcio Causal" (ficha D|130|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 14319 Ag.10-v.ag.23.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BOSCH del MARCO de GALMES MARIA DOLORES. "Sucesión". (Ficha 26|964), se cita, llama y emplaza a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días en los referidos autos para que comparezcan a estarse a derecho bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 11835 Jl.4-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Patricia Margarita c|GLADYS ILIA PEREZ y otro (ficha G|225|977) "Contestación de legitimidad y curador especial", se hace saber que por resolución 11.191 de 21 de setiembre de 1977 se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a Osmar Adilio Pereyra a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 12640 Jl.21-v.set.1.o.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos JUAN ALBERTO MINO "Emancipación" (Ficha B. N.o 989|977), se hace saber que los esposos Ezio Mino y Ana María de Filippi emanciparon con venia judicial a su hijo Juan Alberto Mino de Filippi y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el 9 de mayo último, autorizó en esta ciudad el escribano Rafael Stawsky. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) N$ 65.00 10|pub. 13799 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Consejo Central de Asignaciones Familiares conta MARIA TERESA MACHADO "Cobro de Pesos" (H|483|978), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Machado para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 14127 Ag.9--v.set.20.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Alberto Reinaldo García para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Cabrera Elsa Mafalda contra GARCIA ALBERTO REINALDO. "Divorcio causal" (Ficha D. 185|978), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 52.00 10|pub. 13930 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSUELO MORALES ALANIZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Scheideckker Miguel contra CONSUELO MORALES "Divorcio Causal" (ficha D|81|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 13329 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se le ha concedido a BAR FAT LTDA., la moratoria provisional de los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio, a cuyo fin se hace saber:

1.o Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el 8 de agosto de 1978 a las 15 horas en el local sito en Carlos María Ramírez N.o 590.

2.o Que las observaciones sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser representados hasta 10 días hábiles anteriores a dicha reunión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
27) N$ 78.00 10|pub. 13517 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: La Manheim Versicherungsgesllschaft contra BORDA LINE; INTERNAUTICAL SERVICE LUGANO y PUNTAMAR S. A. "Cobro pesos e indemnización" (CB|69|977), se cita, llama y emplaza a Borda Line, Internautical Service Lugano y Puntamar S. A. a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 10621 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Ponte de Rozada, Beatriz contra MENENDEZ PASTORINO, JUAN MIGUEL. Pérdida de la Patria Potestad C 236|978)", se cita, llama y emplaza a Juan Miguel Menéndez Pastorino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, julio 31 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32310 Ag.8-v.ag.21.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mattos, José contra PUÑALES, ADELA ISABEL "Reducción de Pensión Alimenticia" (C|221|977), se cita, llama y emplaza a Adela Isabel Puñales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, junio 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32103 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Fernández, Domingo y Catichas de Fernández, Grestina contra MONTERO, LUIS y RONDAN, MARY ROSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 256|977), se cita, llama y emplaza a Luis Montero y a Mary Rosa Rondán para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre ... de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32178 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, dictada en los autos caratulados: Zas de Nieto, Ana María, actuando en nombre y representación de Albertini García de Pereira Gómez, Elda contra MINETTI, ALFREDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 444|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32179 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López Leiro, Antonia AVILA, LILIAN CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|197|978), se cita, llama y emplaza a Lilián Cristina Vila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32102 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: García María del Carmen c|MOURE, MARIANO "Pérdida de la Patria Potestad" (C|208|978), se cita, llama y emplaza a Mariano Moure, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32100 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vazquez, Carlos y Pérez de Vázquez, Juana Villarón contra PEREZ, DORA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 111|1978), se cita, llama y emplaza a Dora Lilian Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 ley 13.209). — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31626 Jn.23-v.jn.30. - Jl.21-v.ag.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA CABALLERO para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Iturbide, Rimmel contra CABALLERO, GLORIA. Guarda. Ficha "B" número 135|978", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32309 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Dearmas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Pablo y Aquino, Eva contra DEARMAS, ROBERTO y PORTELA, RITA MERCEDES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 722|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 12.209 del 17 de diciembre de 1963. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30pub. 32288 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO CRESPO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: De León, María Gloria contra CRESPO MARTINEZ, CARLOS EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 224, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.1.o-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Clara y Ramírez, José contra BENITEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 240|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edito se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Dra. Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 8 de junio de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32122 Jl.24-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Valerio Granzella y Alicia Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ottogalli, Pentino Tercio y Naiдана de Ottogalli, Gumersinda contra GRANZELLA, VALERIO y MARTINEZ, ALICIA SONIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B N.o 697 año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Mucio L. Walluscho, Actuario.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32351 Ag.10-v.set.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Olga Esther Godoy para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pimienta de Cabrera, Marys y Cabrera, José María contra GODOY, OLGA ESTHER. "Pérdida de patria potestad" (Ficha "B" número 267|978), dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Habilitándose la feria menor. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 31999 Jl.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Joseph Kralem, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Samunlski, Elsa contra KRAIEM, JOSEPH "Guarda exclusiva" (Ficha B N.o 260 - Año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31713 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

RESCICION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Oficina Baldovino contra IBORRA MANUEL. Rescisión de Contrato, (Ficha B|83|978)", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, del señor Manuel Iborra para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 14100 Ag.8-v.set.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Fariña René Sixto contra OVELAR HERIBERTO y otros. Desalojo", (Ficha A. 137|978), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Yí 1865, en el plazo de un año citarles de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y a los sucesores a cualquier título de Walter Mar Sosa Fajardo y para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 12111 Jl.10-v.ag.21.

SENTENCIA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de la Capital, en autos: Contaduría General de la Nación contra MARIA BELLEVER (Ficha D. 14|1977) se notifica a la parte tercerista María Marta Míguez de Gallo, la sentencia número 2 de fecha 1.o de febrero de 1978, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Manteniendo el decreto de desalojo, sin especial condenación. Notifíquese, ejecutoriada, archívese. — Ana María Míguez Cestau. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 65.00 10|pub. 13614 Ag.3-v.ag.16.

LEY 26 SETIEMBRE 1904

Con fecha 16|7|1978 cedimos derechos sobre almacén de comestibles, de Miguelete 1856, a los señores Raúl Artigas Casas Pereyra y Vittorio Russo Paolino. Acreedores, al mismo. — LUIS PALERMO PISAPIA y MARIA RAQUEL PEREZ.
27) N$ 128.00 20|pub. 13301 Jl.31-v.ag.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Paglia Ivonne contra DE AVILA MIGUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 151|M|1975), se cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel De Avila, para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 10348 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4.070, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 13 Hás. 878 mts.; y en especial a los señores RAUL MONTANS o MONSTANS ESMORIS y ROSALIA PIZZANELLI DELUCCA de MONTANS o MONSTANS, así como también a los linderos del mencionado bien, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 29 de 1978. — Teresita Etcheverry De Taranto. Actuaria.

27) N$ 273.00 30|pub. 10854 Jn.20-v jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.320 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Florida, con una superficie de 803 metros cuadrados y en particular al señor Cesáreo López o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 13638 Ag.3-v.set.14.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos: CRUCCI DELUCA MARIO RICARDO CONO. "Emancipación". (Ficha C. 391|978) y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del Art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara ante el Esc. Luis A. Fernández Gorozurreta, el 12 de junio de 1978, la cual fue inscripta con el Nº 26 al folio 50 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 25 de julio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

27) N$ 78.00 10|pub. 14125 Ag.9-v.ag.22.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA D. CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez Suárez María Julia con Caballero, Blanca D. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. 580|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 52.00 10|pub. 13453 Ag.1.ov.ag.14

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Juan Zamit contra MARIA ENOIR NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A. 171|971), se cita, llama y emplaza a María Enoir Núñez, a fin de que comparezca en un plazo de treinta días a otorgar la escritura que por su cuota de gananciales corresponde a favor de Juan Zamit, bajo apercibimiento de efectuarse Escrituración judicial. — Rivera 15 de junio de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.

27) N$ 52 00 10|pub. 14277 Ag.10-v.ag.23.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: Fisco Rivero Ataídes contra CASANOVA TORMAN RENATO. "Infracción Aduanera" (Ficha N.o 525|975), se cita llama y emplaza al demandado Renato Casanova Torman para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 10 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 10449 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: DA SILVA, ISMAEL "Concordato Preventivo Judicial" (A|792|977), se convoca a Junta de Acreedores para el día 20 de setiembre próximo a las 15 horas en la sede de este Juzgado, previniéndose a los acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y de que la Junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, junio 23 de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.

27) N$ 65.00 10|pub. 14200 Ag.9-v.ag.22.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA

Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "Fabeiro de Larrosa Olga Joaquina contra Sucesores y herederos de FRANCISCA BONILLA de PEREIRA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Ficha C. 546, año 1968), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Francisca Bonilla de Pereira e interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá este Juicio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30pub. 31973 Jl.24-v.set.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PATRONE CAÑA (V. 406|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichi Ibehety Pelfort Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 14347 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA REIG VILA (S|198|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 14433 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA LORENZO (S. 630|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 14360 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEBENEDETTI AVELINO (Ficha S. 810|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 14361 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA ELENA LANZA de BELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 14344 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO ALVEAR FERNANDEZ BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 14363 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CLOTILDE BAYBUENA (Ficha 326|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 14350 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VIGO GOMEZ (Ficha 456|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 14364 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ORFILIO SERE o SERE CASTILLO (F-460|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14399 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE MOISES PERAZA o PERAZZA CARDOZO (V. 759|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14346 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ARTURO SUAREZ MACHADO (E. 837|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14343 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FELIPE MENDIZABAL IRRAZABAL (E. 841|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14342 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELUVINA VIDAL LAPUENTE de CUROTTO (S|177|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14435 Ag.11-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA SILVEIRA MACHADO de FOUCAULT (S. 589|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14345 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DAVID WEISS YANOWER o YANOVER (S. 1.183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14362 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JUAN RODRIGUEZ AROSTEGUI o AROZTEGUI (Ficha 527|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 14349 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ARCANGEL CHINELLI o CINELLI BAYARDO o BALLARDO (F. A. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Adá Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 14434 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL BAUMGARTNER ETCHEMENDIGARAY (F. A. 229|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14348 Ag.11-v.ag.24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERUNDINO o SECUNDINO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14372 Ag.11-v.ag.24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUPITER JUSTO ASTOR BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14394 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE AGUSTIN ANTUNEZ y ALEJANDRO ANTUNEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14395 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS de la SIERRA SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 21 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 14396 Ag.11-v.ag.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUMENIA RITA GUTIERREZ BALLADARES, (Ficha 344|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 14382 Ag.11-v.ag.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de PELAGEA o POLA SAFONOV o SAFANOV o SAFANOVA de MILSEV y JUAN MILNOV o SAFANOVA de MILSEV y JUAN MILSEV o MILSEN KITAYOWA o KITAEV (ficha C N.o 281|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13368 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EFIGENCIA o EFIGENIA o EVIGENCIA SARMIENTO de ACUÑA (ficha C|N.o 289-1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 13369 Ag.11-v.ag.24.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea geenral extraordinaria que se llevará a cabo el día 17 de agosto de 1978 a la hora 15 en el local de la calle Paysandú 1083, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos para poder ampararse a las disposiciones de la ley N.o 14.750, decreto N.o 271|978 y resolución de la Dirección General Impositiva N.o 104|978.

2) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse desde tres días antes del fijado para la reunión hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 10).
3) N$ 19.20 1|pub. 14387 Ag.11-v.ag.11.

CENTRO MEDICO ISRAELITA

Se cita a los socios del Centro Médico Israelita para la asamblea general ordinaria que se efectuará en la sede social en 8 de Octubre 2460, el día 20 de agosto de 1978 a las 10 horas, el siguiente orden del día:

1) Apertura y elección de Presidente y Secretario de mesa.

2) Apertura del acta de la asamblea anterior.

3) Informe de la Comisión Directiva.

4) Balance anual e informe de la Comisión Fiscal.

5) Informe sobre la situación del Consejo Plenario (artículo 47).

6) Varios.

De acuerdo al artículo 53 de los estatutos sociales la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación quedando legalmente constituida con cualquier número de socios.

Se obtuvo la debida autorización oficial para esta convocatoria.
3) N$ 22.40 1|pub. 14374 Ag.11-v.ag.11.

CIA. MERCEDES B S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 15 de agosto de 1978 a las 19 horas en La Paz 1511, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 30|9|976 y 30|9|977; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al artículo 10 del estatuto social el registro se abrirá ese día debiéndose cerrar en el acto de iniciar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Se recuerda además a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 11 del estatuto social, pasada la primer media hora, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 13999 Ag.11-v.ag.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CARLOS JOSE DEMETRIO, FRANCISCA CONSTANCIA, BASILIA HAYDEE VICENTE JUAN, AGUSTINA MARIA ESTHER, ATANASIO ALFREDO NERVI NERVI y MARIA IRIS EDELMIRA NERVI VIERA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 993 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos ti-

tulares eran Juan y Luis Nervi y Andrés Agnese.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 14413 Ag.11-v.ag.15.

Se presentó: BENANCIA LUCINDA LEGUINA de BELTRAN, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho para urnas N.o 25 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Clorinda Juliana Leguina.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 28.80 3|pub. 14411 Ag.11-v.ag.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AVELINO CASABALLE RODRIGUEZ y ARGENTINA VALDE MARUCA (Ficha D. 272|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14008 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SAINT ROMAIN y ALBERTO LOPEZ FERNANDEZ (ficha 250 bis 1978), y se cita a todos los que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 31 de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14393 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SHUSTER y SUSANA BETTY THAU (ficha V|856|978), y se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14397 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NAVIA COLOMBO y BLANCA LIRIS VELIZ ALBARENGA, (Ficha AB 356|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14353 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se haec saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE de la SANTA CRUZ PASCAL y ELSA FEIPPE FERNANDEZ, (Ficha AB 284|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14352 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZANELLI IDEAL NELSON y MARIA DEL SOCORRO MARQUEZ (Ficha E. 404|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14365 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOMEZ JUAN JOSE y PARADA AIDA BEATRIZ, (Ficha E. 342|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14351 Ag.11-v.set.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEXIS N. SOUZA y RAQUEL BALERO (ficha 299|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14419 Ag.11-v.set.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 7 de abril de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TULIA BEATRIZ JORGE y PEDRO LUCIANO PEREZ NUÑEZ, (Ficha N.o 257|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14380 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA RUTH BIANCHI y ROBERTO DANIEL LLANO, (Ficha N.o 472|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14379 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA JUANA UMPIERREZ JORGE y RUBEN CANDIDO DE LEON DE LEON, (Ficha 252|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 14381 Ag.11-v.set.8.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 (de expropiaciones), siguientes y concordantes, se hace saber:
1) Que el Poder Ejecutivo por resolución del 7 de junio de 1978, designó para ser expropiado el predio ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 10.274, propiedad de la Compañía de Productos Agrícolas S. A., con una superficie de 6.518 mc. 90 (seis mil quinientos dieciocho metros cuadrados, noventa decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado con el número 86.289 en la Dirección General del Catastro Nacional, con fecha 10 de julio de 1978. Dicho inmueble se destinará a depósito de materiales y archivo;
2) Que ANTEL ofrece a los propietarios la suma de N$ 1:531.400 (nuevos pesos un millón quinientos treinta y un mil cuatrocientos m|n.), en que el bien fuera tasado por la Dirección Gral. del Catastro Nacional, más la suma de N$ 250.982.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil novecientos ochenta y dos m|n.), por concepto de mejoras, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones;
3) Que el Poder Ejecutivo en la misma resolución citada declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5.o del decreto-ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942.
Quienes se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL (4.o piso del Palacio de la Luz), calle Paraguay 2431, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones. — Departamento Jurídico ANTEL.
9) (C.C.) 8|pub. 32379 Ag.11-v.ag.22.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GARCIA, LUIS ALBERTO, "Incapacidad", (F. 1.054|977), se hace saber que por resolución número 10.055 de fecha 26 de julio de 1978 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto García Pedreira, y se designó curador propietario a Ricardo García Pedreira. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 14373 Ag.11-v.ag.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe WILDER GONZALEZ PENINO, (V. 360|978), constituyendo domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen número 1641 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Procurador, vengo a ofrecer la información sumaria de los testigos señores Blás David Toriani y Jorge Cascudo, los que depondrán sobre mi vida y costumbres. — Wilder González. — Dr. Alfredo Reizk Abogado. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 14341 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presen

el escrito que se transcribe: JAIME RUBEN SAPOLINSKI LABONARSKI (V. 314|978), constituyendo domicilio en Mercedes 1819 Apto. 206 al Señor Juez digo: Que a efectos del ejercicio de la profesión de Procurador, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de los señores María Isabel Martorell López y Dante Buonomo Basile, solicitando se me expida testimonio. — Jaime R. Sapolinski. — Fernando Díaz Dragovich. Abogado. — Montevideo agosto 3 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 14016 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

CANIO VICENTE NICOLAIS, optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de Juan José Cuello Romero y Enrique Delfino Sicco sobre su vida y costumbres. — Canio Vicente Nicolais. — Julio D'Alessandro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 13963 Ag.11-v.ag.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de un automático tripolar de 5.000 amp., para el edificio 19 de Junio, según licitación pública Nº 83|22, de acuerdo con pliegos y memorias que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina administrativa de obra, Avda. 18 de Julio y Magallanes, de 11.30 a 18.30 horas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica el día 6 de setiembre de 1978, a las 14 horas el primer llamado, y a las 14.30 horas el segundo llamado.
12) (C.C.) 3|pub. 32355 Ag.11-v.ag.15.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de un automático tripolar de 5.000 amp., para el edificio 19 de Junio según licitación pública Nº 83|22, de acuerdo con pliegos y memorias que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina administrativa de obra, Avda. 18 de Julio y Magallanes, de 11.30 a 18.30 horas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica el día 6 de setiembre de 1978, a las 14 horas el primer llamado, y a las 14.30 horas el segundo llamado.
12) (C.C.) 3|pub. 32356 Ag.11-v.ag.15.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5|978
Primer y Segundo Llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la elaboración del cálculo estructural, ejecución de la estructura de hormigón armado y elementos de la instalación eléctrica correspondientes al tercer nivel de la obra para la Guardia de Granaderos (Gaboto 1673), según planos y Pliegos de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: 24 de agosto de 1978, hora 11 —Primer Llamado—.

24 de agosto de 1978, hora 11.30 —Segundo Llamado—.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Planos se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14, en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310, tercer piso. local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) N$ 192.00 10|pub. 14407 Ag.11-v.ag.24.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública N.o 5|978
Prórroga Primer y Segundo Llamados

Adquisición de dos (2) "autobombas", (Vehículos de lucha contra el fuego) para casos de emergencia (de primera intervención), en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Se prorroga por razones administrativas el llamado a Licitación Pública N.o 5|978 de referencia, por un lapso de treinta (30) días, realizándose la apertura de las ofertas a un primer llamado el día 2 de octubre de 1978 a la hora 14:00, efectuándose el segundo llamado el mismo día a la hora 15:00.
12) (C.C.) 8|pub. 32377 Ag.11-v.ag.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORET
Licitación pública N.o 4-978

Para otorgar la concesión de líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular entre Montevideo y la zona noroeste del Departamento de Canelones, con extensión a Colonia Etchepare (Depto. de San José).

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y|o micro - ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, primer piso, en días hábiles de 12.15 horas a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15 horas del día 8 de setiembre próximo.

Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas. — Precio de los recaudos: N$ 200 00.
12) (C.C.) 10|pub. 32371 Ag.11-v.ag.24.

Licitación pública N.o 5-978

Para otorgar la concesión de dos (2) líneas interdepartamentales de pasajeros de carácter regular con sus respectivas variantes, entre Montevideo y balnearios del Departamento de Canelones, al este del Arroyo Pando.

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público mediante la utilización de ómnibus y|o micro - ómnibus, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el pliego de condiciones, que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, primer piso, en días hábiles de 12.15 horas a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15 horas del día 7 de setiembre próximo.

Si se diera lugar a un segundo llamado, se efectuará el mismo día a las 15.30 horas. — Precio de los recaudos: N$ 200,00.
12) (C.C.) 10|pub. 32372 Ag.11-v.ag.24.

PALACIO LEGISLATIVO

DIVISION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 2|78

Plaza

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

1) Obras de remodelación gabinetes higiénicos subsuelo sector S. O.

Apertura de propuestas

Primer llamado: 4 de setiembre de 1978, hora 16.30.
Segundo llamado: 4 de setiembre de 1978, hora 17.00.

El (los) pliego (s) de condiciones, se encuentra (n) a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo - Planta Baja en el horario de 9.00 a 11.00 y 15.00 a 18.00.

12) (C.C.) 3|pub. 32353 Ag.11-v.ag.15.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ejecución del Liceo del Sauce, Depto. de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Direcoión, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de nuevos pesos 180,00 en la Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de agosto de 1978, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Segundo llamado se realizará el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32367 Ag.11-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC N.os:

2.370. — Instrumental médico quirúrgico y accesorios, plaza. — Primer llamado: 4 de setiembre de 1978 hora 9. — Segundo llamado: 4 de setiembre de 1978, hora 10.

2.371. — Cunas de acrílico, minireviva para clínica de recién nacido, plaza. — Primer llamado: 6 de setiembre de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 6 de setiembre de 1978, hora 10.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse 3 propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones. se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio de Adquisiciones, plaza, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32374 Ag.11-v.ag.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevdeo, 11 de agosto de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR ALFREDO DE BERNOCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Víctor Manuel 5813 Apto. 6 y MARIA BLANCA MANDIC, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Manila 2470.

ANTONIO MARIA ATSUMI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 159 y TANIA DOLLY CATALINA FERROU, 27 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada José Mármol 144.

ARMANDO ISAIAS ALVAREZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cuadalquirir 4827 e INES ANABELLA MAZA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 4102 Apto. 9.

OFICINA N.o 2

MANUEL ANTENOR BARCELOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle (Vivienda N.o 2 (es-

quina Hornero) y LIDIA AURORA FIORILLO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Homero y Casavalle s|n (Piedras Blancas).

WASHINGTON HORACIO BORNIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2268 Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN FROS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto Primero 4097.

ENRIQUE DOMINGO BARRUTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4685 y SANDRA GRACIELA GALLI, 17 años, soltera, estudiante, domiciliada Santana 1660 A.

WILLIAM NEY EGUIGUREN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 939 y ALEJANDRINA CABALLERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1590.

NESTOR LAZARO BASSETTI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Magallanes 1418 y VIOLETA JULIA LAPORTE, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Magallanes 1418.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO JAVIER CORCINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3033 y ROSSANA CROSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2853 Apto. 301.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2121 y ELEONOR ESTHER TRAVNIK, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2121.

EDUARDO CATTANEO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1217 y ANALIA ILSE PARNAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araúcho 1330 Apto. 401.

FELIPE JULIO CRESPI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A [illegible] (Carrasco) y GLADYS ZANOLLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2490.

OFICINA N.o 4

RAFAEL EDUARDO LEVIN, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Martí 3345 Apto. 401 y ELBA BEATRIZ DODERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de setiembre 3122.

MARCELO FRANCISCO FERRARI SEIGAL, 34 años, divorciado, técnico sanitario, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2271 y CECILIA EMILIA LOPEZ PIPOLO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Asunción 1531 Apto. 2.

JORGE TEODORO LAZARIMOS, 28 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Durazno 2078 y ANA MARIA THEODOSOPOULOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3120.

RAUL ALBERTO LAPORTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2094 y SYLVIA MERCEDES SANCHIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3478.

JOSE DARIO FERNANDEZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bacigalupe 2091 Apto. 17 y OLGA RENEE MARTINEZ, 51 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Bacigalupe 2091 Apto. 17.

ROBERT LUIS FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servidumbre de Paso 4970 y MARIS SONIA YIC, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1818 (Alianza).

OFICINA N.o 5

ANISETO NICASIO CEJAS, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1839 y SATURNINA DUARTE, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3583.

OFICINA N.o 6

CARLOS MARTIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Arteaga 1342 y LILIAN ROSA COSTAN, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Badajoz 1650.

SERGIO MEDEROS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 1680 (Paso de la Arena) y MARIA CRISTINA TABEIRA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 1557 (Paso de la Arena).

FERNANDO DANIEL MATEU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5809 y ALBA ESTHER AGUERREGABALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3360.

SERGIO ARIEL MACIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2271 (Nueva Esperanza) y MARIA TERESITA PELAEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto N.o 4281.

RAMON EDUARDO MANCINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 513 Apto. 2 y MARTHA BEATRIZ MERLANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M.a Gutiérrez 3650 Apto. 2.

FERNANDO DANIEL MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3564 y MARGARITA LOCATELLI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bulevar España 2718 Apto. 201.

OFICINA N.o 7

HECTOR RAUL PASTORINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 508 N.o 3212 Block 17 Apto.203 (Villa Española) y MARIA del ROSARIO MEJICA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3965 apartamento 4.

ROBERTO ESTEBAN PAULLIER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4445 y ELENA CATALINA RUIZ DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández N.o 4445.

MIGUEL ANGEL PLANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4959 y SONIA MARIA PEDRINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4959.

CARLOS MODESTO PEREZ, 43 años, viudo, gráfico, oriental, domiciliado Torre Molinos 6540 y MARTA INES PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Torre Molinos 6577.

GUSTAVO ALFONSO PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o s|n (Punta Rieles) y MONICA ISABEL PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 3279 (Punta Rieles).

JOSE PENA, 19 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Thiebaud 1821 y NORA IRENE BONILLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1228 Apto. 2.

GUSTAVO ALBERTO PIÑEYRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1908 Apto. 2 y TERESITA de los ANGELES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla M. Gandi 645.

OFICINA N.o 8

HECTOR RAMON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Godoy 4521 y RITA ISABEL MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4521.

RAUL MARIO YAPOR, 23 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Doctor César Bianco 2593 y ADRIANA CONCEPCION GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4331.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Alejandría 3685 y CARMEN DIANA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3583 Apto. 2 C.

HECTOR RODRIGUEZ, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Japón 2310 y JULIA MARIA REYES, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Japón N.o 2291.

RAMON EDUARDO RECALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 4226 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 17, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 3960.

OFICINA N.o 9

DEREK JOHN HENRY STRATTON, 42 años, soltero, marino, inglés, domiciliado Inglaterra y ANA MARIA FAGUNDEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 896.

PANCRACIO SOTELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3623 y STELLA MARIS MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo 3433.

OFICINA N.o 10

JUAN ALBERTO VARELA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1036 Apto. 501 y ELAISA ARGENE VEGA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Br. Artigas 1198.

RAFAEL VILLAZAN, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado España y ADRIANA GLORIA MANCEBO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Armonía 3121.

EDUARDO TERZIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 763 Apto. 5 y ANGELA MARIA CALATZIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lugano 3610.

GUILLERMO VAN GELDEREN, 31 años, soltero, Contador Público, argentino, domiciliado Scosería 2682 y MARCELA RAQUEL BONOMI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Scosería 2682.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ag.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de OMAR PEDRO MARQUEZ y KETTY HEDDA ANTUNEZ MATTOS; y b) Nacimiento de: LUCIA VALERIA MARQUEZ ANTUNEZ y de MARTIN NICOLAS MARQUEZ ANTUNEZ, pues en las mismas donde dice: Ketty Hedda Mattos, debe decir: Ketty Hedda Antúnez Mattos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 14357 Ag.11-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de VARUYAN AKIRMAIAN HERGATACORZIAN, donde la madre del inscripto figura como Lucía Hergatacorzián, debe decir: Lucin Hergatacorzián y los abuelos como: Mara Hergatocorzián y María Midjián, debe decir: Haroutiun Hergatacorzián y Marie Oundjián y b) De nacimiento de RICHARD VAHE AKIRMAIAN HERGATACORZIAN, donde la madre figura como: Lucin Mergatacorzián y los abuelos como: Mora Merga-

tacorzián y María Midjián, debe decir: Haroutiun Hergatacorzián y Marie Oundjián. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 14366 Ag.11-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: OBARSKI, OSMAR. "Rectificación de partida", (Ficha 407|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Osmar Obarski, pues donde dice: Obavski, debe decir: Obarski. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32368 Ag.11-v.set.19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partida: Matrimonio de ALEDIO BORRE y ZULEMA HARISPE, donde dice: Zulema Beatriz Arispe, debe decir: Zulema Beatriz Harispe. — Nacimientos de los hijos del nombrado matrimonio, donde dice: Myriam Lourdes Borré Arispe y Eduardo Solano Borré Arispe, debió decir: Myriam Lourdes Borré Harispe y Eduardo Solano Borré Harispe. (Ficha C. Nº 239, año 1978). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32369 Ag.11-v.set.19

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Excepcional propiedad horizontal en Pocitos, calle Francisco A. Vidal 782. Unidad 101 esquina Plaza Gomensoro, compuesto de living comedor, cuatro dormitorios, 2 baños, cocina, Apto. de Servicio, garaje, calefacción central, etc. Superficie individual: 238 metros cuadrados.

Base: 2.905,6445 unidades reajustables, equivalentes a N$ 96.089,67.
24 de agosto 1978, 15 y 30 horas. Asociación Nacional Rematadores, Zabala 1328, con amplias facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 24 de agosto de 1978, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Ruben Benech. (Mat. 253 - RUC 210295570016), rematará el apartamento propiedad horizontal empadronado con el número 169.755 101 (antes 200.563) unidad 101, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, sobre calle Francisco A. Vidal número 782, esquina Plaza Gomensoro, situándose a cota más 5 m.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.021 N.o 2.134 serie 150 a cargo de ELEUTERIO PEDRO MONETA CABRERA y su esposa ELIDA ESTHER TUYA ANTOGNAZZA.;
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto;
4.o) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble;
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1978 es de N$ 33 07 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate asciende a N$ 96.089,67 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de agosto, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncia en este edicto. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o) El promitente comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 2.018,40 unidades reajustables;
7.o) Informes en la Sección Procuración, Av. Fernández Crespo 1508 esquina Av. 18 de Julio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5,pub. 32380 Ag.11-v.ag.17.

WALTER HUNZIKER
EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay
Vivienda de dos dormitorios y demás comodidades en Balneario "Kiyú" departamento de San José.

Base: 742,42 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 24.551,78. El 23 de agosto de 1978 a las 15 horas, en la Sucursal San José del Banco Hipotecario.
Con facilidades hasta 259,36 Unidades Reajustables.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 23 de agosto de 1978, a la hora 15 en la Sucursal San José del Banco, el martillero Walter Hunziker (Matr. 725, RUC 170016540015), venderá al mejor postor y sobre la base de setecientas cuarenta y dos unidades reajustables con cuarenta y dos centésimas, un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 333 ubicado en el Balneario "Kiyú", en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano de los Agrs. Barceló Barbosa y Pessano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 1.016 —donde está señalado como solar 10 de la manzana 22— tiene una superficie de m.450, con un frente de m.15 al Nor-este a calle de 15 mts. hoy Arazá, entre calles de 20 mts. llamadas hoy Ibirapitá y Luz Marina, distando el punto medio de su frente m.102,50 de la esquina con la última.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.205 N.o 3.734 serie 150 a cargo de JOSE GERVASIO MESA ARMAS;
2.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto;
3.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble;
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1978 es de N$ 33,07 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate, equivale a N$ 24.551,78 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de agosto de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajustable antes referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio;
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 259,36 unidades reajustables;
7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 esq. Avda. 18 de Julio en Montevideo; o en la Sucursal San José. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32381 Ag.11-v.ag.17.

JOSE M. MARTINEZ GOMEZ
(Mat. 752. RUC 130087500l5)
ROLANDO N. SIRI
Mat. 752. RUC 130008750015)
GILBERTO VANERIO MARINONI
(Mat. 1212. RUC 1805200205)
Intendencia Municipal de Durazno
REMATE OFICIAL
Sábado 16 de setiembre de 1978, hora 15

Importante remate por cuenta y orden de la Intendencia Municipal de Durazno, entrando: Camiones, Automóviles, Maquinaria Vial. Motos, Miles de quilos de chatarra, (hierro, acero, bronce, aluminio), Motores, Lotes de cubiertas, etc.
Ubicación: ciudad de Durazno (Corralón Municipal, "Pueblo Nuevo").

Los lotes:

Maquinaria Vial. — 2 tractores orugas. Cat. RD4; Tractor Orugas Cat. RD6; 2 Motoniveladoras "Carterpillar" Mod. 212; 1 Cargador Frontal "Case" W5 de neumáticos (desarmado); 1 Cargador frontal "Bulldozer" "Case", Terratrac Nº 15 a orugas (tacho y empujadora); 2 Niveladoras "Caterpillar" 44 (remolcables); 1 Motoniveladora "Carterpillar" 33 (remolcable); 1 Motoniveladora de tiro Cat. 33. Algunas de estas máquinas se encuentran incompletas y paradas.

Vehículos. — Camión GMC Mod. 27 (nafta) 6 cil. caja fija para 2.500 Kg. Parado. Camión "Chevrolet", Mod. 27, Caja de carnicería. Parado (nafta). Camión "Chevrolet" Mod. 29. Caja fija de madera para 2.000 Kg. 6 cil. 18 HP a nafta. Parado. Automóvil Ford Mod. 29 (bien de cubiertas). Parado Automóvil Ford, Mod. 29 (en marcha).

Motos. — Ciclomotor "Ducatti". Triciclo 50 cc. Caja de madera. 2 motos "Zanella" 175 cc. en marcha. 1 moto "Gilera" 125 cc. en marcha.

Cubiertas. — Varios lotes de cubiertas. Diversos tipos (cascos recuperables y no recuperables).

Chatarra. — Lotes de Chatarra: hierro dulce: 6 ton. acero: 2 ton. fundición: 1 ton. bronce: 500 quilos. aluminio: 500 quilos.

Motores. — 1 motor "Willis". Tornado completo con caja de cambio; medio motor Diesel "Ford", F 6040, medio motor "Chevrolet", modelo 51, 1 motor de Pala "Case" incompleto.

Condiciones Generales:

Exhibición: Corralón Municipal (Pueblo Nuevo), en horario de 7.30 a 11.30 y de 13.30 a 17.30, todos los días hábiles, desde el 1 de agosto, teléfono 250.
Formas de pago: En la bajada de martillo deberá abonarse por concepto de seña el 20% del valor del loto, más el 12% de comisión, más I.V.A. 2,16% en efectivo o cheque previa consulta 48 horas antes del día del remate.
Entregas: Desde el día 17 de setiembre, en horario de 7.30 a 11.30 y de 13.30 a 17.30 durante diez días impostergables. Para los vehículos puede ser en forma inmediata y con la documentación.
Carga de los lotes: La carga de los lotes es por cuenta del comprador, salvo elementos pesados que la Intendencia dispondrá su carga, sobre camión.
Saldo del pago: En forma previa al retiro de los lotes se pagará el resto de lo adeudado en efectivo o cheque certificado. El no retiro de los lotes subastados implicará la pérdida de la seña pagada.
Condiciones de los lotes: Los materiales y los vehículos y maquinarias, son a la vista y sin reclamo.
Rematadores actuantes: José M. Martínez Gómez (Mat. 415, RUC 210264430018); Rolando N. Siri, (Mat. 752, RUC 130008750015); Gilberto Vanerio Marinoni, (Matrícula 1212, RUC 1805200205).
Informes: Intendencia Municipal de Durazno, Tel.: 199, 178 o 519. Corralón Municipal, Tel.: 250. — En Montevideo: Uruguay 1030 bis, Tel.: 90. 45. 69 (Esc. José M. Martínez Gómez). — Prensa y Relaciones Públicas.
20) (C.C.) 10|pub. 32354 Ag.11-v.ag.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Julio Soffer contra PANAMCO S. A. "Juicio Ejecutivo" (C|98|978), el 24 de agosto próximo, desde las 14 y 30 horas, en Casavalle 5357, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Rectificadora de cigüeñales; Máquina "Magnaflux"; Cortadora de Caños; Balancines, Prensas, Molinos para cerámica, Taladros, Extruder para cerámica y demás máquinas embargadas.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 14412 Ag.11-v.ag.24.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, autos: "Rivadavia, Pedro contra SUCESORES de ERNESTO BULLA, rescisión contrato", (C. 933|974), se hace saber que el 7 de setiembre próximo, a las 15.30 horas en Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de la señora Alguacil y Actuario Adjunto, venderá en pública subasta, al mejor postor con base de nuevos pesos 12.440.33, la mitad indivisa del inmueble Padrón 16.330, Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 15) con superficie de metros cuadrados 322 con 10,70 de frente a calle San Salvador 1875|75 bis.
Se previene: 1.o) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración que legalmente correspondan comisión rematador e IVA;
2.o) Títulos - Antecedentes de manifiesto en oficina Actuaria (25 de Mayo 523 primer piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 175.00 15|pub. 14010 Ag.11-v.set.1.o

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Figueira Pedro contra WILSON CARDOZO. Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamientos", (Ficha C, Nº 251|977), se hace saber al público que el día 21 de los corrientes a la hora 15 y en el local ubicado en Dr. Pouey y A. Sierra, el señor Luis Della Ventura, rematará sin base y al mejor postor, los bienes muebles embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 9 de agosto de 1978. — Dr. Jorge O. Imás, Juez de Paz.
20) N$ 39.00 10|pub. 14390 Ag.11-v.ag.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PALMAR S. R. L.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Socios: ANA CARVALLIDO y MARIA PELUFFO.
Administración: Ana Carvallido.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra venta de bienes muebles e inmuebles.
Registro: Nº 670, folio 2.294, libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 14371 Ag.11-v.ag.24.

SOLTEX S. R. L.

Contrato: 14 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 651 al folio 2.166 del libro Nº 2 del 25 de julio de 1978.
Socios y aportes: ALBERTO y RODOLFO BRANDA N$ 5.000,00 cada uno y MARIO BARRIOLA N$ 10.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios, importación, exportación, confección de prendas para damas, hombres y niños.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por período de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 14355 Ag.11-v.ag.24.

SERES S. R. L.

Contrato: 9 de febrero de 1977.
Registro: 96, folio 344, libro 1.
Socios: ALDO ESPINOSA, DANTE SERGIO y JOSE SERGIO.
Capital: N$ 4.500,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, restaurante y similares.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 14368 Ag.11-v.ag.24.

HERPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 25 de julio de 1978.
Objeto: Importación, exportación, compraventa productos agro, etc.
Socios: JULIAN HERNANDEZ MOTALLI y NELSON PALLEIRO REYNO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 659, F.o 2.251 del Libro 2 de Contratos el 31 de julio de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 14356 Ag.11-v.ag.24.

MIDUAR LIMITADA

Contrato: 21 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 563 F.o 1.930 Libro 2.
Socios: JOSE LUIS MIRANDA y PAULINO DUARTE.
Capital: N$ 2.400.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: José Luis Miranda o Paulino Duarte, indistintamente.
Objeto: Comercialización y|o fabricación de productos para agro el comercio y la industria productos veterinarios, importación y exportación.
22) N$ 96.00 10|pub. 14354 Ag.11-v.ag.24.

TEI S.R.L.

Contrato privado de: 1.o de julio de 1978, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 634, F.o 2.166, Libro 2.
Socios: MARCELO TEI GAMBI, HEBE ORTIZ TEIXEIRA y MARCELA BARBARA, ANA y CESAR AUGUSTO TEI ORTIZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad principal comercio en el ramo de artículos del hogar y oficina.
Capital: N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos), aportado en su totalidad en efectivo por: Marcelo Tei: N$ 3.750; Hebe Ortiz: nuevos pesos 500, y Marcela, Ana y César: nuevos pesos 250 cada uno.
Administrador: Marcelo Tei Gambi.
22) N$ 160.00 10|pub. 14013 Ag.11-v.ag.24.

TOSA LIMITADA

Instrumento privado: 20|6|978.
Inscripción: 28|7|1978, N.o 665 F.o 2.2273 L.o 2, Contratos.
Socios: MARIA ELIDA SANTO ESPINOSA y NORBERTO TOME RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización distribución de bienes muebles en general representaciones, consignaciones, provisión.
Plazo: Un año.
22) N$ 96.00 10|pub. 14012 Ag.11-v.ag.24.

BETA LIMITADA

Contrato de fecha 23 de julio de 1978.
Inscripto con el N.o 675 al F.o 2.310 del Libro N.o 1 de Contratos Sociales.
Socios: CARLOS RAUL BERENFUS y SUSANA TAMBASCO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo 5 años prorrogable automáticamente hasta 30.
Administración indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en el exterior y|o interior del país.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos y mercaderías del país y del extranjero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 14416 Ag.11-v.ag.24.

PASSADORE LIMITADA

Contrato de fecha 23 de julio de 1978.
Inscripto con el N.o 676 al F.o 2.314 del libro N.o 1 de Contratos Sociales.
Socios: RUBEN ALFREDO PASSADORE y WALTER MARQUEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente hasta 30.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en el exterior y|o interior del país.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación y distribución de artículos y mercaderías del país y del extranjero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 14415 Ag.11-v.ag.24.

DABE LIMITADA

Contrato: de fecha 23 de julio de 1978.
Inscripto: con el N.o 674 al F.o 2.306 del Libro N.o 1 de Contratos Sociales.
Socios: RAMON MEDARDO DA SILVA y CARLOS RAUL BERENFUS.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables hasta 30.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en el exterior y|o interior del país.
Objeto: Envasado y distribución de productos varios, nacionales o extranjeros.
22) N$ 96.00 10|pub. 14414 Ag.11-v.ag.24.

AUTOMOTORA REMI LTDA.

Contrato: 13 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 626, F.o 2.136, L.o 1.
Socios: CAYETANO JUAN MIRABITO, SOSA y JESUS FERNANDO REQUEIJO GARCIA.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: ambos socios.
Objeto: Taller mecánico, importación de repuestos y accesorios y toda actividad relacionada con industria automotriz.
Plazo: 1 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 14398 Ag.11-v.ag.24.

CHACINERIA ORIENTAL S. R. L.

Contrato: 12 julio 1978.
Registro de Comercio: N.o 669, F.o 2.356, L.o 1 de Contratos el 3 agosto 1978.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN y MARGARITA AUFE GUILLEN.
Capital: N$ 40.000.00, aportado: Antonio Aufe 70 o|o; Margarita Aufe: 30 o|o.
Administración: a cargo de Antonio Aufe Guillén.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, como almacén de comestibles, chacinado, café y bar, restaurant, pizzería, bebidas, carne.
22) N$ 160.00 10|pub. 14420 Ag.11-v.ag.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.903. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Controlco Uruguay S. R. L., solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 14421 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.377. — Montevideo agosto 3, 1978. — Jones & Cía. S. A. — Wella Aktiengesellschaft - Alemania, solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 14029 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 2.904. — Montevideo, agosto 8 de 1978, con esta fecha Enrique Gudynas, (Uruguay), solicita la marca: SARECO, clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14367 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.556. — Montevideo, agosto 8 1978. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, solicita marca: FORWARD, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14422 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.567. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca BE BE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14423 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.566. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca: BIZCUELO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14424 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.564. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca: COCKTAIL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14425 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.565. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Erna Siegmund, por M. S. Bagley & Cía. Ltda. (Argentina), solicita renovar marca: CAMPO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14426 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.498. — Montevideo, agosto 7 1978. — Oscar Bacot Silveira por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca: IDEAL, clases 7 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14431 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 160.497. — Montevideo, agosto 7 1978. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviero (Montevideo), solicita marca: MURALBA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14430 Ag.11-vag.24.

ACTA N.o 160.526. — Montevideo, agosto 8 1978. — Norman A. Fox por Nihon Nohyaku Co. Ltd. (Japón) solicita marca TINESTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14429 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 160.527. — Montevideo, agosto 8 1978. — Norman A. Fox por Nihon Nohyaku Co. Ltd. (Japón), solicita marca: HAITIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14428 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 160.488. — Montevideo, 7 agosto 1978. — Jones & Cía. S. A. —Gam's S. R. L.— (Montevideo), solicita marca: PENGHIS POOLL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 32.00 10|pub. 14392 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 160.487. — Montevideo, agosto 7 1978. — Jones & Cía. S. A. —Gam's S. R. L.— (Montevideo), solicita marca SHEEP-COT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14391 Ag.11-v.ag.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 20.574. — Montevideo, febrero 3 1978. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Mejoras en y relacionadas a jabón o pastillas, tabletas o similares", reivindicando prioridad solicitudes de Sud Africa Actas 77|1132 y 77|1965, de fechas 25 de febrero de 1977 y 21 de marzo de 1977, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$.128.00 10|pub. 14432 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 20.705. — Montevideo, agosto 8 1978. — Erna Siegmund por Invicta Plastics Limited (Inglaterra), solicita patente para "Un Juego". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 14427 Ag.11-v.ag.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 22|5|978 RD N.o 1.169.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Las Piedras, señor Carlos Rudy Frones N.o 6.629, a partir del 25|4|978, en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32370 Ag.11-v.ag.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio de Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|900 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 31 de agosto de 1978, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de Nuevos Pesos 797.04 (nuevos pesos setecientos noventa y siete con 4|100 moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno N.o 121|73, caratulado Fisc. Luzardo, Felipe y Otros c|Orsi, Norberto y Holiday on Ice "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados, mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32357 Ag.11-v.ag.15

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio de Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|868 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 31 de agosto de 1978, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de Nuevos Pesos 1.197, (nuevos pesos un mil ciento noventa y siete moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno N.o 210|76, caratulado: "Fisco y Justo D. Carisi y otros c|Tocce de Doldán, Elida "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al(los) interesado, mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32358 Ag.11-v.ag.15

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio de Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|491 de la División Contralor de Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 31 de agosto de 1978, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de Nuevos Pesos 8.342,43 (nuevos pesos ocho mil trescientos cuarenta y dos con 43|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo N.o 86|976 caratulado: Fisco, Hugo B. Caltiori y otros c|Lubio Farías Olivera "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32359 Ag.11-v.ag.15

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio de Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|946 de la División Contralor de Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 31 de agosto de 1978, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de Nuevos Pesos 908.33 (nuevos pesos novecientos ocho con 33|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno N.o 309|74, caratulado: Fisco c|María A. Junqueira Coutinho "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32360 Ag.11-v.ag.15

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio de Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|497 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 31 de agosto de 1978, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de Nuevos Pesos 1.263.48 (nuevos pesos un mil doscientos sesenta y tres con 48|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno N.o 356|74, caratulado: Fisco y Valerio Martínez c|Borges, Julián "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado, mediante publicaciones en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32361 Ag.11-v.ag.15

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 83|862 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 31 de julio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 1.025,43 (nuevos pesos: un mil veinticinco con 43|100 Mon. nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, 253|976, caratulado: "Fisco y Roberto Villa y otro c|. RODRIGUEZ de VEDIRE, DANIELA. Imputación de infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32363 Ag.11-v.ag.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 83|489 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 31|7|978, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 977,72 (nuevos pesos: novecientos setenta y siete con 72|100 mon. nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, 317|974, caratulado: "Fisco y Carisi, J. y otros contra SEUSKAJA de SCHERVIOW, ALEJANDRA, Imputación de infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante publicaciones en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 32362 Ag.11-v.ag.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|827 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 31|7|978, adoptó la siguiente:

RESOLUCION:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$. 27.704,94 (nuevos pesos veintisiete mil setecientos cuatro con 94|100 Moneda Nacional) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno (153|973), caratulados Fisco y Ruben Ene Zapata contra MELERO EMILIO "Imputación de Infracción Aduanera;

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante publicaciones en el 'Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar. — División Contralor del Comercio Internacional. —. Sección Inspecciones Externas.
27) (C.C.) 3|pub. 32364 Ag.11-v.ag.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 31 de julio de 1978 (R.C. 67|13|978 - Exp. 2.205|978), resolvió declarar que se ha configurado abandono de cargo por parte de la profesora DEBORAH WACHS PLICHKA.
27) (C.C.) 3|pub. 32393 Ag.11-v.ag.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a el señor HECTOR IGNACIO GONCALVEZ OLMEDO de la resolución de este Consejo (R. I. 15|120|978). de fecha 8 de junio de 1978, recaída en el Expediente 178.-20|976; por la cual se le destitu-

ro del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 32378 Ag.11-v.ag.15.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Departamento de Información
COMUNICADO DE PRENSA N.o 108
El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar que con fecha 26 de mayo de 1978 ha procedido a registrar ante la Oficina Internacional del Trabajo, las denuncias a los Convenios N.o 20, relativo al trabajo nocturno en las panaderías, 1925, y número 45, relativo al trabajo subterráneo de las mujeres, 1935, las que surtirán efecto para la República un año después de su Registro.
27) (C.C.) 1|pub. 32376 Ag.11-v.ag.11.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
Notifícase por este medio al señor ORIBE CESAR GOMEZ CABRERA, funcionario del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José, cuyo domicilio se desconoce, que se le da vista por diez días en el sumario que se le decretó por haber computado en 1977 setenta y tres inasistencias, el cual queda de manifiesto en la Dirección General de Registros Avda. 18 de Julio 1730 piso 9.o, Montevideo. — Escribano Julio R. Bardallo, Director General de Registros.
27) (C.C.) 1|pub. 32384 Ag.11-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Bedelía
AVISO
Se notifica a la Br. María Martha Castilla Butti, de la siguiente resolución del Rector Interventor, adoptada el 27|6|978 en el Expediente 783.134,
Visto: las actuaciones que anteceden;
Atento: a lo informado a lo dispuesto en el decreto 921|973, resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4|2|975 y 3|11|976;
El Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:
1) Tomar conocimiento de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina del 30 de mayo de 1978 que luce a fojas 5, referente a la pérdida de la calidad de estudiante de la Br. María Martha Castilla.
2) Pase a Sección Comunicaciones y Mimeógrafo y a la Facultad de Medicina para que procedan en consecuencia a lo indicado por la Dirección General de Servicios Jurídicos a Fs. 5 vta. y 6. — Montevideo, 8 de agosto de 1978.
27) (C.C.) 1|pub. 32365 Ag.11-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Bedelía
AVISO
Se notifica a la Br. Graciela Medina Espinosa, de la siguiente resolución del señor Decano Interventor recaída en el Expediente 784.055:
"Visto: la solicitud planteada por la Br. Graciela Medina;
Considerando: que la situación de la estudiante se encuentra dentro de lo previsto por el artículo 19 c) del Reglamento de estudios vigente.
El suscrito Decano Interventor resuelve decretar la pérdida de la calidad de estudiante". — Montevideo, 8 de agosto de 1978.
27) (C.C.) 1|pub. 32366 Ag.11-v.ag.11.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CORBO de MACHADO, MERCEDES y MACHADO FELICIANO, "Sucesiones" (A. 452|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales interesados en la sucesión de Feliciano Machado y especialmente al heredero ausente Nelson Machado Corbo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32352 Ag.11-v.set.22.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos AGROMAR S. A. "Moratoria", (Ficha 1.180|977), se convoca a todos los acreedores de Agromar S. A. para la reunión que se realizará en Juzgado calle Valparaíso N.o 1225 el día 30 de agosto de 1978 a la hora 12 y 30 a fin de considerar el informe correspondiente, relacionado con la verificación del balance practicado por la referida firma, y presentado a los efectos dispuestos por el artículo 1.769 del Código de Comercio (Capítulo de las moratorias) por los acreedores informantes designado en estos autos y de acuerdo con lo que establece el artículo 1.768 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 14358 Ag.11-v.ag.24.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: C. O. T. E. X. Cooperativa de los Trabajadores Textiles, "Concordato" (Ficha C 365|978), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la reunión que se efectuará en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 2, el día 15 de setiembre de 1978 a la hora 15 y 30.
Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador designado en autos una vez producido podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el día 22 de agosto de 1978 para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 145.60 16|pub. 14384 Ag.11-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eyras, Nilda Norma contra TEIJEIRO ALBERTO pérdida de la patria potestad" (C. 257|978), se cita, llama y emplaza a Alberto Teijeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32373 Ag.11-v.set.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CALINI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CALINI S. A. "Inscripción de Matrícula", (Ficha 448|78), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó CALINI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente,

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CALINI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de

bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, señorita Martha Domínguez y|o señorita Graciela Grzabel. Se solicita al Esc. J. Castagnola, la certificación de firmas. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Vulfas Chveidanskis. — B. Bomsztein. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361, Esc. 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skonik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Un signo notarial: Jorge Castagnola. — Jorge Castagnola, Escribano.

8.844. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase los estatutos de CALINI S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio; háganse desgloses, expídase testimonios y archívese. Todo previa la liquidación y pago de tributos. Honorarios fiscales: N$ 1.000. — J. Panizza. — A. Castellanos.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 378 al F.o 2.049 del L.o N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Esc. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

N$ 277.50 — 14261 — 1 pub.

TOHER S. A.

(R. U. C. 210615100015)

18 de Julio 1953 (Piso 6 Esc. 24)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	143.442
Banco de Londres	1.057
Inmuebles para la venta	78.994.662
Algrin S. A.	860.742
Algrin S. A. fondo de reserva	197.936
Deudores por Prom. compra	2.772.758
Cargos diferidos	143.324
Inmuebles Prom. en venta	4.423.328
Pérdidas y ganancias	6.742.275
	94.279.524

Pasivo —

Beneficios a realizar	2.168.720
Acreedores varios	45.995.360
Acreedores varios en moneda extranjera	39.206.558
Dirección General Impositiva (facilidades)	445.490
Dirección General Impositiva	40.068
Capital integrado	2.000.000
Acreedores por Res. Inmuebles	4.423.328
	94.279.524

Cuenta de resultados ejercicio 1972

Pérdidas —

Urbanización	114.457
Gravámenes fiscales	479.842
Gastos varios	23.605
Honorarios	68.055
Gastos financieros	4.200.703
	4.886.662

Ganancias —

Beneficios realizados	137.613
Pérdidas y ganancias	4.749.049
	4.886.662

Aprobados por Asamblea Ordinaria del 10 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del Libro de Actas.

N$ 135.20 — 13043 — 1 pub.

TOHER S. A.

(R. U. C. 210615100015)

18 de Julio 1953 (Piso 6 Esc. 24)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	144.463
Banco de Londres	36
Inmuebles para la venta	78.994.662
Deudores varios	1.058.678
Deudores por Prom. compra	2.772.758
Cargos diferidos	95.550
Inmuebles Prom. en venta	4.423.328
Pérdidas y ganancias	15.913.645
	103.403.120

Pasivo —

Beneficios a realizar	2.168.720
Acreedores varios	46.401.560
Acreedores varios en moneda extranjera	47.625.464
Dirección General Impositiva (facilidades)	445.490
Dirección Gral. Impositiva	338.558
Capital integrado	2.000.000
Acreedores por Res. inmuebles	4.423.328
	103.403.120

Cuenta de resultados ejercicio 1973

Pérdidas —

Gastos financieros	8.418.906
Gravámenes fiscales	752.464
	9.171.370

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	9.171.370

Aprobados por Asamblea Ordinaria del 10 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro de Actas.

N$ 119.60 — 13044 — 1 pub

TOHER S. A.

(R. U. C. 210615100015)

18 de Julio 1953 (Piso 6 Esc. 24)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	144.499
Inmuebles para la venta	78.994.662
Deudores varios	1.058.678
Deudores por Prom. compra	2.772.758
Cargos diferidos	95.550
Inmuebles Prom. en venta	4.423.328
Pérdidas y ganancias	31.455.082
	118.944.557

Pasivo —

Beneficios a realizar	2.168.720
Acreedores varios	46.870.880
Acreedores en moneda extranjera	62.697.581
Dirección General Impositiva (facilidades)	445.490
Dirección Gral. Impositiva	338.558
Capital integrado	2.000.000
Acreedores por Res. inmuebles	4.423.328
	118.944.557

Cuenta de resultados ejercicio 1974

Pérdidas —

Gastos financieros	15.072.117
Gravámenes fiscales	469.320
	15.541.437

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	15.541.437

Aprobados por Asamblea Ordinaria del 10 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del Libro de Actas.

N$ 117.00 — 13045 — 1 pub.

EL PASO S. A.

(R.U.C. 210615350011)

18 de Julio 1953 (Piso 6 Esc. 24)

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	154.236.57
Acciones a emitir	260.000.—
Gastos de constitución	6.464.20
Pérdidas y ganancias	1:117.544.47
Deudores por Res. Inmuebles	897.269.34
Inmuebles para la venta	40.905.568.13
Algrin S. A.	443.800.83
Algrin S. A. Fondo de Res.	61.881.33
Inmuebles Res. por venta	1:309.482.62
	45:156.247.49

Pasivo —

Capital autorizado	260.000.—
Capital integrado	340.000.—
Acreedores varios	42:121.000.—
Acreedores por reserva inmuebles	1:309.482.61
Beneficios a realizar	346.946.91
Banco de Previsión Social	278.817.98
Cuentas a pagar	500.000.—
	45:156.247.49

Cuenta de resultados ejercicio 1968-1969

Pérdidas —

Urbanización	558.478.92
Amortizaciones	6.464.21
Gastos generales	162.745.57
Gravámenes fiscales	46.377.—
Leyes Sociales	278.817.96
Honorarios	500.000.—
	1:552.883.66

Ganancias —

Beneficios realizados	478.466.47
Bonificaciones	637.—
Pérdidas y ganancias	1:073.780.19
	1:552.883.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentaran copiados a folios 17 y 18 del libro Inventario, de la Sociedad.

N$ 137.80 — 13048 — 1 pub.

EL PASO S. A.

(R.U.C. 210615350011)

18 de Julio 1953 (Piso 6 Esc. 24)

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	989.943.77
Acciones a emitir	260.000.—
Pérdidas y ganancias	1:805.076.35
Deudores por Res. Inmuebles	1:529.457.90
Inmuebles para la venta	39:966.554.80
Algrin S. A. Fondo de Reserva	106.819.82
Inmuebles Res. por ventas	2:248.495.95
Sociedad de Bancos	17.245.—
	46:923.593.59

Pasivo —

Capital autorizado	260.000.—
Capital integrado	340.000.—
Acreedores varios	42:121.000.—
Acreedores por Res. Inmuebles	2:248.495.95
Beneficios a realizar	674.390.01
Banco de Previsión Social	276.525.16
Cuentas a pagar	1.000.000.—
Algrin S. A.	3.182.47
	46:923.593.59

Cuenta de resultados ejercicio 1969-1970

Pérdidas —

Urbanización	405.569.89
Gravámenes Fiscales	40.000.—
Amortizaciones	6.464.20
Honorarios	500.000.—
	952.034.09

Ganancias —

Beneficios realizados	264.501.97
Ajuste	0.24
Pérdidas y ganancias	687.531.88
	952.034.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 y 20 del libro Inventario de la Sociedad.

N$ 124.00 — 13049 — 1 pub.

TOHER S. A.

(R. U. C. 210615100015)

18 de Julio 1953 (Piso 6 Esc. 24)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	144.50
Inmuebles para la venta	78.[illegible]
Deudores varios	1.058.68
Deudores por Prom. conmpra	2.772.76
Cargos diferidos	95.55
Inmuebles Prom. en venta	4.423.33
Pérdidas y ganancias	32.506.28
	119.995.76

Pasivo —

Beneficios a realizar	2.168.72
Acreedores varios	47.922.08
Acreedores en moneda extranjera	62.697.58
Dirección Gral. Impositiva facilidades	445.49
Dirección Gral Impositiva	338.56
Capital integrado	2.000.—
Acreedores Res. inmuebles	4.423.33
	119.995.76

Cuenta de resultados ejercicio 1975

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	1.051.20
	1.051.20

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	1.051.20
	1.051.20

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 10 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro de Actas.

N$ 114.40 — 13046 — 1 pub.

TOHER S. A.

(R. U. C. 210615100015)

18 de Julio 1953 (Piso 6 Esc. 24)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	144.50
Inmuebles para la venta	78.944.66
Deudores varios	1.058.68
Deudores por Prom. compra	2.772.76
Inmuebles Prom. en venta	4.423.33
Pérdidas y ganancias	35.750.43
	123.144.36

Pasivo —

Beneficios a realizar	2.168.72
Acreedores varios	51.070.68
Acreedores Mda. extranjera	62.697.58
Dirección General Impositiva facilidades	445.49
Dirección Gral Impositiva	338.56
Capital integrado	2.000.—
Acreedores Res. inmuebles	4.423.33
	123.144.36

Cuenta de resultados ejercicio 1976

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	3.244.15
	3.244.15

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	3.244.15
	3.244.15

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 10 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro Actas.

N$ 111.80 — 13047 — 1 pub.

EL PASO

(R.U.C. 210615350011)

18 de Julio 1953 (Piso 6, Esc. 24)

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja	136.640
Acciones a emitir	260.000
Pérdidas y ganancias	6:118.588
Deudores por Res. inmuebles	1:352.102
Inmuebles para la venta	39:966.555
Algrin S. A.	62.571
Algrin S. A., fondo de reserva	115.688
Inmuebles Res. por venta	2:248.496
Sociedad de Bancos	17.245
Cuentas corrientes	800.000
	51:077.885

Pasivo —

Capital autorizado	260.000
Capital integrado	340.000
Acreedores varios	42:123.428
Acreedores por Res. inmuebles	2:248.496
Beneficios a realizar	605.825
Banco de Previsión Social	266.136
Cuentas a pagar	4:944.000
Dirección General Impositiva	290.000
	51:077.885

Cuenta de resultados ejercicio 1972-1973

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	252.524
Honorarios	1:850.000
	2:102.524

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	2:102.480
Bonificaciones	44
	2:102.524

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 21 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 25 y 26 del libro Inventario de la Sociedad.

N$ 132.60 — 13052 — 1 pub.

EL PASO S. A.

(R. U. C. 210615350011)

18 de Julio 1953 (Piso 6 Esc. 24)

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

Caja	939.948.—
Acciones a emitir	260.000.—
Deudores por Res. inmuebles	1.352.102.—
Inmuebles para la venta	39.966.555.—
Algrin S. A.	62.571.—
Algrin S. A. fondo de reserva	115.688.—
Inmuebles Res. por venta	2.248.496.—
Sociedad de Bancos	17.245.—
Pérdidas y ganancias	4.016.108.—
	48.978.713.—

Pasivo —

Capital autorizado	260.000.—
Capital integrado	340.000.—
Acreedores varios	42.121.000.—
Acreedores por Res. inmuebles	2.248.496.—
Beneficios a realizar	605.825.—
Banco de Previsión Social	268.845.—
Cuentas a pagar	3.094.000.—
Dirección General Impositiva	40.000.—
	48.978.713.—

Cuenta de resultados ejercicio 1971|1972

Pérdidas —

Urbanización	20.541.—
Gravámenes fiscales	41.433.—
Honorarios	1.316.703.—
	1.378.677.—

Ganancias —

Beneficios realizados	17.598.—
Bonificaciones	88.—
Pérdidas y ganancias	1.360.991.—
	1.378.677.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 23 y 24 del Libro Inventario de la Sociedad.

N$ 280.00 — 13051 — 1 pub.

LA BORDONA S. A.

(R.U.C. 210398420015)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	1:181.163.75
Bancos	474.015.—
Cuentas fiscales	1:377.980.11
Impuesto Renta a cuenta 1973	149.166.—
Mercaderías	5:448.917.—
Timbres y valores	12.040.—
Instalaciones muebles y útiles	353.578.—
Material rodante	70.600.—
Máquinas	257.211.—
Gastos de constitución	9.000.—
Seguros a vencer	142.669.67
	9:476.340.53

Pasivo —

Acreedores varios	2:243.194.77
Capital integrado	320.000.—
Fondo de reserva	76.488.—
Pérdidas y ganancias	5:259.913.31
Amortización material rodante	70.599.—
Amortización instalación muebles y útiles	551.778.92
Amortización máquinas	400.475.83
Amortización gastos de constitución	8.999.—
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	544.891.70
	9:476.340.53

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Ventas 5 %	51:739.897.—
Ventas 14 %	9:271.359.—
Timbres y valores	6.810.—
Documentos fiscales	302.362.—
	61:320.428.—

Pérdidas —

Mercaderías	38:696.077.—
Amortización instalación muebles y útiles	218.945.51
Amortización máquinas	107.296.60
Gastos generales	10:282.735.14
Gastos locomoción	504.710.16
Reparaciones	201.312.—
Seguros	371.715.—
Propaganda	500.000.—
Retribuciones personales	6:179.180.76
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	544.891.70
Impuestos	673.108.—
	58:279.971.87
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	3:040.456.13
	61:320.428.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan transcriptos a folios 83 y 84 del Libro Inventario.

N$ 176.80 — 13163 — 1 pub.

PROTEL S. A.

(R. U. C. 210643140018)

Río Branco 1288

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	89.148.08
Banco Real del Uruguay	97.27
Bco. Real. Cta. en Moneda Extranjera	242.899.42
Deudores del Exterior	645.384.21
Letras del Exterior a Cobrar	150.559.42
Merc. en Tránsito p/Exterior	34.849.47
Gastos de Constitución	9.731.92
Pérdidas Ejerc. 1976/7	6.156.88
	1:178.826.67

Pasivo —

Acreedores del Exterior	271.514.33
Acreed. del Ext. Docum.	828.122.48
Acreedores Varios	4.283.80
Banco de Previsión Social	1.031.63
Caja de Asignaciones	93.72
Sueldos a Pagar	653.40
Int. y Comis. a Pagar	2.477.57
Ctas. a Pagar por Cuenta de Terceros	20.649.74
Capital Integrado	50.000.00
	1:178.826.67

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Costo de Ventas	1:568.434.93
Gastos Varios	1.992.20
Comisiones y Gastos	23.108.24
Ints. y Com. Bancarias	16.364.29
Sueldo Director	4.282.20
Sueldos	2.154.12
Diferencia de Cambio	217.178.91
IVA pagado en Compras	4.983.01
Aportes Sociales	1.453.79
Honorarios	4.000.00
Seguros	3.577.25
	1:847.528.94

Ganancias —

Vtas. Mercad. en Tránsito p/ Exterior	1:841.372.06
Pérdidas Ejercicio 1976/7	6.156.88
	1:847.528.94

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a folios 3 a 6 inclusive del Libro Inventario certificado al 16 de junio de 1977.

N$ 187.20 — 13144 — 1 pub.

SISTEMAS DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210277760015)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Bank of América	451.54
Caja	4.523.58
Bank of América cuenta dólares	40.242.56
Deudores simples plaza	39.496.95
Bonos del tesoro	7.189.54
Saldos transitorios	4.668.29
Muebles y útiles	3.540.60
Mercaderías	10.075.—
Gastos de constitución	1.000.—
	111.190.06

Pasivo —

Comisiones a devengar	14.652.—
Partidas a imputar	63.145.86
Capital integrado	10.000.—
Cuenta nueva	11.169.54
Utilidades del ejercicio	12.222.66
	111.190.06

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Muebles y útiles	393.40
Gastos de constitución	200.—
Deudores simple plazo	124.95
Gastos varios	54.006.54
Cargas sociales	2.901.77
Locomoción viajes y otros	3.246.33
Papelería y útiles de escritorio	1.488.44
Energía eléctrica	3.051.17
Impuestos	5.811.53
Retribuciones al personal	38.501.11
Descuentos y bonificaciones	1.290.—
Utilidad del ejercicio 1977	12.222.66
Seguros	1.485.13
Utilidad del ejercicio 1977	12.222.66
	124.723.03

Haber —

Recursos explotación	49.861.37
Intereses	827.82
Diferencias de cambio	6.289.76
Servicios	66.259.87
Mercaderías	1.484.21
	124.723.03

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea del 17 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 160 lel libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1949.

N$ 195.00 — 13188 — 1 pub.

ALEM S. A.

(R. U. C. 210367880016)

Cerro Largo 918

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	15.363.12
Deudores varios	302.124.13
Mercaderías	180.397.45
Instalaciones, muebles y útiles	16.625.40
D. G. I. - I. V. A. y R. I. C	154.020.30
Partidas a liquidar	3.653.44
	672.183.84

Pasivo —

Acreedores varios	142.544.66
Contribuciones a pagar	238.503.32
Bcos. Cta. vale	5.000.—
Acreedores leyes sociales	2.571.34
Acreedores por impuestos	152.240.58
Utilidades Ej. 76	65.456.35
Capital integrado	5.000.—
Fdo. reserva M. capital circulante	8.336.07
Gtos. Amortiz. acciones	458.92
Fdo. reserva incobrables	7.072.60
Fdo. reserva aumento capital	45.000.—
	672.183.84

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	751.738.64
Bonif. sobre impuestos	234.89
Intereses y comisiones	200.81
	752.174.34

Pérdidas —

Mercaderías	469.616.10
Intereses y descuentos	162.71
Retribuciones y cargas sociales	144.456.36
Gastos varios	21.761.05
Cargas fiscales	12.460.72
Honorarios y gastos representación	38.261.05
Utilidad del ejercicio	65.456.35
	752.174.34

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir:

	N$
Utilidades ejercicio 1975-1976	65.456.35
Utilidades ejercicio 1976-1977	214.287.21
	279.743.56

Distribución:

Reserva mantenimiento capital circulante	30.031.49
Cuenta nueva	249.712.07
	279.743.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folios 49, 50 y 53 del Libro Actas de Directorio y Asamblea, certificado el 7 de agosto de 1972.

N$ 208.00 — 13070 — 1 pub.

HARIMER S. A.

(R. U. C. 180005050019)

Paraje Bequeló (Mercedes)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y bancos	65.638.23
Deudores varios	428.379.63
Materia prima y mercaderías	56.058.50
Repuestos	4.000.—
Inmuebles	168.925.86
Criaderos	32.196.96
Vehíclos	241.157.08
Muebles y útiles	9.230.42
Máquinas e instalaciones	83.042.36
	1.088.629.04

Pasivo —

Acreedores varios	330.195.39
D. G. I.	248.263.22
Banco Previsión Social	27.032.89
Capital integrado	2.000.—
Fondo de reserva	24.136.42
Reserva por revaluación	330.545.62
Reserva Mant. Cap. Circ.	5.605.85
Reserva por reinversiones	3.232.97
Utilidad del ejercicio	117.616.68
	1.088.629.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

Ventas	2.636.455.88

Pérdidas —

Costo de ventas	2.178.174.98
Sueldos y leyes sociales	135.743.38
Gastos financieros	42.804.61
Gastos de vehículos	46.876.54
Gastos de reparación	18.904.91
Gastos generales	87.495.95
Utilidades del ejercicio	126.455.50
	2.636.455.88

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva Mant. circulante	5.605.85
Reserva por reinversiones	3.232.97
Fondo de reserva	117.616.68
	126.455.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 7 de julio de 1978.

División Sociedades Anónimas — Inspección General de Hacienda. —

N$ 184.60 — 13205 — 1 pub.

LA BORDONA S. A.

(R.U.C. 210298420015)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	5.524.10
Cuentas fiscales	5.220.09
Deudores varios	3.557.08
Mercaderías	8.496.63
Instalación muebles y útiles	1.426.65
Material rodante	70.60
Máquinas	257.21
Gastos de constitución	9.—
	24.561.36

Pasivo —

Acreedores varios	2.798.—
Documentos a pagar	3.000.—
Capital integrado	320.—
Fondo de reserva	76.49
Pérdidas y ganancias	13.887.73
Amortizaciones	3.323.53
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	1.155.61
	24.561.36

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Ingresos por ventas	166.629.21
Descuentos fiscales	1.176.98
	167.806.19

Pérdidas —

Mercaderías	102.035.49
Amortizaciones	1.165.90
Gastos generales	40.906.81
Sueldos	18.545.95
	162.654.15
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	5.152.04
	167.806.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 92 y 93 del Libro Inventario.

N$ 140.40 — 13165 — 1 pub.

LA BORDONA S. A.

(R.U.C. 210298420015)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	9.020.76
Cuentas fiscales	5.373.87
Mercaderías	26.121.97
Instalación muebles y útiles	2.622.49
Material rodante	70.60
Máquinas	257.21
Gastos de constitución	9.—
Impuesto Renta a cuenta	483.60
	43.959.50

Pasivo —

Acreedores varios	17.917.18
Documentos a pagar	3.000.—
Capital integrado	320.—
Fondo de reserva	76.49
Pérdidas y ganancias	14.238.42
Amortizaciones	5.127.65
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	3.279.76
	43.959.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ingresos por ventas	267.116.46
Descuentos fiscales	79.45
	267.195.91

Pérdidas —

Mercaderías	168.875.79
Propaganda	698.—
Amortizaciones	1.804.12
Impuestos	1.720.18
Gastos generales	49.953.20
Gastos locomoción	5.296.30
Seguros	969.61
Retribuciones personales	35.403.17
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	1.274.49
	265.995.56
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	1.200.35
	267.195.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 97 y 98 del Libro Inventario.

N$ 156.00 — 13166 — 1 pub.

LA BORDONA S. A.

(R.U.C. 210298420015)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	5:808.079.—
Cuentas fiscales	2:537.993.—
Deudores varios	3:557.077.—
Mercaderías	6:107.228.—
Timbres y valores	15.250.—
Instalación muebles y útiles	703.651.—
Material rodante	70.600.—
Máquinas	257.211.—
Gastos de constitución	9.000.—
	19:066.089.—

Pasivo —

Acreedores varios	3:620.670.—
Documentos a pagar	3:000.000.—
Capital integrado	320.000.—
Fondo reserva y amortización	3:389.726.—
Pérdidas y ganancias	8:735.693.—
	19:066.089.—

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Descuentos fiscales ...	654.931.—
Ventas	109:563.545.—
Timbres y valores ...	3.210.—
	110.221.686.—

Pérdidas —

Mercaderías	71:942.961.—
Amortizaciones	1:125.770.—
Gastos varios	21:758.178.—
Retribuciones personales	11:308.274.—
Reserva mantenimiento capital circulante 74	610.723.—
	106:745.906.—
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	3:475.780.—
	110:221.686.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 88 y 89 del Libro Inventario.

N$ 143.00 — 13164 — 1 pub.

EL PASO S. A.

(R. U. C. 210615350011)

18 de Julio 1953 (Piso 6 Esc. 24)

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja	944.770.77
Acciones a emitir	260.000.—
Pérdidas y ganancias ...	2.655.117.55
Deudores por Res. inmuebles	1.397.621.90
Inmuebles para la venta	39.966.554.80
Algrin S. A.	62.570.53
Algrin S. A. fondo de reserva	113.411.62
Inmuebles Res. para venta	2.248.495.95
Sociedad de Bancos	17.245.—
	47.665.788.12

Pasivo —

Capital autorizado	260.000.—
Capital integrado	340.000.—
Acreedores varios	42.121.000.—
Acreedores por Res. inmuebles	2.248.495.95
Beneficios a realizar	623.422.01
Banco de Previsión Social	272.870.16
Cuentas a pagar	1.800.000.—
	47.665.788.12

Cuenta de resultados ejercicio 1970|1971

Pérdidas —

Urbanización	59.491.20
Gravámenes fiscales	41.694.—
Honorarios	800.000.—
	901.185.20

Ganancias —

Beneficios realizados ...	50.968.—
Pérdidas y ganancias	850.041.20
Bonificaciones	176.—
	901.185.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 21 y 22 del Libro Inventario de la Sociedad.

N$ 124.80 — 13050 — 1 pub.

ATIX S. A.

(R. U. C. 210256380015)

18 de Julio 966

Balance al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.327.95
Bancos	1.529.46
Deudores	14.509.57
Caja Jubilaciones	209.81
I. V. A.	255.86
Mercaderías	32.821.00
Materiales	5.553.00
Muebles y Utiles	1.282.77
Máquinas	495.00
Inmuebles	7.063.12
Adelanto R. I. C.	626.58
Adelanto Patrimonio	864.00
	66.538.12

Pasivo —

Acreedores	19.265.69
Gastos a Pagar	2.733.36
Capital Integrado	15.000.00
Reserva Activo Circulante	3.917.50
Utilidades Anteriores	14.861.03
Utilidades del Ejercicio	10.760.54
	66.538.12

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	2.602.71
Cargas Sociales	6.313.10
Sueldos	22.244.83
Gastos Generales	16.302.27
Utilidades	10.760.54
	58.223.45

Ganancias —

Mercaderías	58.223.45
	58.223.45

Utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5:845 al folio 214 del Libro N.o 22, el 6 de diciembre de 1972.

N$ 135.20 — 13161 — 1 pub.

PERRIN S. A.

(R.U.C. 210263680010)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	185.227.80
Deudores simples plaza .	443.105.68
Documentos a cobrar ..	5.100.—
Productos terminados ...	148.072.15
Materia prima	274.625.59
Equipos y transportes ..	20.000.—
Inmuebles	299.501.10
Maquinarias y equipos .	220.000.—
Muebles y útiles	20.000.—
Seguros a vencer	4.216.49
Acciones a emitir	250.000.—
	1:877.848.86

Pasivo —

Acreedores varios	309.758.86
Documentos a pagar ...	95.254.77
Otras deudas	4.752.58
Acreedores por participaciones	15.902.82
Acreedores por seguros .	17.055.46
Sueldos a pagar inmuebles	100.000.—
Retribuciones a pagar ..	40.000.—
Bonos del Tesoro a pagar	86.722.30
Intereses a vencer	18.750.—
Revalúos voluntarios ...	46.725.59
Previsión reserva	26.422.08
Capital integrado	250.000.—
Revalúos acumulados ..	108.463.82
Previsión servicios financieros	1.925.—
Utilidad del ejercicio ..	506.116.12
Capital autorizado	250.000.—
	1:877.848.86

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Maquinarias y equipos .	54.627.39
Muebles y útiles	7.726.47
Equipos y transporte ..	7.301.78
Materia prima	1:258.720.67
Materia prima de importación	358.607.16
Mercaderías de reventa .	24.885.38
Reparación y mantenimientos	68.398.46
Impuestos, tasas y contribuciones	472.514.62
Otros gastos de producción	40.305.68
Diferencias de cambio ..	14.275.66
Fletes	60.977.96
Locomoción, viajes y otros	25.799.85
Combustibles	269.365.49
Cargas sociales	180.086.83
Otros gastos	50.022.05
Energía eléctrica	24.429.28
Retribución al personal	445.818.73
Intereses y gastos financieros	25.766.58
Seguros	30.877.56
Utilidad del ejercicio ..	506.116.12
	3:926.623.64

Haber —

Productos terminados ...	17.052.80
Ventas de materia prima o productos en proceso	3:899.570.83
Recursos extraordinarios	10.000.—
	3:926.623.63

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio ..	506.116.11
5 % fondo de reserva ..	30.366.97
9 % personal de la sociedad	45.550.45
10 % Directorio	50.611.61
1 % Síndico	5.061.16
Accionistas (4 % Div.) .	100.000.—
Reserva para dividendos	100.000.—
Reserva diferencia de cambios	174.525.92
	506.116.11

Aprobados por la Asamblea realizada el 22 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 76 y 77 del Libro Copiador de Cartas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1972, y anotado con el N.o 2.094 a fojas 127 del Libro 22.

N$ 327.60 — 13189 — 1 pub.

PYRAL S. A.

(R.U.C. 180003830017)

Rodó 794 (Mercedes)

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

Caja y Bancos	6.867.70
Deudores varios	152.283.78
Mercaderías	131.769.—
B P S	1.932.06
Muebles y útiles	65.497.77
Inmuebles	130.656.88
Instalaciones	2.205.64
Resultados acumulados ..	72.229.—
	563.441.83

Pasivo —

Acreedores varios	267.591.15
D G I	44.531.14
Capital integrado	500.—
Capital integrado a autorizar	195.010.58
Reserva por revaluación .	54.517.11
Utilidad del ejercicio	1.291.85
	563.441.83

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

Ventas	1:370.739.81
	1:370.739.81

Pérdidas —

Costo de ventas	1:229.478.42
Sueldos y leyes sociales ..	48.661.43
Gastos financieros	46.104.05
Impuestos	2.466.58
Fletes	6.202.33
Propaganda	4.870.—
Gastos generales	31.665.15
Utilidad del ejercicio	1.291.85
	1:370.739.81

Proyecto de Distribución de Utilidades

A compensar pérdidas acumuladas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 23 y 24 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de enero de 1968.

N$ 158.60 — 13207 — 1 pub.

CEREMER S. A.

(R.U.C. 180009550016)

Zapicán 600 (Mercedes)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

Caja y Bancos	18.011.61
Mercaderías	833.997.20
Deudores varios	1:518.854.99
Muebles y útiles	20.869.59
Maquinarias	170.109.66
Inmuebles	772.945.17
Vehículos	250.798.61
	3:577.586.83

Pasivo —

Acreedores varios	2:149.229.92
Acreedores fiscales	407.873.29
Capital integrado	5.000.—
Reserva por revaluación ..	799.871.61
Fondo de reserva	140.905.80
Reserva Mant. Cap. Cir. .	12.524.89
Utilidad del ejercicio	62.181.32
	3:577.586.83

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

Costo de ventas	4:125.456.67
Sueldos y leyes sociales ..	295.786.09
Gastos de barraca	13.670.75
Gastos financieros	253.156.63
Gastos generales	171.239.53
Gastos de vehículos	250.637.54
Impuestos	52.323.06
Utilidad del ejercicio	62.181.32
	5:224.451.59

Ganancias —

Ventas	5:203.775.93
Resultado venta activo fijo	20.675.66
	5:224.451.59

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 42 y 43 del Libro Copiador de Balances, certificado el 30 de enero de 1965.

N$ 153.40 — 13206 — 1 pub.

CEREMER S. A.

(R.U.C. 180009550016)

Zapicán 600 (Mercedes)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	3.631.88
Documentos a cobrar ..	100.000.—
Mercaderías	631.541.35
Muebles y útiles	17.086.90
Maquinarias	42.712.46
Inmuebles	387.715.19
Vehículos	265.177.13
	1:447.914.91

Pasivo —

Acreedores varios	459.640.88
Acreedores fiscales	343.479.44
Capital integrado	5.000.—
Fondo de reserva	102.389.29
Reserva por revaluación	486.363.90
Reserva mantenimiento capital circulante ...	12.524.89
Utilidad del ejercicio ..	38.516.51
	1:447.914.91

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Ganancias —

Ventas	2:929.781.59
	2:929.781.59

Pérdidas —

Costo de ventas	1:982.118.74
Gastos de vehículos ...	233.321.34
Sueldos y leyes sociales	228.474.18
Impuestos	32.351.08
Gastos de financieros ..	234.278.81
Gastos de barraca	14.945.70
Gastos generales	165.775.23
Utilidad del ejercicio ..	38.516.51
	2:929.781.59

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 7 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trans-

criptos a folios 40 y 41 del Libro Copiador de Balances, certificado el 30 de marzo de 1965.

N$ 153.40 — 13208 — 1 pub.

VENTA TEXTIL S. A.

(R.U.C. 210305290010)

Mercedes 863

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja y Bancos	3.765.91
Mercaderías	182.346.74
Deudores varios	69.205.33
Muebles y útiles	1.478.38
Gastos de instalación	6.183.04
Anticipos D. G. I.	2.240.10
Acciones a emitir	2.500.—
Suscriptores de acciones	1.500.—
	274.219.50

Pasivo —

Acreedores varios	99.716.25
D. G. I. I. V. A.	19.325.14
Capital asignado a suscribir	2.500.—
Capital suscrito	1.500.—
Capital integrado	1.000.—
Reserva mantenimiento de capital circulante	43.025.71
Utilidades a distribuir	37.063.44
Pérdidas y ganancias	20.088.96
	274.219.50

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	136.438.81

Pérdidas —

Sueldos y Leyes Sociales	13.696.93
Gastos generales	95.880.—
Impuestos D. G. I. 1976	6.772.92
Utilidad del ejercicio	20.088.96
	136.438.81

Se resolvió pasar a Mantenimiento de capital circulante la suma de N$ 18.234.67 y a Cuenta Nueva la suma de N$ 1.854.29.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4.879, al folio 191 del libro N.o 21.

N$ 150.80 — 13275 — 1 pub.

TRAPU URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210149390017)

Rincón 468 (Piso 4 Esc. 47|50)

Balance al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Títulos en Cartera	95.810.50
Bancos	41.627.82
Deudores	1.83
	137.440.15

Pasivo —

Capital integrado	1.000.—
Fondo de Reserva	100.—
Acreedores varios	79.750.07
Cuentas a pagar	6.989.73
Pérdidas y ganancias	49.600.35
	137.440.15

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1977

Pérdidas —

	N$
Intereses	5.476.54
Gastos generales	7.753.47
Diferencias de cambio	23.061.40
Diferencias de cotización	368.77
Ganancia del ejercicio	48.254.56
	84.914.74

Ganancias —

Renta de los Títulos	84.914.74

Las utilidades se llevan a Cuenta Nueva

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 64 del libro Copiador de Actas y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de mayo de 1955 y anotado con el N.o 1.496 a folio 181 del libro N.o 3.

N$ 104.00 — 13279 — 1 pub.

ATLANTE S. A.

(Inscripción N.o 39.835)

(R.U.C. 210149420013)

Rincón 468, (Piso 4.o, Esc. 47 50)

Balance al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	US$
Deudores varios	5.090.46
Accionistas	15.000.—
Pérdidas y ganancias	980.59
	21.071.05

Pasivo —

Capital integrado	5.000.—
Capital suscrito	15.000.—
Acreedores varios	1.071.05
	21.071.05

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1977

Pérdidas —

	US$
Impuestos	11.40
Gastos generales	89.45
Ganancia del ejercicio	0.95
	101.80

Ganancias —

Intereses	101.80

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 56 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 956 a F.o 47 del Libro 9.

N$ 98.80. — 13281. — 1 pub.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES S. A.

(R.U.C. 210190180013)

(Inscripción N.o 169.999)

Rincón 468, (Esc. 47|50)

Balance al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	US$
Títulos en Cartera	5:062.995.98
Bancos	3.421.52
Deudores varios	0.87
Accionistas	15.000.—
Acciones a emitir	80.000.—
	5:161.418.34

Pasivo —

Capital integrado	5.000.—
Capital suscrito	15.000.—
Capital autorizado	80.000.—
Bancos	2.492.68
Acreedores varios	4:886.985.36
Cuentas a pagar	1.770.—
Pérdidas y ganancias	170.170.30
	5:161.418.34

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1977

Pérdidas —

	US$
Intereses	133.592.69
Gastos generales	5.400.49
Ganancia del ejercicio	44.780.71
	183.773.89

Ganancias —

Renta de los títulos	162.500.—
Diferencias de cambio	21.273.89
	183.773.89

Las utilidades se llevan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 100 del libro Copiador de Actas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1965 y anotado con el número 2.439 a folio 24 del libro número 16.

N$ 114.40 — 13280 — 1 pub.

CLAY S. A.

(R. U. C. 210247330019)

25 de Mayo 477 (Esc. 43/44)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	$
Disponibilidades	18.947.16	Deudas comerciales	112.961.98
Créditos por ventas	71.285.88	Deudas financieras	201.033.10
Otros créditos	325.796.59	Deudas diversas	175.103.31
Bienes de cambio	468.270.02	Previsiones	52.400.58
Bienes de uso	1:140.095.52	Capital social	25.000.—
		Ajustes al patrimonio	683.727.91
		Reservas	111.311.97
		Resultados acumulados	462.856.32
	2:024.395.17		2:024.395.17
Cuentas de orden y contingencias	920.996.31	Cuentas de orden y contingencias:	
		Cartas de crédito en M/ Extranjera	920.996.31

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1977

	N$
Ingresos operativos	3:817.861.56
Ingresos operativos netos	3:817.861.56
Costo de los bienes vendidos	(2:264.516.74)
Resultado bruto	1:553.344.82
Gastos de administración y ventas	(760.705.07)
Resultados diversos	125.956.32
Resultados financieros	(3.433.58)
Resultados extraordinarios	(449.307.27)
Impuesto a la renta	(3.009.90)
Resultado neto	462.856.32

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	58.470.59
Voluntarias libres	(15.614.27)
A propietarios:	
En efectivo	420.000.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 82 y 83 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1965 y anotado con el número 6227 a Folio 101 del Libro N.o 17.

N$ 335.40 — 14389 — 1 pub.

INDUSTRIAL PANDO S. A.

(R. U. C. 210427230012)

18 de Julio 959 (Esc. 603)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO			PASIVO	
Disponibilidades		90.646.19	Deudas comerciales	57.582.50
Inversiones temporarias		2.000.—	Deudas financieras	22.011.66
Créditos por ventas		72.995.41	Deudas diversas	69.107.18
Otros créditos		17.832.42	Capital social	15.000.—
Bienes de cambio		269.021.12	Aportes no capitalizados	375.550.92
Bienes de uso	2:602.257.51		Ajustes al patrimonio	1:438.638.97
Menos: amortizaciones	1:005.489.54	1:596.767.97	Resultados	125.534.74
Pérdidas Ejerc. anteriores		54.162.86		
		2:103.425.97		2:103.425.97

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

Ingresos operativos	2:373.698.74
Descuentos	3.286.37
Ingresos operativos netos	2:370.412.37
Costo de ventas	1:947.680.80
Resultado bruto	422.731.57
Gastos de administración y ventas	297.196.83
Resultados diversos	125.534.74
Impuesto a la renta	10.121.68
Resultado neto	115.4[illegible].06

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre

A reservas legales	67.388.83
A resultados acumulados	58.145.91
	125.534.74

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio con el N.o 4055 al Folio 202 del Libro N.o 19.

N$ 234.00 — 13961 — 1 pub.

DELNE SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210002790017)

Colorado 1833 Bis

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	369.854.88	Deudas comerciales	529.528.88
Créditos por ventas	1:484.279.47	Deudas financieras	368.113.68
Otros créditos	162.883.31	Deudas diversas	370.989.37
Bienes de cambio	701.343.36	Capital social	30.000.—
Bienes de uso	363.682.13	Reservas	32.573.94
Intangibles	38.48	Resultados acumulados	1:750.875.76
	3:082.081.63		3:082.081.63

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

Ingresos operativos netos	5:299.705.59
Costos de los bienes vendidos	2:941.332.85
	2:358.372.74
Costo de administración y ventas	917.560.65
	1:440.812.09
Resultados financieros	165.944.55
	1:274.867.54
Impuesto a la Renta	157.145.13
Resultado neto	1:117.722.41

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

A reservas:	
Legales y estatutarias	244.437.55
Voluntarias libres	573.284.86
A propietarios:	
En efectivo 1000 o|o de capital	300.000.00
	1:117.722.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 68 al 129 del libro Inventario, que se halla certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5412 al folio 7 del libro N.o 27, el 10 de setiembre de 1976.

N$ 335.40 — 14329 — 1|pub.

ADEMAR H. SOLER S. A.

(R. U. C. 210281490015)

18 de Julio 841 (P. 7 Apto. 702)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	37.768.09	Deudas comerciales	131.248.13
Inversiones temporarias	72.820.70	Deudas diversas	366.910.98
Créditos por ventas	523.087.94	Capital social	200.—
Otros créditos	23.830.18	Reservas	26.797.88
Bienes de uso	12.194.88	Resultados acumulados	144.550.80
	669.701.79		669.701.79

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos operativos	2:040.717.08
Costos	(1:935.483.55)
	105.233.63
Gastos diversos	74.013.12
	31.220.41
Resultados diversos	7.132.20
Resultados financieros	25.011.04
Resultados extraordinarios	18.056.81
	81.420.46
Impuestos	(19.643.32)
Resultado neto	61.777.14

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1963 y anotado con el N.o 5472 al Folio 1 del Libro N.o 14.

N$ 234.00 — 14410 — 1 pub.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

(R. U. C. 210000260010)

Dante 2240

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

A C T I V O

	N$
Disponibilidades	30.782.42
Créditos por ventas	945.614.19
Bienes de cambio	1:273.487.87
Créditos de largo plazo	2.927.15
Bienes de uso	1:548.442.35
Total de activo	4:201.253.98
Cuentas de orden y contingencias	7.248.01
	4:208.501.99

P A S I V O

	N$
Deudas comerciales	1:214.055.82
Deudas financieras	438.079.39
Capital social	72.944.20
Aportes no capitalizados	397.485.39
Reservas	1:487.656.56
Resultados acumulados	591.032.62
Total del pasivo y patrimonio	4:201.253.98
Cuentas de orden y contingencias	7.248.01
	4:208.501.99

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	7:194.002.04
Impuestos	719.119.71
Ingresos operativos netos	6:474.882.33
Costo de los bienes vendidos	5:349.471.79
Resultado bruto	1:125.410.54
Gastos de administración y ventas	534.377.92
Impuesto a la renta	(103.327.16)
Resultado neto	591.032.62

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	496.467.40
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio	94.565.22
	591.032.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 82 y 83 del Libro Copiador Balancetes, certificado el 15 de febrero de 1951.

N$ 296.40 — 14290 — 1 pub.